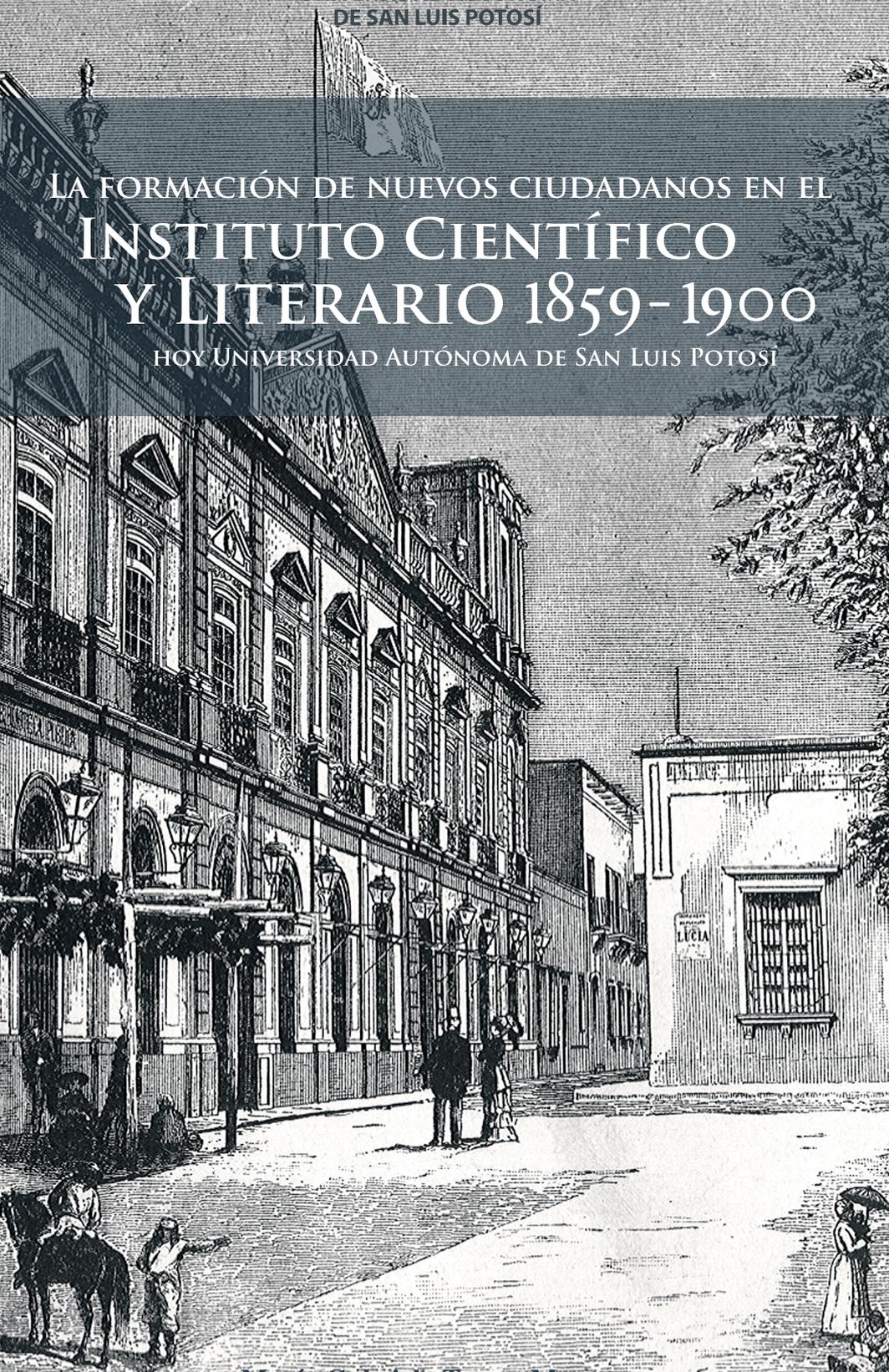




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SAN LUIS POTOSÍ

LA FORMACIÓN DE NUEVOS CIUDADANOS EN EL
**INSTITUTO CIENTÍFICO
Y LITERARIO 1859-1900**
HOY UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ



María Gabriela Torres Montero
Enrique Delgado López
Alejandro Gutiérrez Hernández

LA FORMACIÓN DE NUEVOS CIUDADANOS EN EL
INSTITUTO CIENTÍFICO
Y LITERARIO 1859-1900
HOY UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

LA FORMACIÓN DE NUEVOS CIUDADANOS EN EL
INSTITUTO CIENTÍFICO
Y LITERARIO 1859-1900
HOY UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

María Gabriela Torres Montero
Enrique Delgado López
Alejandro Gutiérrez Hernández

**La formación de nuevos ciudadanos en el
Instituto Científico y Literario 1859-1900
Hoy Universidad Autónoma de San Luis Potosí**

María Gabriela Torres Montero
Enrique Delgado López
Alejandro Gutiérrez Hernández

ISBN: 978-607-7856-04-7
Primera edición

© 2009 Derechos reservados por la Universidad Autónoma
de San Luis Potosí

© 2009 Derechos reservados por:
María Gabriela Torres Montero
Enrique Delgado López
Alejandro Gutiérrez Hernández

Departamento de Comunicación Social

Cuidado editorial:

Brenda O. Pereda Duarte
Ana María Rodríguez de Palacios

Edición gráfica y diseño de portada:
Alejandro Espericueta Bravo

Impreso en México

Todos los derechos reservados. Esta obra no puede ser reproducida en todo ni en parte, ni registrada en o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma y medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin permiso previo de los autores.

Contenido

Presentación

7

Prólogo

9

Introducción

15

Capítulo I

El Instituto Científico y Literario
y su filiación positivista

21

Capítulo II

La vida al interior del
Instituto Científico Y Literario
de San Luis Potosí
1859-1900

77

Capítulo III

Un edificio y un instituto:
La formación de profesionistas en
San Luis Potosí

121

Reflexiones finales

163

ANEXO

El Médico y el Santero
(fragmento)

167

Bibliografía

177

Presentación

Este 2009 es un año jubilar. Siglo y medio de la fundación del Instituto Científico y Literario, causa y origen de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, nos mueve a festejar con entusiasmo la permanencia de esta casa de estudios profesionales cuya antigüedad y desempeño ha sido importante en la historia de la entidad y del país.

Con ese propósito, organizamos un interesante programa conmemorativo en que figura de manera especial el análisis de las ideas y del contexto socio cultural de México y de San Luis Potosí en la mitad del siglo XIX, cuando empezó la tarea educativa que actualmente se encuentra bajo nuestra responsabilidad.

Encomendamos la tarea a tres expertos historiadores de la UASLP, para que por sus conocimientos y experiencia revisaran documentos, archivos, gráficas y publicaciones y luego interpretaran el pensamiento, fundamentos y anhelos de quienes decidieron establecer en 1859 el Científico y Literario en nuestra ciudad.

Ellos –los historiadores– aceptaron la encomienda y tomaron la decisión de escudriñar las fuentes informativas del periodo que va de de 1859 a 1900 que abarca

las primeras décadas del instituto hasta fines del siglo a unos años del decreto que concedió la autonomía del plantel y el cambio de nombre por el de Universidad de San Luis Potosí, lo que sucedió en 1923.

Este volumen es el resultado de la tarea de investigación de los tres profesionales, pero su labor quedaría inconclusa si no tomáramos la decisión de hacer un alto en el camino para voltear al pasado, valorar si en 150 años se ha logrado el deseo de los fundadores, y formular el encomiable propósito de continuar la tarea de formar ciudadanos competentes profesionalmente y comprometidos en contribuir al bienestar de la comunidad.

Lic. Mario García Valdez

Rector

Prólogo

La difusión de los ideales ilustrados en el siglo XVIII hizo hincapié en la importancia de la razón como el instrumento de la acción humana sobre el mundo. La razón fue consagrada como el medio a través del cual se podía combatir la ignorancia y las supersticiones que facilitaban el dominio de ciertos grupos privilegiados sobre otros; es decir, el uso de la razón podía facilitar la construcción de un mundo mejor. Esta propuesta tuvo como manifestación política concreta los acontecimientos de la Revolución Francesa y los procesos que desencadenó, cuando se desplegaron los enfrentamientos entre los partidarios de acabar con el orden sobre el que se construyó el antiguo régimen y los que pretendían construir un nuevo orden sobre el principio de la revolución democrática, que suponía dos nuevos preceptos básicos para la organización social: la igualdad de condiciones y la soberanía popular, tal como los definió Alexis de Tocqueville en *El antiguo régimen y la revolución* (1856).

Las luchas entre los diferentes partidarios de aquellos proyectos políticos se instalaron en América Latina durante las pugnas que dieron origen a la fundación de las nuevas repúblicas. En el seno de las dinámicas de la construcción de los Estados nacionales se esbozaron diversas discusiones sobre la nueva sociedad que debía surgir de esa coyuntura; por eso, se planteó rápidamente como una tarea

central la transformación de las estructuras sociales a través de la eliminación de los privilegios corporativos que se asociaban a las herencias culturales y todavía campeaban en las poblaciones, en sus prácticas y en la dinámica social. Este objetivo se convirtió en una de las piedras fundamentales de las dinámicas de construcción de las nuevas naciones basadas en los principios republicanos.

La cotidianidad americana después de las guerras, las declaraciones y la coronación de ciertos principios constitucionales contrastaba con la abundancia de fiestas religiosas y procesiones durante la mayor parte del año, también la presencia de toda clase de actos cotidianos regidos por los principios religiosos. Esta situación colocó a la educación como un elemento estratégico para la transformación de la sociedad, a través de la cual se podría tratar de alcanzar la secularización de las nuevas sociedades americanas.

Hasta ese momento, la educación estaba regida por las regulaciones clericales que se habían implementado desde la llegada de los europeos a América. En este sentido, instituciones como las universidades, que habían sido abiertas en el periodo de dominio de la corona española, fueron expresamente consideradas focos de “dogmatismo y oscurantismo”; de ahí la ejecución del decreto de octubre de 1833 que llevó a la clausura de la Real y Pontificia Universidad de México, creada en 1551. El fundamento de esta decisión recayó en la convicción de que se debía fomentar el espíritu de la investigación entre los alumnos; de tal forma que las instituciones educativas estuvieran acordes con la sociedad nueva que había surgido de la ruptura política de la Independencia. Es por ello que debían impulsarse instituciones que contribuyeran al “buen uso y ejercicio de la razón natural” con base en el cultivo de estudios como la estadística, la geogra-

fía, la economía, la literatura y la historia. Sin embargo, la realización de este proyecto educativo apenas empezó a tomar forma con las acciones emprendidas por Gabino Barreda durante su papel como director en la Escuela Nacional Preparatoria (1868-1878).

Los proyectos de reformas educativas en la primera mitad del siglo XIX no tuvieron la capacidad de integrar estudios científicos de manera destacada en el currículo de las nuevas instituciones ni de eliminar los estudios religiosos y las actividades religiosas cotidianas, como la asistencia obligatoria de todos los alumnos “al Santo Sacrificio de la Misa” y a las prácticas devotas que establecían los directores; de hecho, uno de los principales libros de texto utilizado en los primeros establecimientos de educación republicanos fue el *Catecismo de república o elementos del gobierno republicano popular federal de la nación mexicana* (1824), que se encuadernaba con el *Catecismo de la doctrina cristiana del Padre Jerónimo Ripalda* (1616).

Los dirigentes republicanos estaban convencidos del poder transformador de la razón y del lugar principal que la educación podría ocupar en el mejoramiento de una sociedad, pero el paso de súbditos a ciudadanos a través de la educación era muy lento. El libro que el lector tiene entre sus manos es una buena muestra de este devenir en un espacio concreto como San Luis Potosí.

Desde el siglo XVI, la entidad potosina contó con establecimientos de primeras letras en los diferentes conventos que se instauraron en la ciudad, como el de San Francisco, San Agustín y La Merced, pero en términos formales, fue el Colegio de la Compañía de Jesús el que ejerció estas labores desde 1626 hasta 1767, cuando los miembros de esta comunidad reli-

giosa fueron expulsados de las tierras americanas. Después de 1767, la ciudad de San Luis Potosí enfrentó serias dificultades para contar con centros educativos medianamente estables para formar a los niños y los jóvenes.

El edificio donde la Compañía de Jesús tuvo el colegio alcanzó un enorme peso simbólico en la ciudad, ya que allí se concentraron los esfuerzos que en materia educativa plantearon los distintos gobiernos civiles locales desde 1792, cuando se instalaron allí las Reales Escuelas Pías de Escribir y Contar, que funcionaron hasta 1801, cuando sirvió de cuartel a las tropas de Félix María Calleja. Éste fue el inicio de una dinámica alrededor de esta construcción, al mismo tiempo que representaba el papel que se le atribuía a la educación, que se mantendría constante a lo largo del siglo XIX.

Fue hasta 1826 que se dio la apertura del Colegio Guadalupeño Josefino bajo la protección del primer gobernador del estado, Ildefonso Díaz de León, que lo inauguró en la sede del antiguo colegio de los jesuitas. El modelo de esta institución fue el Colegio de San Ildefonso de la Ciudad de México, y al igual que aquélla, el currículo le dio prioridad a las humanidades y a la lengua latina. Pero como todas las instituciones recién establecidas, el Colegio Guadalupeño Josefino sufrió diversos avatares negativos tras la pronta muerte de sus dos mentores, el gobernador Díaz de León y su primer director, el Pbro. Manuel María de Gorriño y Arduengo. Pese a ello, funcionó con cierta estabilidad hasta la apertura del Seminario Conciliar Guadalupeño Josefino en 1855 como parte de las acciones concatenadas a la erección de la diócesis de San Luis Potosí.

El seminario se convirtió en un centro educativo importante en la región, pero padeció la situación de enfrentamiento entre la Iglesia y el Estado, que llevó al cierre de sus instalaciones en varias ocasiones casi desde su apertura; por ejemplo, fue clausurado en 1859, cuatro años después

de la inauguración, acompañado de la expulsión del obispo, los profesores y los alumnos, y de la expropiación del edificio y la biblioteca por parte del Estado. De esta forma, comenzó ese largo periplo de las tensiones entre las autoridades civiles y eclesiásticas que pusieron en medio la dirección que debía tomar la educación en el estado potosino. Los detalles de las vicisitudes de estos encuentros y desencuentros son los temas de los tres trabajos que conforman este libro. Ante los cuales, puede quedar la certeza de que pese a todas las intermitencias de las instituciones educativas en San Luis Potosí, ellas forjaron la simiente de la sociabilidad letrada que daría cuenta paulatinamente de la creación y la memoria potosina.

Alexander Betancourt Mendieta

El día que en este Palacio ya no se oiga hablar de triunfos ni derrotas, de generales y coroneles, de fusilamientos, de santo y seña que los cuarteles de soldados estén convertidos en escuelas, y los conventos en talleres, y que a Vd. en la Secretaría le falten empleados para despachar los ramos de instrucción pública y fomento, y le sobren para los demás, entonces ya puede decirse que San Luis marcha sin detenerse a su engrandecimiento y prosperidad.

Yo no lo veré porque ya estoy viejo, pero el pueblo instruido tiene que ser en el porvenir el mayor enemigo de las revoluciones, y la paz se cimentará sobre la sólida base de la civilización popular. Mis trabajos los consideraré suficientemente recompensados, con que mis hijos vean que la generación a quien le toque presenciar esa transformación, me dedique algún recuerdo por haber puesto en los principios de ella, un granito de arena.

Vicente Chico Sein

Introducción

Hace 150 años se dieron muestras de los cambios profundos en el pensamiento y la organización del mundo occidental. Los hechos verificables serían el patrimonio vital para hacer posible una existencia más realista, alejada de la imaginación y a salvo de los desengaños. La supremacía de lo práctico sobre lo teórico era visible como signo de la nueva edad. La imagen del mundo, de la dimensión humana, y la idea de la verdad y del conocimiento se encontraron estrecha-

mente vinculadas con las aportaciones de la ciencia. Las matemáticas, la física y la biología se reconocieron entonces como las ciencias con mayor influencia sobre las ideas del mundo, y el vínculo ciencia y sociedad distinguió buena parte del siglo XIX.

En la primera mitad de ese siglo en los estados liberales europeos se distinguió el interés por la enseñanza superior. Tanto en Francia cuanto en el reino de Prusia destacó el control del estado en la educación y la importancia de formar minorías selectas, en medio de una conexión entre las confesiones cristianas y los gobiernos liberales.

El biólogo inglés Charles Darwin publicó en 1859 su texto *El origen de las especies mediante la selección natural*, y con su teoría evolucionista dio cuenta de otra concepción sobre los orígenes de la vida y de la humanidad, que fue trascendental para la explicación lógica de la diversidad de la vida. Esta obra fue una muestra de la búsqueda del conocimiento a través de probar, verificar y descubrir leyes para explicar la naturaleza. Al paso del tiempo el método científico ganó terreno, y se llegó a considerar que su aplicación en todos los ámbitos de las sociedades llevaría al progreso. Estos planteamientos sentaron las bases que regirían la ciencia y la educación del siglo XIX.

En el ámbito de la política mexicana, la búsqueda de un modelo que permitiera la estabilidad del país discurría entre los planteamientos liberales europeos orden, libertad, progreso en coexistencia con otras realidades que preferían andar caminos ya conocidos como los esquemas monárquicos o las concentraciones del poder en algunos sectores. Entre ambos puntos se presentaban una serie de matices que integraron la dinámica política y social de la época. En este sentido, la promulgación de la Constitución de 1857 y

las Leyes de Reforma impulsaron un programa liberal, promotor del Estado laico y de la libertad de enseñanza para la formación de ciudadanos acordes a las necesidades del país.

Esa forma de concebir la organización de la sociedad llevó a varios intentos por disminuir el poder de la Iglesia Católica en diversos ámbitos, como en la educación, para dar lugar a que el Estado fuera el responsable de la formación de sus ciudadanos y dejar atrás el pasado colonial. De esta manera, se impulsó desde la legislación y los gobiernos estatales principalmente, el establecimiento de los centros de enseñanza para la formación de profesionistas llamados –en su mayoría– institutos científicos y literarios. Estos centros de enseñanza en diversos puntos del país serían la base para el conocimiento verificable, comprobable y medible.

En el caso de San Luis Potosí, la ciencia y las reformas políticas impactaron en la vida de una institución ya existente. El organismo responsable de la formación de profesionistas en las primeras décadas del siglo XIX estaba integrado a la vida eclesiástica. En 1859 el Seminario Conciliar Guadalupano Josefino, sufrió un desprendimiento y, una parte de él, dio origen a otra institución creada para formar a los ciudadanos que requería el país, con otras formas de pensamiento diferentes al católico, basadas ahora en la religión de la ciencia.

El decreto del 1 de agosto de 1859, emitido por el gobernador Vicente Chico Sein, estableció crear un instituto para formar profesionistas. Sin embargo, en el interior de esta parte del Seminario Conciliar Guadalupano Josefino que se desprendía, permanecieron profesores, un director sacerdote y las formas de vida de la época.

A 150 años de la creación del Instituto Científico y Literario aún quedan vestigios que permiten un diálogo constante entre el pasado y el presente, imágenes, construcciones, textos para tratar de entender la mentalidad de la época, el desarrollo en la enseñanza y el devenir del conocimiento de las ciencias. En este sentido, el propósito de este texto es dar una mirada hacia el interior de esa naciente institución, sus conceptos sobre el conocimiento, los alumnos, los profesores, las formas de vida, los planes de estudio, la biblioteca, entre otros aspectos.

Las páginas muestran un periodo de la vida del Instituto Científico Literario de San Luis Potosí de 1859 a 1900, por ser el lapso en que se cimientan las bases de la instrucción profesional que darían vida, posteriormente, a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. El texto se divide en tres capítulos. En el primero se explican las bases fundamentales del pensamiento científico-social de la época, en el segundo se comenta la búsqueda por organizar el centro de educación profesional y la intervención de profesores y alumnos en ese proceso. En el tercero se muestran los planes de estudio, la importancia de la biblioteca y otros espacios como el observatorio meteorológico y el museo de historia natural que formaron parte del instituto. Las páginas finales son una reflexión sobre la trascendencia del instituto, y el anexo es un fragmento de la novela de José María Dávila quien describe de manera singular cómo veía un estudiante su vida en ese centro de enseñanza.

Este libro es el resultado de una investigación con base en los documentos encontrados, en su mayoría, en el Archivo General de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y en el Centro de Documentación Histórica de la misma institución. Otra información está sustentada en algunos decretos de gobierno resguardados en

el Archivo Histórico del Estado, y en las aportaciones de historiadores y personas interesadas en el tema, quienes han antecedido en la indagación sobre el pasado de la UASLP, como Manuel Muro, Primo Feliciano Velázquez, Nereo Rodríguez Barragán, Francisco Pedraza, Rafael Montejano y José de Jesús Rivera.

Gracias al trabajo de un grupo, este texto fue realizado por investigadores universitarios y estudiantes de la Licenciatura en Historia, conjuntaron su interés por entender el pasado de la formación de profesionistas; al empeño del licenciado Mario García Valdez y el Arq. Manuel Villar Rubio, rector y secretario general de la UASLP, por rescatar y dar a conocer los procesos que han permitido la consolidación de la institución.

Aún quedan muchos documentos por interpretar y renglones por escribir, por lo que sirva este texto como una provocación para las nuevas generaciones a buscar en el pasado las explicaciones del devenir; a los universitarios para que conozcan otras miradas sobre la institución que nos alberga y, a los lectores en general, para asomarse a otras épocas de las instituciones, de esas organizaciones vivas, en constante movimiento y conformadas por seres humanos.

San Luis Potosí S.L.P., septiembre 2009

EL BUEN USO DE LA



Dr. Justo Sierra, Ministro de Instrucción Pública

Justo Sierra

TOMO IV.



CON LICENCIA.

IMPRESION DE LA VIUDA E HIJO DE MARTIN

AÑO DE 1798.

de Llera, plazuela del Ayuntamiento



Capítulo I

EL INSTITUTO CIENTÍFICO Y LITERARIO Y SU FILIACIÓN POSITIVISTA

El descubrimiento del nuevo mundo ha sido tema de múltiples estudios, análisis, fervientes e incluso iracundas críticas, de las que han surgido una y mil discusiones que ponen en contienda a espíritus de los más moderados a los más radicales; sin embargo, el descubrimiento de América, ante todo, significa el inicio de la construcción de un nuevo cosmos humano. Este encuentro de dos mundos ocasionó una cascada de acontecimientos históricos que dieron forma y esencia al México contemporáneo. La conquista española y el proceso de colonización de la Nueva España, por ejemplo, dejaron una honda huella en el ser del México mestizo, llevado y traído en un mar de luchas y desencuentros de larga duración. La fusión entre lo español y lo indígena dio como producto cultural una enorme riqueza creadora, imaginativa, picaresca y orgullosa, aunque también en esa mezcla está la matriz del drama mexicano, la raíz de rencores y antinomias no superadas. Octavio Paz condensa en pocas palabras la vitalidad y el dolor de nuestro México querido: “Cualquier contacto con el pueblo mexicano, así sea fugaz, muestra que bajo las formas

occidentales laten todavía las antiguas creencias y costumbres. Esos despojos, vivos aún, son testimonio de la vitalidad de las culturas precortesianas”.¹ Tal ha sido nuestra historia en que lo novohispano quedó marcado por la relación de subordinación que el mundo europeo le impuso, por sus necesidades económica, religiosa y posteriormente ideológica de erigirse en el centro del mundo.

La carrera que inició América, y en especial México, para su emancipación tiene diversos antecedentes; no obstante, el que da mayor ejemplo del espíritu luchador de la conciencia mexicana es el de los ilustrados mexicanos, que intentaron poner al país a la altura de Europa. Es ésta una historia de larga continuidad sobre la intención de colocar a nuestro país como una nación civilizada y alejada de la barbarie. Tal intención se verá por fin cristalizada en el siglo XIX, cuando México además de liberal se vuelve positivista. Es en ese siglo cuando las discusiones (como la de Clavijero contra De Pauw y Buffon,² o la defensa de América por Humboldt³) sobre la legitimidad del nuevo mundo se

¹ Octavio Paz. *El laberinto de la soledad*, 3ª edición, México, FCE, 2000, p.98.

² En el caso de De Pauw, este autor escribe críticas de orden racista en su texto *Investigaciones filosóficas sobre los americanos*. Por otra parte, la obra que es motivo de discusión de Clavijero con el Conde de Buffon, es el de *Historia de los cuadrúpedos*, en que Buffon teorizaba sobre la naturaleza del Nuevo Mundo y afirmaba que esta era *más inmadura, era más pequeña y más débil que la del Viejo Continente*; afirmaciones que Clavijero no aceptaba.

³ Sandra Rebok. “La expedición americana de Alexander Von Humboldt y su contribución a la ciencia del siglo XIX”, *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*, año/vol. 32, núm. 3, Perú, Instituto Francés de Estudios Andinos, 2003. p. 450.

Humboldt ofreció una visión optimista y defensora de América, como lo expresa Sandra Rebok: *En sus escritos contrapuso a la imagen de América creada por Raynal, Robertson, Buffon etc., una nueva percepción, en la que ofrece argumentos en contra de las visiones negativas. Humboldt formaría parte de la “disputa del Nuevo Mundo” al criticar y refutar los reiterados prejuicios eurocéntricos tanto en el campo natural como moral. Al pintar una imagen tan positiva de las colonias españolas, descri-*

verán superadas ya por un país moderno, entrado a la dinámica de la ciencia y el progreso.⁴

Uno de los ejemplos claros del ingreso de México a la corriente renovadora del positivismo y del liberalismo son los institutos científicos y literarios. En el caso que nos ocupa en esta historia, el desarrollo histórico del Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí es muestra palpable de aquella defensa comenzada siglos atrás del México sometido. Es también ejemplo del inquieto y exaltado sentir mexicano, de la lucha de un pueblo por su identidad y su libertad. Se palpa en las distintas fuentes consultadas sobre el instituto la fuerte necesidad de aquellos antecesores ilustrados de reconocerse como iguales frente a Europa.

Dentro de la ilustración habría que ubicar la raíz del pensamiento filosófico, político e intelectual decimonónico. La desconexión de México de la “barbarie” y su tránsito al “progreso” es resultado de un largo itinerario de lucha por legitimarse frente a los otros. Por ello, el esfuerzo por igualarse a la Europa crítica y hostil es a través de la educación como vía fundamental en el desarrollo de un proyecto liberador y revolucionario, y de este modo, la formación universitaria

biendo las maravillas de la naturaleza, en todos los sentidos, estudiando aquella realidad tan intensamente, Humboldt indirectamente argumentaba en contra de la idea de la supuesta inferioridad de América tan vigente en aquella época.

⁴Es clásica ya la argumentación que el jesuita novohispano Francisco Xavier Clavijero desarrolló en contra de las aseveraciones lanzadas por estos franceses. En su célebre *Historia antigua de México*, Clavijero refuta (con una balanceada conciencia de un ilustrado del siglo XVIII) las críticas que los franceses dedican en sus estudios al nuevo mundo, sobre todo el principal blanco de sus tiros era el abad De Pauw, de quien dice Dorothy Thanck, “no tenía paciencia ni misericordia con sus ideas sobre la degeneración de todo en América.”

Dorothy Thanck de Estrada. “Clavijero: Defensor de los idiomas indígenas frente al desprecio europeo”, en Alfonso Martínez Rosales (comp.). *Francisco Xavier Clavijero en la ilustración mexicana 1713-1787*, México, El Colegio de México, 1998, p. 16.

iba darle a México la oportunidad de erigirse como una cultura excepcional y meritoria, única y original en la relación entre americanos y europeos.

Con el anterior contexto, nos proponemos dar cuenta del mundo que circundó la creación, desarrollo y vida del Instituto Científico y Literario Potosino (1859-1922).⁵ Esta historia se desarrollará en los siguientes capítulos con la diestra pluma y leales oficios historiadores de los colegas maestra Gabriela Torres Montero y doctor Enrique Delgado.

Para dar cuenta en esta primera parte del contexto en que se teje la historia del Instituto Científico y Literario, haremos referencia a la vida cotidiana de los actores de esa época, como huellas indelebles del pensamiento que entonces quedaron impresas. Iremos describiendo las ideas centrales que campeaban sobre las concepciones del mundo que están representadas en distintos documentos históricos de la vida del instituto y sus moradores y se refieren a la instrucción en el siglo XIX de la que podemos decir que el positivismo tuvo una influencia clara en la confección de los proyectos educativos del país, por lo menos en la segunda mitad de aquel siglo. Esta primera parte

⁵ José de Jesús Rivera Espinosa. *Semblanza histórica de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí*, México, Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Montejano y Aguiñaga menciona que el Instituto Científico y Literario potosino se fundó el 2 de agosto de 1859 por decreto de Vicente Chico Sein, entonces gobernador de San Luis Potosí. Sin embargo, se abrió dos años después, el 23 de mayo de 1861 en el gobierno del General Sóstenes Escandón.

Gabriela Torres Montero señala que:

*El Instituto Científico y Literario se creó por decreto de 1859, en medio de precarias condiciones económicas. El gobernante en turno, Vicente Chico Sein, implementó una ley de impuestos a los pueblos sobre las ventas del maíz, frijol, mezcal y otros productos para destinarlos a la instrucción primaria impartida por el instituto. (Gabriela Torres Montero. *El instituto Científico y Literario de San Luis Potosí, legado del Porfiriato (1900-1923)*, México, Gobierno de SLP / Editorial Ponciano Arriaga, 2000, p. 35.*

consiste en mostrar cómo se reproducen las ideas positivistas en algunos textos que articulan la historia del instituto. Por ello exponemos tan brevemente el pensamiento positivista, sobre todo comteano, y por lo mismo damos una idea breve de lo que el siglo XIX fue para los hombres que vivieron ese periodo.

El mundo positivista

El positivismo es una corriente nacida en Europa, que deriva de diversas tradiciones intelectuales. Podríamos decir que sus fuentes principales se localizan en el desarrollo que tuvieron las ciencias naturales en los siglos XVII y XVIII, en el auge del empirismo británico⁶ y el proyecto cartesiano. El conjunto de estos fenómenos condujo a algunos filósofos a creer que las épocas del mito y la superstición ya no existían y habían sido desterradas por la ciencia y la racionalidad. Sin duda, también el pensamiento kantiano aportó una dosis importante de fundamentación al positivismo, a partir de la *Crítica de la razón pura*, en que Immanuel Kant se pregunta sobre los discursos legítimos y los que no lo son, entre ciencia y superstición, entre el uso de la razón —que puede proveer de conocimiento— y el abuso de ésta para tratar de comprender elementos que están más allá de las posibilidades de la razón.

Los postulados filosóficos de esta escuela se aplicaron lo mismo al arte que a las ciencias (naturales y sociales) y al análisis de las realidades política y social. El llamado padre del positivismo, Augusto Comte, quien acuñó el término `sociología`, propuso una tesis en la

⁶ El empirismo es una teoría del conocimiento que se basa en la experiencia sobre todo de la percepción sensorial para formarse ideas sobre el mundo o la realidad. Esto implica que la experiencia es la base de todo conocimiento: lo experimentado o lo vivido es parte importante de esta teoría. En el caso del empirismo británico, esta corriente pone especial atención en el problema de la cognición, es decir, las facultades cognitivas y, a partir de ello, analiza las potencialidades y límites del conocimiento humano. El empirismo británico le debe buena parte de su teoría a Descartes, Malebranche, Spinoza y Leibniz.

que todo conocimiento procede de la observación de la naturaleza. Por eso el conocimiento positivo parte de la experiencia fáctica.

Comte desarrolló además su propia teoría de la historia: explicaba el fenómeno del poder político como un proceso claro de sucesión de edades, decía:

En la época en que todos nuestros conocimientos particulares eran esencialmente conjeturales, metafísicos, era natural que la dirección de la sociedad estuviera en manos de un poder teológico en lo que se refería a sus asuntos espirituales puesto que los teólogos eran entonces los únicos metafísicos generales.⁷

Con esto Comte explicaba la falta de vigencia del clero en el poder, debido a que las explicaciones que el hombre moderno tenía sobre el mundo ya no eran campo de la metafísica:

...por el contrario, una vez que todos los aspectos de nuestros conocimientos se fundan sólo sobre observaciones, la dirección de los asuntos espirituales debe confiarse a la capacidad científica positiva, por ser ésta de manera evidente muy superior a la teología y a la metafísica.⁸

En términos generales, podemos decir que la propuesta comteana se refiere a los tres estados o edades por las que la humanidad tiene que pasar y en las que evidencia el grado de su desarrollo o atraso intelectual: el estado teológico o ficticio, el estado metafísico o abstracto y el estado científico o positivo. Este tránsito de una edad a otra constituye una ley del progreso

⁷ Augusto Comte. *Primeros ensayos*, México, FCE, 1942, p. 18.

⁸ *Loc. cit.*

de la sociedad, por ello más depurado para el progreso es el último, el de la ciencia o estado positivo.

En el caso de América Latina el positivismo no fue asumido de la misma forma que en Europa, debido a las realidades tan distintas. Al positivismo europeo pertenece una burguesía liberal interesada en el progreso social e industrial. De este lado del mundo el positivismo más que un método científico fue una ideología que promovió la desarticulación de la metafísica y la religión; y al mismo tiempo fue la moneda de cambio que la América de entonces pensó que le permitiría ingresar a la corriente del progreso y la civilización, dejar atrás la etapa de servidumbre y alcanzar a Europa en sus formas de intelectualidad y socialización.

La recepción del positivismo en México

Durante la segunda mitad del siglo XIX, México adoptó el positivismo. La emergencia de ciencias nuevas posibilitaron la creencia de localizar las leyes ocultas de la naturaleza, por tanto, el método científico vivificó diversos saberes que asumían al mundo como un conjunto de normas que estructuraban la realidad y que interminablemente se repetían. Localizadas las normas ocultas se podría prever la realidad y alcanzar el progreso: “El proyecto de los diferentes gobiernos que se sucedieron en México durante el siglo XIX, apuntó siempre al desarrollo de una civilización basada en la idea de progreso”. Por ejemplo, la higiene era una ciencia que respondía al reclamo de civilización y progreso de la sociedad burguesa del periodo.⁹

⁹ Juan Pío Martínez. “Higiene y hegemonía en el siglo XIX. Ideas sobre alimentación en Europa, México y Guadalajara”, *Espiral*, enero-abril, vol. 8, núm. 23, México, Universidad de Guadalajara, 2002, pp. 157-177, 162-163. *La higiene era un asunto del Viejo Mundo que la ciencia occidental decimonónica hizo suyo, ahora bajo un proceso de industrialización que, por lo general, impedía una efectiva coherencia. De Europa irradiaban las ideas que se implementaban en sus zonas de influencia; en éstas únicamente se transmitía el pensamiento generado por la intelectualidad europea y norteamericana. Por eso, en México los libros de texto*

Al finalizar el siglo, el positivismo y el empirismo se consolidaron como una visión del mundo y una forma de proceder para acceder al conocimiento [...] En el siglo XIX los científicos reconocieron que las matemáticas puras se diferenciaban de las otras ciencias por no depender de las leyes de la naturaleza. Las ciencias naturales se dividían en físicas y químicas, de la vida y de la tierra. En la investigación, tanto positivistas como empiristas decimonónicos, establecieron un estrecho vínculo entre ciencias naturales y matemáticas. Las ciencias sociales y humanas son campos que se consolidan al iniciar el siglo XX.¹⁰

La formalización de las ciencias sociales en el siglo XIX tiene una importante base en el pensamiento comteano, que fue bien recibido entre los estudiosos sociales como una de las piedras angulares para concretar y legitimar los saberes hallados en los análisis de la sociedad.

Con en este contexto sintetizamos el pensamiento positivista que se nutría de desarrollar la ciencia y con ella la segmentación de la sociedad, lo que en algunos casos daría efectos nefastos como el racismo, el clasismo y otros `ismos´ discriminatorios. Esta corriente de praxis científica motivó en nuestro país estudios científicos que pretendieron demostrar a toda costa, en el último cuarto del siglo XIX, las diferencias raciales y por lo mismo intelectuales que demostraban la necesidad de políticas radicales, eugenésicas, que en el México finisecular se elabora-

para enseñar los principios de la higiene eran “el Tourtelle, el Briand, el Becquerel, y actualmente y desde hace tiempo el Lacassagne y el Proust”, como decía, en 1888, Francisco Flores (t. III: 686), p. 163.

¹⁰Rosa María González Jiménez. “Las mujeres y su formación científica en la ciudad de México. Siglo XIX y principios del XX”, *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, julio-septiembre, año/vol. 11, núm. 30, México, COMIE, 2006, p. 774.

ron atendiendo a las leyes “ocultas” que gobiernan a la sociedad, resultado de las investigaciones de los intelectuales de la época.

El orbe decimonónico y la educación positivista en México

El siglo XVIII es reconocido como el periodo histórico en que emerge una importante cantidad de ideas con las que hoy construimos buena parte de nuestra realidad. Más sencillamente hemos de decir que el siglo XVIII representa el periodo de las *luces*, mejor conocido como *la ilustración*. El periodo se caracteriza por el resquebrajamiento del Estado confesional, la caída del *ancient regimé*, por el debilitamiento del poder temporal, la lucha contra el despotismo de los monarcas y sobre todo la emergencia de una figura política que distribuyó el poder público entre las distintas clases sociales: el Estado moderno y democrático, articulado sobre la figura central de un nuevo ente político: el ciudadano.

El siglo de la *luces* heredó al mundo una forma innovadora y radical de percibir al universo; una forma más liberal y participativa de integrar creencias y saberes a la edificación de un Estado nacional, único. Es ahí donde se conciben nuevas reglas de organización del juego político. Como resultado del devenir histórico, en el siglo XVIII se transformaron las estructuras sociales e ideológicas. La transición hacia nuevos modelos de vida, la reformulación de las reglas políticas y el nacimiento de una conciencia configurada en el racionalismo, fueron a un mismo tiempo causa y efecto de distintos procesos históricos que tendrían resonancia hasta nuestros días, por lo menos en cuanto a la herencia de ideas, de pensadores que hoy son bien conocidos, como Montesquieu, Rousseau, Voltaire, Diderot, Condorcet; por ejemplo, este último consideraba que:

...transitar del antiguo al nuevo régimen no implicaba solamente pasar de la tiranía de la fuerza al dominio de las leyes; también exigía la difusión de las “luces” más allá de los límites cerrados de un estamento o una corporación. En este proceso, la educación pública llegaría a permitir el alcance general de una autonomía de juicio suficiente para el ejercicio de los derechos.¹¹

Gracias a la diseminación de las ideas de los pensadores “ilustrados” se perfiló un mundo enciclopédico y revolucionario que dio como resultado, entre otras, la *Declaración de los derechos del hombre*, en Francia, como matriz de las posteriores normativas que posicionaron al ciudadano como eje del sistema político.

El fortalecimiento del concepto ilustrado fue un producto que se vio más claramente en el siglo XVIII y sobre todo a principios del XIX. Coincidió también que en este periodo se asumió que la instrucción era un deber público, encargado a las instituciones políticas, que tenían por objetivo inculcar en los niños la fidelidad al Estado, y privilegiaba la religión como una mediación para ese objetivo.

La escuela era concebida por los ilustrados como el sitio idóneo para enseñar a los niños a comportarse debidamente en la sociedad, fundamentalmente urbana, de acuerdo con el lugar que le correspondiese a cada uno; la instrucción pública era para ellos el medio de aprender a respetar las normas, a obedecer y a amar a la patria; consideraban que a través de la educa-

¹¹ Daniela Traffano. “Educación, civismo y catecismos políticos. Oaxaca, segunda mitad del siglo XIX, *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, julio-septiembre, vol. 12, núm. 34, México, COMIE, 2007, p. 1045.

ción institucionalizada sería posible mantener la paz y alcanzar el progreso social. Los ilustrados que habían sido testigos de los excesos de la Revolución Francesa concebían la violencia como resultado de la ignorancia, volcando sus esperanzas en la educación como puntal de la seguridad pública y del cumplimiento de las leyes en un Estado de derecho.

Fue así como se robusteció la idea de la educación universal, para todos y en todo lugar, que requería la conformación de un sistema de instrucción pública, uniforme, gratuita y obligatoria, sistema controlado y administrado por el Estado, y financiado por la sociedad en su conjunto.¹²

No es casualidad que el Estado concebía la educación como un tema del quehacer político. Por ejemplo, la preocupación por instruir al pueblo y sobre todo a los niños, es una idea muy clara en la obra *Emilio o la educación*, escrita por Juan Jacobo Rousseau en 1762.¹³ Convertido ya en un libro clásico, está dedicado a la educación, en él Rousseau expone su pensamiento sobre la necesidad de formar al hombre desde el mismo nacimiento y, además de cargarle este trabajo al Estado, le otorga una responsabilidad

¹² María Adelina Arredondo López. “Políticas públicas y educación secundaria en la primera mitad del siglo XIX en México”, *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, enero-marzo, vol.12, núm. 32, México, COMIE, 2007, p. 39.

¹³ Explica Rousseau a pie de página en su obra *Emilio o la educación*, que: *La educación primera es la que más importa, y ésta sin disputa compete a las mujeres; si el autor de la naturaleza hubiera querido fiársela a los hombres, les hubiera dado leche para criar a los niños. Así, en los tratados de educación se ha de hablar especialmente con las mujeres, porque además de que pueden vigilar más de cerca que los hombres, y de que tienen más influjo en ella, el logro las interesa mucho más, puesto que la mayor parte de las viudas se quedan a merced de sus hijos, que entonces les hacen experimentar los buenos o malos frutos de la educación que les han dado.*

importante a la mujer. Las ideas vertidas en ese texto fijaron la atención de Rousseau y los posteriores pensadores en la necesidad de pensar al niño como un ente con características propias distintas a las del adulto. En palabras de Francisco Morales:

El espíritu del libro podríamos expresarlo sucintamente en la siguiente frase: el amor y el respeto por la peculiaridad de la niñez. En efecto, Rousseau puede ser considerado como el “descubridor moderno de la infancia”: los niños, aunque ciertamente son personas, no son adultos en miniatura, pues tienen sus propias necesidades e intereses. Emilio denuncia, pues, los excesos de los métodos educativos de su época (el llamado “Siglo de las Luces”): los maestros y preceptores, con la anuencia de los padres, se empeñaban en poner prematuramente gramáticas latinas, tratados de geometría y gruesos volúmenes de historia sagrada y profana en manos de los niños, cuando apenas estaban aprendiendo a manejar la pluma. Rousseau critica agudamente esa costumbre, y contra ella manifiesta su enérgico rechazo.¹⁴

Las propuestas de Rousseau abrieron amplios horizontes que condujeron al desarrollo de la educación progresista durante el siglo XIX.¹⁵ Para entonces la instrucción en Europa alcanzó un desarrollo inusitado, luego de la Revolución Francesa “estuvo claro que la igualdad política debía empezar por otorgar una educación básica a todos los ciudadanos”.¹⁶

¹⁴Francisco Morales Ardaya. “Sobre el *Emilio* de Rousseau”, *Acción Pedagógica*, vol. 11, núm. 1, Venezuela, Universidad de los Andes, 2002, p. 75.

¹⁵Laura C. de Gurfinkel. “*Emilio* y la tolerancia religiosa”, *Educere*, octubre-diciembre, vol. 8, núm. 27, Venezuela, Universidad de los Andes, 2004, p. 545.

¹⁶Milada Bazant. *Historia de la educación durante el Porfiriato*, México, El Colegio de México, 2006, p. 19.

El estado tomó como una de sus principales metas la democracia educativa y a partir de entonces se empezó a sistematizar la educación, anteriormente reservada a los pedagogos teóricos. Por otra parte, la revolución industrial inglesa sembró la necesidad de preparar hombres instruidos en los diversos oficios para que participaran en las sociedades que rápidamente se industrializaban.¹⁷

México no fue ajeno al pensamiento ilustrado europeo, sobre todo al francés, y lo mismo liberales que conservadores plantearon sus propuestas educativas sustentadas en el pensamiento del viejo continente con mayor o menor éxito. Por eso vemos que a lo largo del siglo XIX aparecieron distintas formas de concebir la educación, sobre todo entre la élite política, la Iglesia y los educadores.

Desde posiciones religiosas hasta laicas y pretenciosamente científicas, el abanico de concepciones desplegadas a través del tiempo estructuró prácticas y, en ocasiones, institucionalizó saberes y creencias en torno a los fines de la educación y a los medios y métodos para educar a particulares en lo que respecta a la educación elemental, por ejemplo, el caso del francés Estevan Guenot, quien en 1826 propuso al gobernador del Estado de México un plan de educación elemental, con el fin de abrir varios establecimientos, en el que sostenía que la educación era la base para formar a “los hijos de la república”:

Afirmaba que era indispensable instruir a los jóvenes. La educación tenía como finalidad promover la igualdad en todas las clases de la

¹⁷ Antonio Padilla Arroyo. “Escuelas especiales a finales del siglo XIX. Una mirada a algunos casos en México”, *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, enero-junio, vol.3, núm. 5, México, Consejo Mexicano de Investigación Educativa, 1998, p. 113.

sociedad, y dar a conocer los derechos de cada ciudadano [...] Para Guenot, el sostén de la educación lo constituía la religión porque ésta aseguraba la dicha de los hijos y de los padres, y por una precisa consecuencia, la prosperidad de la nación. Pero cuando no está dirigida por la religión, ya no puede ser para los padres y los hijos sino un manantial inagotable de penas y aflicciones, y la ruina más o menos pronta de la nación es inevitable resultado.

Otra iniciativa individual, en 1832, era la de [...] —J. Dionisio Dans— que, en las páginas de El Conservador anunciaba [...] al inicio de su texto que “nada hay en la vida, que iguale en su importancia á la educación en la primera edad”. Enseguida bosquejaba la importancia social que la educación tenía: “Es a un mismo tiempo la base del bienestar de los individuos, y el preliminar indispensable para que las leyes tengan un fruto favorable para las naciones”. [...] Finalmente, destacaba que la educación también tenía el propósito de evitar conductas antisociales que alteraran el orden que se intentaba edificar y afirmaba que mediante ella los individuos podían convertirse en hombres cultos, útiles y virtuosos, alejándose de la vida licenciosa y criminal.¹⁸

Explica Antonio Padilla que precisamente debido al temor del crecimiento de la criminalidad, “en el siglo XIX se fundaron establecimientos educativos para atender a un grupo de niños y jóvenes que se estimaba podían ejercitar estilos y formas de vida que arriesgaran el orden social”.¹⁹ En esta segunda mitad del siglo

¹⁸ Antonio Padilla Arroyo. “Escuelas especiales a finales del siglo XIX. una mirada a algunos casos en México”, *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, enero-junio, vol.III, núm. 5, México, Consejo Mexicano de Investigación Educativa, 1998, p. 113.

¹⁹ Elisa Speckman Guerra. *Crimen y castigo. Legislación penal, inter-*

XIX, México se inundó de intelectualidad europea y se adoptaron las ideas progresistas y científicas que campeaban en el viejo mundo. Los temas principales que atraían la atención de intelectuales mexicanos fueron el higienismo, la criminalidad y la educación. Sobre estos temas las ideas de Lamarck, Broca, Darwin y los criminólogos italianos encontraron una importante resonancia en la intelectualidad mexicana.²⁰ La llegada de estas propuestas estimuló en México una abundante producción de estudios sociales que pretendían resolver los problemas prioritarios de la época, como el crimen. En este orden de ideas la educación representaba una de las armas fundamentales para incluso “limpiar a la raza”. La presencia y legitimación del médico al lado de otras figuras relevantes, como la del maestro, incorporaron una mirada higienizadora moderna que se planteó algunas hipótesis para explorar las causas del atraso escolar y las deserciones, el desarrollo intelectual y afectivo, entre otros importantes procesos. La mirada higienista colocó por primera vez en la historia del México independiente a la etapa de la infancia en el horizonte políticocultural de las prioridades del Estado y vincularon a los niños con algunos problemas centrales para la joven nación, como el de las discusiones médicas acerca de

pretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910), México, El Colegio de México / UNAM, 2000, p. 78: *Algunos positivistas intentaron comparar al derecho con las ciencias naturales. Debido a esto se adoptaron las premisas y el método de éstas. Los conceptos o teorías jurídicas que no resistieran el método científico eran despreciados, y que uno de los principales postulados del positivismo era “su creencia en que los fenómenos sociales (el delito entre ellos), eran resultado de leyes o de relaciones causa-efecto, al igual que los fenómenos físicos.*

²⁰ Al respecto se pueden consultar los trabajos de Beatriz Urías Horcasitas. *Indígena y criminal, interpretaciones del derecho y la antropología en México 1871-1921*, México, Universidad Iberoamericana, 2000; de Antonio Padilla Arroyo. *Criminalidad, cárceles y sistema penitenciario en México 1876-1910*, tesis de doctorado, México, El Colegio de México, 1995, y del mismo autor "Pobres y criminales. Beneficencia y reforma penitenciaria en el siglo XIX en México", *Secuencia*, núm. 27, septiembre-diciembre, México, Instituto Mora, 1993.

los elevados índices de mortandad infantil y el debate científico en torno a la idea racial de la degeneración del mexicano:

Respecto a la cuestión de la “degeneración” de la “raza” mexicana, ésta presentaba una fuerte carga evolucionista. Lo que resulta importante subrayar es el hecho de que, a pesar de esta carga, los pedagogos y médicos porfirianos no cayeron en un determinismo racial, sino que encontraron el terreno adecuado para plantear la posible superación de este tipo de problemas en el campo de la educación.²¹

Sin embargo, antes de reedificar al mexicano se le tenía que estudiar y clasificar. Una de las principales preocupaciones de algunos intelectuales e investigadores de aquella época tenía que ver con la estratificación social, por eso se observa una importante cantidad de investigaciones que pretendían entender a las clases sociales y los criterios para identificarlas fueron diversos, sin haber un consenso entre los estudiosos que arrojará mediciones claras.²² Algunas de las clasificaciones sociales que se propusieron para entender la conformación del pueblo mexicano en el siglo XIX se basaron en las creencias y prácticas religiosas, y llegaron a la conclusión de que todos los mexicanos eran iguales; sin embargo, algunas otras, atendieron a la dieta del mexicano, definieron dos tipos: el que se alimentaba de tortilla compuesta y el segundo, con tortilla y chile. También el vestido fue

²¹ Alberto del Castillo Troncoso. “Imágenes y representaciones de la niñez en México en el cambio del siglo XIX al XX. Algunas consideraciones en torno a la construcción de una historia cultural”, *Cuicuilco*, septiembre-diciembre, año/vol. 10, núm. 29, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2003, p. 4.

²² Véase Alejandro Gutiérrez Hernández. *La ley del tribunal infantil en San Luis Potosí (1922). Una mirada al olvido*, tesis (Maestría en Historia), México, El Colegio de San Luis, 2002.

criterio para clasificar, y resultaron tres clases: la alta o enlevitada, la media o de chaqueta y pantalón y la baja o calzonuda.²³

Julio Guerrero distinguió varias clases y grupos sociales, basado en la forma de sus relaciones amorosas o conyugales y los distribuyó en cuatro clases.²⁴ José Iturriaga clasificó a la sociedad de 1895 utilizando datos del censo de esa fecha y distinguió tres clases: populares, medias y altas, y diferenció el sector rural y urbano en cada una. Las clases medias las subdividió en autónomas y dependientes; la autónoma agrupó a los medianos hacendados y comerciantes y empresarios de industrias populares, en la clase dependiente se encontraban los administradores de haciendas, empleados agrícolas y municipales.²⁵ Andrés Molina Enríquez, a finales del Porfiriato, expuso una teoría de estratificación basada en la adscripción étnica. Clasificó tres niveles: la clase alta compuesta por los extranjeros (norteamericanos y europeos), los criollos (conservadores y clero), parte de los mestizos (directores, profesionistas, empleados, ejército y obreros superiores) y el clero inferior. En la clase media estaban los mestizos, que en algunos casos eran pequeños propietarios y rancheros. Finalmente la clase baja aglomeró a los indígenas, soldados, obreros inferiores, propietarios comunales y jornaleros.²⁶

²³ Moisés González Navarro. "El Porfiriato, vida social", p. 383.

González Navarro menciona que: *Bancroft subdividía la última en cuatro grupos: al primero pertenecían los miembros de la servidumbre doméstica empantalonados a causa de su oficio; en el segundo grupo se reunían los artesanos, ferrocarrileros y mineros, algunos ya usaban pantalón y chaleco, pero los más pertenecían adictos al calzón y al sombrero jarano; en el tercero contábase los peones agrícolas de calzón, camisa y sombrero de paja; en el último –Lumpen proletario- se cuentan los mendigos y los malhechores andrajosos.*

²⁴ Véase a Julio Guerrero, *La génesis del crimen en México*, México, FCE, 1900.

²⁵ Moisés González Navarro, *op. cit.*, p. 383.

²⁶ *Ibid.*, pp. 383 y 384.

Beatriz Urías Horcasitas adjudica a estas clasificaciones sociales del siglo XIX una matriz racista y parafraseando a Michel Foucault, comenta que en ese siglo, a partir del quiebre del antiguo régimen, los conflictos sociales se percibieron como pugnas entre una raza considerada como la verdadera y única, detentadora del poder y titular de la norma y otras razas marginales del mundo “civilizado” que eran vistas como amenaza para el patrimonio biológico de la humanidad. En este sentido, las consideraciones sobre las razas se convirtieron en “técnicas” o “tecnologías” en manos del Estado. Esto permitió realizar tres operaciones importantes: 1) transcribir el discurso del poder en términos biológicos; 2) ocultar bajo una cobertura científica el discurso político; y, finalmente 3) inaugurar un modo de pensar las relaciones entre la colonización, la necesidad de las guerras, la criminalidad, los fenómenos de la locura y la enfermedad mental, y la historia de las sociedades con las diferentes clases.²⁷

La idea que las razas estaban jerarquizadas a partir de su atraso o avance, tomando como referencia la civilización occidental, según Urías, estaba cimentada en tres ejes: lo fisiológico, lo cultural y lo lingüístico. Estos ejes cercaron las áreas de estudio de lo que más adelante se convirtió en la antropología física, la etnología y la lingüística, que se reconocieron en el siglo XIX como ciencias.²⁸ Por ello, la preocupación por ilustrar a la juventud (tema que más adelante veremos expuesto en los documentos del instituto). Ante los temores de la desviación de los jóvenes y la necesidad de constituirse una nación ilustrada, el México del siglo XIX fue testigo, sobre todo en las últimas tres décadas, “de un movimiento reformista que pretendía recuperar e integrar socialmente a niños y niñas que no podían lograr su incorporación debido al abandono

²⁷ Beatriz Urías Horcasitas, *op. cit.*, pp. 61 y 62.

²⁸ *Ibid.*, p. 62.

familiar, el delito o por causas físicas o biológicas.”²⁹ Estas preocupaciones de los operadores del Estado aplicaron sus miradas reformadoras al sector infantil, y tomaron a este segmento poblacional como base del proyecto liberador, por ello la educación moralizante y preventiva resultó una prioridad.³⁰

Menciona Guadalupe Muriel que en México, recién inaugurada la república, se emitió una legislación importante. Destaca de este cuerpo legal la ley de 1833 de Gómez Farías que, de corte liberal, secularizó los bienes eclesiásticos, para formar la base económica de la educación. Suprimió la universidad y en su lugar se crearon seis establecimientos de estudios superiores. También se formó la Dirección General de Instrucción Pública, con lo que se pretendió que el control educativo quedara fuera de las manos de la Iglesia. Este plan duró un año vigente, ya que Santa Anna lo canceló y en 1834 surgió otro plan educativo, se reabrió la universidad y junto con los colegios de San Gregorio, San Ildefonso y San Juan de Letrán se impartieron los estudios superiores. El 18 de agosto de 1843, todavía con Santa Anna al mando del país, se elaboró el tercer plan educativo con la participación de los colegios de San Ildefonso, San Juan de Letrán, San Gregorio y los directores de las escuelas de medicina, minería y el presidente de la Compañía Lancasteriana.

²⁹ Antonio Padilla Arroyo, *op. cit.*, pp. 113-138, p. 113.

³⁰ Luz Elena Galván de Terrazas. “El álbum de los niños. un periódico infantil del siglo XIX”, *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, julio-diciembre, vol. 3, núm. 6, México, Consejo Mexicano de Investigación Educativa, 1998, p. 303: [...] *en la primera mitad del siglo pasado hubo revistas para obreros, niños, señoritas y familias enteras. Esto se debió, principalmente, a dos innovaciones técnicas en nuestro país: por un lado, la imprenta que, aun cuando ya existía, aumentó su difusión y, por el otro, las lámparas de aceite, luego las de gas y, finalmente las eléctricas, que sustituyeron a las velas. Lo anterior, considero, permitía la lectura nocturna, quizá en familia o con los amigos. [...] para 1860, el número de publicaciones aumentó, debido a que una de las preocupaciones de los intelectuales en ese momento era la de “generalizar la instrucción en todos los niveles sociales”, para lo cual la lectura era “un punto clave”.*

Esta Compañía, en virtud del empeño que había mostrado en la educación de la niñez, fue elevada a la categoría de Dirección General de Enseñanza Primaria. La universidad siguió subsistiendo tan sólo de nombre; dejaron de impartirse clases en ella y únicamente se le concedió el derecho de otorgar títulos.³¹

Luego de este plan, se promulgó el cuarto por el gobierno federal y con éste se dotó nuevamente a la universidad de su rango de centro educativo superior. Sin embargo, el 19 de diciembre, Martín Carrera, presidente interino del país en 1855, suprimió ese plan y puso en vigencia el del 18 de agosto de 1843. Posteriormente el presidente Ignacio Comonfort cerró la universidad el 14 de diciembre de 1857. En ese trajín, el presidente Félix Zuloaga la reabrió en 1858 y posteriormente, por medio de unos decretos de Maximiliano:

...el 30 de diciembre de 1868, fue clausurada nuevamente por considerarla “una palabra sin sentido”. El emperador trató de organizar la educación y fundó los famosos liceos, copiados de los franceses. Su plan de estudios fue sin embargo bastante completo y encerró una ideología liberal que desconcertó a sus partidarios (conservadores) en México.³²

Es notorio el interés de los distintos gobiernos mexicanos para resolver el problema educativo, que además permitiría acercarse a la idealización del modelo de país que cada bando deseaba. Por ello, entre 1876 y 1910, se introdujo en México la pedagogía moderna, se crearon y multiplicaron las escuelas normales, se

³¹ Guadalupe Muriel. “Reformas educativas de Gabino Barreda”, *Historia Mexicana*, vol. XIII, abril-junio, núm. 4, México, el Colegio de México, 1964, p. 552.

³² *Ibid.*, p. 553.

ofrecieron carreras técnicas a los obreros, y con ello la educación superior alcanzó una época de oro.³³ En este sentido la corriente progresista que inundaba al país se vio reflejada en la política educativa, como lo muestra el decreto juarista de 1867 mediante el cual Benito Juárez desconoció a los profesionistas que habían obtenido su título de las autoridades del *imperio*.

Teniendo conocimiento el C. Presidente de la República de que algunos corredores, arquitectos, ingenieros y otras personas que necesitan título para el ejercicio de sus profesiones, las ejercen actualmente con los que obtuvieron de las autoridades o corporaciones del llamado imperio, que son del todo nulos; para evitar ese abuso, se ha servido disponer el C. Presidente: que todas las personas que se encuentren en el caso mencionado, no puedan ejercer sus profesiones respectivas sin haber revalidado previamente sus títulos, ante las autoridades o corporaciones que deben expedirlos conforme a las leyes de la República; bajo la pena de que será todo nulo lo que hicieren, y de que no podrán cobrar honorarios por sus trabajos. Lo que tengo el honor de comunicar a V. para su inteligencia y fines consiguientes.

*Independencia y Libertad. México,
agosto 19 de 1867.
Martínez de Castro.*³⁴

Con esto, el gobierno liberal juarista comenzó a definir una política educativa que dio origen al último

³³ Aimer Granados García. “Disciplina y espacios públicos. El caso de la EIME, 1915-1932”, *Política y Cultura*, núm. 16, otoño, México, UAM-X, 2001, p. 275.

³⁴ Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí. CLD 340. 08 S2 1867 (37) EJ.1 SG19, BIB. N. 5 Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Sección 1ª circular.

programa educativo del siglo XIX. Los programas anteriores habían ido y venido en el mar de guerras entre conservadores y liberales; sin embargo, el establecimiento de políticas educativas más claras en el país comenzó con las propuestas de Gabino Barreda (1820-1881), uno de los máximos exponentes del positivismo en México (discípulo de Augusto Comte), médico, filósofo y político mexicano. Gabino Barreda tuvo en sus manos el diseño de la educación en México en 1867, año en que él y un importante grupo de científicos positivistas mexicanos elaboraron la ley del 2 de diciembre, que reglamentó la enseñanza en el Distrito Federal y territorios mexicanos.

Aprobada esta ley, los estados de la federación elaborarían sus propias leyes sobre educación, basados en esta legislación y, en algunos casos, la copiarían íntegra para aplicarla en su territorio.³⁵ Llama la atención el encabezado de la ley federal con que Juárez la promulga: “Considerando que difundir la ilustración en el pueblo es el medio más seguro y eficaz de moralizarlo y de establecer de una manera sólida la libertad y el respeto a la constitución y a las leyes, he venido a expedir la siguiente ley orgánica de instrucción pública”.³⁶ Está claro que por lo menos, el presidente Juárez compartía la visión liberal de ilustrar al pueblo, con la mira de moralizarlo y consolidar la libertad. Pues hacia allá pretendió llegar la educación en esta etapa y precisamente el diseño educativo que elaboró la comisión que coordinaba Gabino Barreda estableció parámetros positivistas. La ley marcó la obligación de fundar una escuela primaria en cada población con por lo menos 500 habitantes; en las poblaciones de tres mil pobladores se tenía que erigir una para cada sexo, sufragadas con los fondos municipales, con lo que se pretendía que la instrucción pública fuera obli-

³⁵ Guadalupe Muriel, *op. cit.*, p. 552.

³⁶ *Ibid.*, p. 556.

gatoria, gratuita y laica.³⁷ Esto da muestra de la idea que el Estado tenía sobre la educación, es decir, se aprecia la preocupación por ilustrar a todos los estratos sociales del país.

Siguiendo con la ley, un tema importante es el de las asignaturas de la escuela primaria:

*...lectura, escritura, gramática castellana, estilo epistolar, aritmética, sistema métrico decimal, rudimentos de física, artes fundadas en la química, mecánica práctica (movimiento y engranes), dibujo lineal, moral, urbanidad, nociones de derecho constitucional, rudimentos de historia y geografía especialmente de México.*³⁸

Esta ley también reglamentó la educación secundaria³⁹ y profesional. Se establecieron escuelas de instrucción secundaria para mujeres, de estudios preparatorios, de jurisprudencia, medicina, cirugía y farmacia, agricultura y veterinaria, de ingenieros, de naturalistas, de bellas artes, de música y declamación, de comercio, una escuela normal, una de artes y oficios, una para la enseñanza de sordo mudos, de ciencias y literatura y un jardín botánico.

En el caso de la escuela de instrucción secundaria para señoritas, las materias que se dispusieron fueron:

...ejercicios de lectura con modelos escogidos en español. ejercicios de escritura y corres-

³⁷ *Loc. cit.*

³⁸ Guadalupe Muriel, *op. cit.*, p. 556.

³⁹ Milada Bazant, "La incorporación de los alumnos indígenas al Instituto Científico y Literario de Toluca, 1870-1911", *Documentos de investigación*, México, El Colegio Mexiquense, 2004, p.4: *En las últimas décadas del siglo XIX se entendía por educación secundaria la que iniciaba al terminar la instrucción primaria y finalizaba con la superior o profesional; es decir, comprendía lo que en la actualidad se entiende como la secundaria propiamente dicha y la preparatoria.*

pondencia epistolar, gramática catalana, rudimentos de álgebra y geometría, cosmografía y geografía física y política (especialmente de México), elementos de cronología e historia general, historia de México, teneduría de libros, medicina e higiene y economía doméstica; deberes de las mujeres en sociedad, deberes de la madre en relación a la familia y al Estado, dibujo lineal, de figuras y ornato; francés, inglés e italiano, música, labores manuales, artes y oficios que se puedan ejercer por mujeres, nociones de horticultura y jardinería, métodos de enseñanza comparada. Estos estudios se realizarían en cinco años y eran los conocimientos máximos a los que entonces podía aspirar una mujer.⁴⁰

Identificarse con Europa parecía una política en nuestro país, por eso en el siglo XIX la oferta curricular de la secundaria para mujeres en México correspondía con el ideal enciclopedista. Menciona María de Lourdes Alvarado que los colegios o escuelas orientaban sus asignaturas en varias secciones:

Un primer sector disciplinario estaba orientado a perfeccionar los conocimientos iniciados en el ciclo elemental: ejercicios de lectura, escritura y gramática castellana. Un segundo grupo otorgaba a las alumnas un barniz de cultura general que les permitiría estar al tanto de los adelantos del siglo, el cual estaba conformado por correspondencia epistolar, rudimentos de álgebra y geometría, cosmografía, geografía física y política, cronología e historia general y de México, lenguas extranjeras (francés, inglés e italiano), y teneduría de libros.⁴¹

⁴⁰ Guadalupe Muriel, *op. cit.*, pp-557-558.

⁴¹ María de Lourdes Alvarado señala que: *Aunque todas las materias ci-*

Explica Alvarado que con estos conocimientos “se abría a las mexicanas un mundo de nuevas posibilidades” en el ámbito laboral y en el personal. Con esto “la formación cívica de las mexicanas, fundamental para consolidar el régimen republicano, quedaba a cargo de dos asignaturas: deberes de las mujeres en sociedad, y deberes de la madre en la familia y el Estado”.⁴² Resulta claro para Alvarado que este tipo de enseñanza pretendía fortalecer la moral familiar y la interrelación entre las esferas pública y privada. Identifica estas necesidades en las palabras de Martínez de Castro:

*Si tenemos buenas madres tendremos buenos ciudadanos; y por esta razón la ley ha querido dar a la mujer una instrucción especial [...] pues solamente así podrá, cuando sea madre, formar hombres útiles a sí mismos y a sus semejantes, y buenos e ilustrados ciudadanos que sirvan a la patria con lealtad y abnegación.*⁴³

En el caso de la Ciudad de México, el plan de estudios encaminaba a la mujer a cumplir con las tareas

*tadas son importantes por diversas razones, llama particularmente nuestra atención el interés por capacitar a las mujeres en escritura epistolar, actitud que contrasta con la antigua consigna por parte de autoridades y padres de familia de evitar que ellas pudieran comunicarse con el exterior. Ver: María de Lourdes Alvarado. “La educación 'secundaria' femenina desde las perspectivas del liberalismo y del catolicismo, en el siglo XIX”, *Perfiles Educativos*, año/vol, XXV, núm. 102, México, UNAM, 2003, p. 40.*

⁴² *Loc. cit.*

⁴³ María de Lourdes Alvarado, *op. cit.*, p.40. Ana Saloma Gutiérrez apunta que: *Los intelectuales, los políticos y aún los varones pertenecientes a los sectores populares coincidieron en que las mujeres debían recibir una buena educación elemental que les permitiera desempeñar eficientemente sus tareas domésticas, educar a los hijos y ser las guardianas de la moral familiar y social. Durante el periodo porfirista la educación no fue un medio para que las mujeres alcanzaran un desarrollo intelectual, personal, social o económico: estaba concebida para garantizar la consolidación del régimen liberal.* Ana Saloma Gutiérrez. “De la mujer ideal a la mujer real. Las contradicciones del estereotipo femenino en el siglo XIX”, p. 6:

domésticas y abordar la vida cotidiana de manera objetiva y racional:

...continuaba presente en el plan de estudios el grupo de materias relacionadas directamente con las tradicionales funciones femeninas, pero dada la tendencia positivista predominante, se buscó ofrecer a las alumnas una base de conocimientos científicos que, llegado el momento, les permitiría cumplir acertadamente con las tareas domésticas y abordar los hechos de la vida cotidiana de manera objetiva y racional. Además de las distintas modalidades del dibujo, labores manuales y canto, se les enseñaría medicina, higiene y economía doméstica. Cerraba el plan de estudios secundarios una materia novedosa en estos contornos, Métodos de Enseñanza Comparados, destinada a convertirse en la base teórica de las aspirantes al magisterio.⁴⁴

Describe Guadalupe Muriel que la escuela secundaria serviría de Normal para maestras de primaria,

...pues aunque la ley reglamentó una Normal de hombres y otra de mujeres, no se llegaron a establecer. La moral y educación cívica fueron suplidas por la materia que se designa como obligaciones de la mujer. Aquí se nota el pensamiento positivista de Barreda, pues Comte le daba gran importancia a la mujer como esposa, madre e hija.⁴⁵

Por eso, en el reglamento del 24 de enero de 1868, en que se establecen los planes de estudio de la Escuela Nacional Preparatoria elaborados por Gabino Barreda, se nota el interés de éste por lograr una educación enciclopedista. Él concentró su atención en esta

⁴⁴ *Ibid.*

⁴⁵ Guadalupe Muriel, *op. cit.*, p. 557.

escuela porque pensaba que era la única apropiada para desarrollar integralmente la educación positivista, considera que el saber humano tiene una finalidad resumida en su lema: “saber para prever, prever para obrar. Este saber debe ser científico, ya que el conocimiento metafísico escapa a las posibilidades de la razón para los positivistas”.⁴⁶

Para Gabino Barreda todo era ciencia, la historia, el derecho, la psicología, la sociología, etcétera. Por ello la educación intelectual guía los estudios preparatorios que él diseña y consideró al método más importante que los conocimientos científicos adquiridos.

*Para lograr aprender prácticamente los métodos de conocimiento, se necesitaría ordenar este disperso saber por medio de una meticulosa clasificación. El mismo Barreda hace por eso una crítica a los planes de estudio de los liceos de Maximiliano, que no seguían un orden determinado; los llega a llamar “olla podrida”. La clasificación de las ciencias se escalonó así: de las más abstractas a las más concretas, de las más simples a las más complejas, siguiendo a la vez el orden evolutivo de la historia de las ciencias, de la humanidad y del individuo mismo, según lo dispuso Comte. Los estudios debían iniciarse con las matemáticas y concluirían con la lógica, pasando por la cosmografía, la física, la geografía y la química, y luego la historia de los seres vivientes. Estos estudios serían una cadena continua que se eslabonaría y en ella los anteriores servirían de base a los posteriores.*⁴⁷

En síntesis, el diseño de la educación prevista por Gabino Barreda tuvo sustento en la filosofía positivista

⁴⁶ *Ibid.*, p. 559.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 561.

y la resonancia de su propuesta sigue siendo tema de diversas discusiones académicas al día de hoy; no obstante, lo que queda claro es que en la historia del Instituto Científico y Literario se ven algunas de aquellas ideas positivistas “barredeanas”, en la estructura del plantel y en las creencias de sus moradores y en esta parte lo que se ha pretendido es darle al lector un contexto histórico para que pueda localizar y entender al Instituto Científico y Literario potosino.

El pensamiento positivista y el Instituto Científico y Literario

Mientras el proceso de cambio del siglo XVIII llevaba a una parte del mundo a transitar de viejos parajes sociales a nuevos escenarios, y se comenzaba a pensar en la libertad como el valor fundamental y piedra angular del quehacer humano, México llegaría a desarticular los viejos esquemas del coloniaje en sufridos procesos de luchas internas que sentarían las bases en el siglo XIX para edificar el estado nacional mexicano, a pesar de las contradicciones que se daban en todo el país con distintas intensidades y efectos.

En esos trances encontramos a un México independiente y ansioso de parecerse a Europa. Un México que apuntaba ya en la segunda mitad del XIX a alcanzar el “orden y el progreso”. Para ello, la intelectualidad mexicana y los operadores del Estado coincidieron en poner en práctica la metodología positivista que había posicionado al pensamiento europeo como el rector de la ciencia y la verdad. En este contexto se inserta la creación de los primeros intentos formales por darle al país una educación “moderna” y “científica”. La ola transformadora de la ciencia llegaría a ser el cimiento del Instituto Científico y Literario Potosino.

Al instituto le tocó nacer en la efervescencia mexicana por el discurso positivista. La impronta del pensa-

miento ilustrado que había nacido en el siglo XVIII se puede palpar en la memoria de la institución, lo mismo en sus informes administrativos, que en los programas de estudios y por supuesto en los escritos de sus alumnos, entre otras evidencias que se alojan en el pasado de nuestra universidad. La relación entre el positivismo y el Instituto Científico y Literario puede ser localizada en distintas fuentes que dan testimonio de ella. Como ejemplo, podemos ver la poesía del entonces alumno Paulo P. Colunga, “cursante de las cátedras de botánica y zoología”.⁴⁸ En alguna parte de su poema nos manifiesta esta dualidad del mexicano decimonónico, una dualidad que se alimentaba de lo tradicional y conservador, aunque al mismo tiempo se asumía liberal, ilustrado y poseedor de la razón:

*En este de minerva agosto templo
ora se atreve a murmurar mi labio
porque vengo a mostrar con el ejemplo
ser injusto el agravio
que se nos hace cuando el mundo llama
a la naciente juventud atea
interesada, imbécil, ignorante
hermana juventud, ¿a quién le toca
hacer que el mundo vea
que miente y nos calumnia cuando dice
tales dislates en su audacia loca?*

Este reclamo de Colunga sobre las “calumnias” que el mundo le adjudica a la juventud “atea, interesada, imbécil, ignorante” pudiera explicarse en su poesía, debido a que, efectivamente, había una imagen un tanto degradada de la niñez y la juventud. Estas ideas higienistas y sobre todo eugenésicas llegaron a nues-

⁴⁸ Centro de Documentación Histórica de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (CDHI-UASLP), *Memoria de la distribución de premios del Instituto Científico y Literario, 1875*, San Luis Potosí, 15 de noviembre de 1875. La poesía de Paulo P. Colunga pertenece a este mismo repositorio.

tro país en el siglo XIX; con ellas la imagen del niño y el joven comenzaron a ser interesantes debido a que en estos estaba la “raíz del mal”.⁴⁹ Es visible en estos los primeros versos del poema de Colunga, esta imagen que la sociedad se había generado de la infancia o la juventud, que los percibe como adultos con la edad reducida y susceptible de albergar el mal. El reflejo de ello sigue patente en la poesía que reseñamos:

*Por eso pongo mi atrevida planta
y se escucha mi voz en la tribuna
porque siento que en mi alma se levanta
sublime indignación cuando te ofenden
y vengo aquí a mostrarles a tu nombre
que en tu cerebro anida
la luz del bello sol-inteligencia
que has bebido las aguas de la ciencia
llena de fe, de vida
santo Dios! Y llamárenos ateos,
idólatras no más de la materia!
decir que consagramos los deseos
a los impuros goces!
¿Sufrirás, juventud, indiferente
que tal insulto tu virtud taladre
cuando sientes aún sobre la frente
el perfumado beso de tu madre?...*

⁴⁹ Alberto del Castillo Troncoso, *op cit.*, p. 13. Alberto del Castillo explica esta visión sobre la imagen de la juventud:

La imagen de una infancia considerada “irregular” o “desviada” respondió a la evolución de las ideas criminológicas dominantes entre los grupos dirigentes durante el último cuarto del siglo XIX, en el que se transitó de un pensamiento liberal decimonónico hacia un discurso positivista preocupado por las circunstancias biográficas de los sujetos. La psiquiatría desempeñó un papel fundamental en esta reconsideración de la etapa de la infancia como punto de referencia fundamental para comprender las patologías adultas. A diferencia de la evolución de la pediatría, que surge como una rama especializada de la medicina, la psiquiatría se acercó al periodo de la niñez con la pretensión de ampliar y generalizar su comprensión sobre la conducta humana.

*No juventud! Levántate y ostenta
es virtud que te disputa el mundo!
levántate ... ¡a vengar tan dura afrenta!
tuyo es el porvenir hazlo fecundo.*

Además de lavar ofensas contra la juventud, Colunga da muestra de poseer esa dualidad que hemos venido comentando sobre la mezcla de lo laico y lo religioso, de lo científico y progresista, sin dejar de ser creyente, como en esa parte del verso:

*y vengo aquí a mostrarles a tu nombre
que en tu cerebro anida
la luz del bello sol-inteligencia
que has bebido las aguas de la ciencia
llena de fe, de vida
santo Dios! Y llamárenos ateos,
idólatras no más de la materia!*

Es evidente, en esta parte, la mixtura de lo científico y la fe: la luz del bello sol-inteligencia anidada en el cerebro. Imágenes inspiradas tal vez en la lucha de la ilustración contra el oscurantismo, este último adjudicado a los conservadores; sin embargo, al mismo tiempo se percibe la necesidad de ligar la inteligencia, la luz, el saber, “las aguas de la ciencia” a la “fe”. Late en la poesía ese vínculo inaparente entre dos elementos distintos, la idea de la ciencia y la de Dios: santo Dios! Y llamárenos ateos,/ idólatras no más de la materia!/ decir que consagramos los deseos/ a los impuros goces!/. Más adelante, en la poesía que estamos comentando, se vuelve a manifestar la dicotomía entre materia/espíritu, fe/ciencia, luz/tinieblas, moral/conciencia, veamos:

*Si alguno entre vosotros
se arrastra sobre el fango de los goces;
si hay alguien que no sienta dentro el pecho*

*el augusto entusiasmo de la ciencia;
 si no existe la luz en tu conciencia
 Y está de tus tinieblas satisfecho
 ¡que salga el temerario / del sagrado recinto!
 no profane a la ciencia en su santuario!*

La última línea de esta cita nos da el sustento de la fusión que ya mencionamos: el *sagrado recinto*, como la casa, el templo de la ciencia: el “Santuario”. Además de apreciar el ánimo generacional de Paulo Colunga y su inspirada elocuencia, también se observa en su poema la necesidad de exaltar su filiación a la ciencia positivista, aunque utilizando los abecedarios de la fe, lo sacramental, lo divino. Dios y ciencia hermanados en la vena poética de Colunga. Ésta es una de las constantes que se pueden observar en algunas memorias del Instituto Científico y Literario. También el poeta considera a la juventud como un adalid de la modernidad, responsable, moral y sobre todo “creyente” de los beneficios de la ciencia en la cual se tiene una clara fe:

*desprecia el lujo vil de los palacios
 donde pasa infecunda la existencia
 aquí, al aire, en el campo en los espacios
 armada de valor y de tu ciencia
 aquí al aire, del sol a los fulgores
 libre de toda máxima egoísta
 falange de entusiastas soñadores
 trabaja y tú verás los resplandores
 de Dios que pasarán ante tu vista
 con esa ciencia, juventud un día
 podrás hacer feliz la patria mía
 y así verán los que te insultan ora
 llamándote ignorante,
 que al progreso tan sólo tu alma adora
 y que sabes marchar hacia adelante!*

Como apuntamos, la fusión entre lo divino y lo científico navegan visiblemente en sus versos al identificar a la juventud (lo nuevo vs. lo viejo) como el grupo vilipendiado, calumniado y denigrado, capaz de llevar a la patria “hacia delante” debido al amor de la juventud por el progreso. Con este mismo telón de fondo, Colunga reparte versos para ambos géneros y coloca a la mujer entre el cielo y la tierra:

*A ti también dirijo mis palabras*⁵⁰
a ti mujer, arcángel de la tierra
tú que la dicha para siempre labras
del hombre que te adora
y que tu imagen en tu frente encierra

La mujer cumple un rol significativo en el mundo liberal y sobre todo en la promoción del amor, un amor que la mujer ejercita con las virtudes de María, hija, María madre y María sufrida:

escúchame mujer, tú que de niña
de tus padres formabas la alegría
tú que de joven después eres el ángel
que sueña el hombre en sus primeros años
vaga, etérea, ideal, dulce María
tú que, madre por fin, lloras y gimes
sobre la cuna donde sufre mi hijo

Pero no sólo está destinada la mujer liberal a ser la mujer sufrida, la maternidad tiene también sus recompensas:

o que al ver su inocente regocijo
también te regocijas; tú que imprimes
madre de nuestro amor, el dulce beso

⁵⁰ El inicio de este verso es algo parecido al discurso de Rousseau en el *Emilio* cuando se dirige a la mujer: *A ti me dirijo, madre amorosa y prudente* [...] Véase la cita número 9 de este capítulo.

*en la frente purísima del niño
como prenda inmortal de tu cariño*

Las destrezas de madre abnegada y los cuidados que provee la mujer al varón (hijo o esposo) son la fuente motivacional del hombre en sus momentos de amargura, ya que la memoria de éste condensa en el recuerdo de un beso a la mujer adorada que es madre y amante, que es el eje de la vida hogareña, apacible, tranquila, en paz:

*beso que lleva el hombre en la memoria
que recuerda en las horas de amargura
beso que le recuerda los instantes
que pasara en tus brazos tan amantes
el amor del hogar, sin desventura*

Colunga reserva también para la mujer un rol político, es el pilar sobre el que la patria confía la formación de ciudadanos amorosos de su tierra. La virtud de la mujer ha de ser la guía que genere héroes, defensores de su patria “hermosa y santa”, al estilo de Rousseau, la mujer carga sobre su imagen decimonónica el rol de ser educadora y patriota:

*escúchame, mujer, la patria mía
a tu virtud su porvenir confía
pues tú eres la encargada
de modelar el corazón del hombre
fórmale pues, para la madre patria
austero y virtuoso
a pronunciar enséñale su nombre
infúndele ese amor que al héroe forma
cuando invasora planta
profana a nuestra patria hermosa y santa.*

La mujer aparece en el poema como el típico ideal en el siglo XIX: llena de virtudes que debe sembrar no

sólo los principios morales de lo bueno, sino además habrá de infundir en el mexicano la estética y la ciencia, con la promesa de ser recordada por la historia, por las generaciones venideras:

*Y que al grito de "Patria" se transforma.
infúndele el amor hacia lo bueno,
el amor de lo bello y de la ciencia,
y habrás iluminado su conciencia
con un rayo de luz puro y sereno.
y las generaciones venideras,
al registrar nuestra divina historia,
bendecirán tu nombre placenteras
deslumbradas al brillo de tu gloria.*

En esta última parte se palpa lo que comentábamos líneas más atrás sobre el *Emilio* de Rousseau y la intención de los liberales de colocar a la mujer como el ser abnegado que la patria tenía como aliada para desmarcarse de la ignorancia y el oscurantismo, pero al mismo tiempo era una mujer liberal aunque no completamente liberada. El final de la poesía es un cierre en que se reafirma el eje central de su discurso: la ciencia. Es ésta el camino para alcanzar el progreso, esta juventud a la que se refiere son los ciudadanos que criados en virtudes, moralizados, ciudadanos heroicos y progresistas, concientes de su función dentro de la república y con la conciencia histórica de alcanzar la gloria:

*Querida juventud alza la frente
y muestra al mundo entero su pureza:
no eres atea, no! Y en tu cabeza
se mira la corona refulgente
con que minerva tus esfuerzos premia;
querida juventud, cuénteles al mundo
que si existen la bolsa y el mercado,
tú que estás en otra parte: en la academia.*

*que sepa el mundo que en tu pecho arde
la llama de los nobles sentimientos;
dile a la patria ya que otros momentos
de tu virtud y de tu ciencia aguarde.
¡a luchar, pensadores!
¡a vencer los vestigios! De la preocupación y las
tinieblas!
llenad los horizontes de fulgores,
y vuestra gloria admirarán los siglos!*

Este tipo de mixtura en donde los liberales se muestran como “modernos”, alejados del oscurantismo, pero al mismo tiempo comparten esquemas de creencias con el paradigma que combaten, es típica de la época. Pudiéramos decir que es aquí cuando nace la religión cívica que acompaña nuestras mañanas de cada lunes en las escuelas oficiales, el culto a la bandera, a la patria y demás símbolos nacionales y cívicos son herencia de este discurso anticlerical, pero creyente; antidogmático, aunque fiel a la ciencia; liberales con las mujeres para asignarles roles heroicos y patrióticos, pero sólo dentro de sus “virtudes” femeninas. Sin duda un perfil liberal y además positivista que se puede leer en las líneas de los actores de esta época cuando la educación fue percibida como una necesidad intelectual y moral, y en el logro del proyecto de educación ilustrada, la mujer jugaba un rol importante según Pascual M. Hernández, entonces gobernador de San Luis Potosí:

La necesidad de la instrucción fue reconocida por los colonos que formaron la unión americana, pocos años después de haber pisado el suelo del Nuevo Mundo. Ellos comprendieron que para fundar en las lejanas soledades que vinieron a poblar, establecimientos duraderos, era preciso apoyarlos en la sólida base de la educación y veinticinco años después de su establecimiento

*en las colonias, ya votaron una ley que demuestra la sabiduría previsora de su espíritu, porque tendía a impedir que se extinguiera la luz de la civilización que había traído desde la Europa. [...] Pero debe tenerse presente ante todo, que la sociedad cuyo primer arranque es la familia, desempeña un papel importantísimo la mujer, y que por eso su educación debe ser el primer punto de mira de un gobierno tutelar y benéfico. En las regiones donde ella ha vivido sojuzgada, la civilización ha sido mezquina y se ha extinguido bien pronto en medio de la degradación del hogar; por el contrario, donde la vemos pura, libre e ilustrada, puede creerse que allí la Providencia prepara un deslumbrante provenir.*⁵¹

Es notoria la referencia que el gobernador hace de lo extranjero para hablar de la imperiosa necesidad de ilustrar a los mexicanos y en esta parte del discurso es posible recordar las palabras que Rousseau le dedicaba a la mujer en el *Emilio*:

*A ti me dirijo, madre amorosa y prudente, que has sabido apartarte de la senda trillada y preservar el naciente arbolillo del choque de las humanas opiniones. Cultiva y riega el tierno renuevo antes que muera; así sus sazonados frutos serán un día tus delicias. Levanta al punto un coto en torno del alma de tu hijo; señale otro en buen hora el circuito, pero tú sola debes alzar la valla”.*⁵²

Este mismo sentido tienen algunos escritos de los mexicanos decimonónicos como el de Carlos María de Bustamante: *Mañanas de la alameda de México*, obra que escribe para: “facilitar a las señoritas el estudio de la

⁵¹ CDHI-UASLP, *op. cit.*, Alocución del Sr. gobernador del estado Lic. Pascual M. Hernández.

⁵² Jean-Jacques Rousseau. *Emilio o la educación*, en www.elaleph.com, 2000, p. 8-9.

historia de su país”.⁵³ El proyecto de ilustrar a la mujer está presente desde el México independiente, como decíamos, con Carlos M. Bustamante y esa idea de que había que educar a la mujer tenía una limitante: podría ser educada solamente conforme a sus capacidades. Si volvemos al discurso del gobernador Pascual M. Hernández, apreciamos, por una parte, esta idea de que la mujer necesitaba educación, ser ilustrada en las ciencias y las bellas artes y reasignada a faenas más liberales; no obstante, la ilustración le llegaría a la mujer pero sólo para las “ocupaciones propias de su debilidad física y su inquebrantable valor moral”:

Podemos creer que a México están reservados grandes destinos, porque la mujer mexicana soberana de nuestras familias y dueña por completo de nuestro corazón, lleva en su alma el sublime germen de las virtudes cristianas, y tiene la abnegación del sacrificio y el valor del heroísmo.

⁵³ Carlos María de Bustamante. *Mañanas de la alameda de México*, t. 1, México, INBA/SEP/INEHRM, 1986.

En la introducción del primer tomo, Carlos María de Bustamante pretende “desagraviar” a la mujer mexicana que ha sido menospreciada:

Por fortuna la principal interlocutora de estos diálogos no es un ente verdaderamente ideal, tiene su typo (sic) de donde en parte la he copiado. Nuestro país fecundo y maravilloso todo, abriga en su seno riquezas de toda especie, y mugeres (sic) no menos hermosas en sus rostros que en sus almas, dotadas de una imaginación lozana, y de una voz tan dulce como la de Cleopatra, de la que dice la historia que cuando hablaba parecía que se oían instrumentos sonoros que rebataban (sic) la atención; ellas se explican con exactitud, gracia y aticismo, y dan a sus palabras con su acento, con sus miradas y con sus bellos ojos y maneras tal fuerza de encanto, que roban la atención, y dejan en el ánimo una sensación dulce, profunda y duradera. Con esta obra he pretendido desagraviar a esta bella mitad del género humano, y hacer ver a todos los que la han menospreciado, que nuestras americanas pueden competir con las mas discretas mugeres que celebró la antigüedad, y creo que no seré el único abogado que tengan en tan justa causa.

El texto citado se localiza en la dedicatoria que Bustamante dirige “Al excelentísimo señor Don José Antonio Romero, gobernador del departamento de Xalisco”, en 1835. Al respecto de la creación de esta obra reseñada y una breve biografía sobre Carlos María de Bustamante puede consultarse el estudio introductorio, breve y aclarador que elabora Josefina Zoraida Vázquez, precisamente en el Tomo I de la obra que comentamos aquí.

mo. Falta sólo cultivar su espíritu; enseñarle otra cosa que las penosas labores del cuidado de la familia; educarla, en fin, en las ciencias y en las bellas artes, y darle ocupaciones propias de su debilidad física y de su inquebrantable valor moral. El gobierno que haga esto y que inicie la fundación de colegios de educación secundaria para las mujeres, hará más en beneficio de nuestra patria que los apóstoles del progreso que escribieron los principios civilizadores de nuestra gran carta constitucional. ⁵⁴

El gobernador Pascual M. Hernández ponía en evidencia en su discurso el carácter moderno y liberal que su administración tenía respecto de la educación, en las últimas líneas de la cita anterior: “El gobierno que haga esto y que inicie la fundación de colegios de educación secundaria para las mujeres, hará más en beneficio de nuestra patria que los apóstoles del progreso que escribieron los principios civilizadores de nuestra gran carta constitucional”.

Es también notorio en esta parte del discurso del gobernador el beneficio para la patria al incluir a las mujeres en la educación, superando incluso a los apóstoles del progreso que escribieron la constitución de 1857; aquí apreciamos el sincretismo que hay en la disertación del gobernador al reunir lo religioso (apóstoles) y lo científico (progreso y civilización), utilizados, quizá también estos conceptos, para darse unos baños de ego, ya que su gobierno había incluido a la mujer en las aulas escolares, como se entiende su discurso:

Tales son las ideas del ejecutivo del estado. Profesándole la fe más ardiente, su anhelo, todo lo seguirá poniendo —como lo ha puesto hasta

⁵⁴ CDHI-UASLP, *op. cit.*, Alocución del Sr. gobernador del estado Lic. Pascual M. Hernández, p. 52.

*aquí— en que tengan su más pleno desarrollo en el estado; pero para elevar la instrucción pública a la altura de nuestras necesidades, se necesita la cooperación de todos aquellos que sinceramente desean el progreso de México”.*⁵⁵

Incorporar a la mujer en los estudios era un muestra clara de que el gobierno había alcanzado el progreso, al que tanta fe le tenían estos liberales; nada extraño si pensamos en que el aferramiento a esta corriente legitimaría a México como un país dentro del orbe civilizado, que tan propio sentían los extranjeros, sobre todo los europeos.

Son harto redundantes las referencias sobre la ciencia, el progreso y lo extranjero, sobre todo europeos y americanos, que encontramos en los textos y discursos que exponen estos actores de la época. Dotar a la ciencia de un estatus casi celestial y considerarla el sustento único de las revelaciones casi divinas es hilo conductor en las fuentes que escudriñamos sobre el instituto, sobre todo el eje de la idea que se tiene de la ciencia, la que permite ingresar a los dictados de la naturaleza de las cosas: “Escudriñando las sabias leyes que rigen el universo material”⁵⁶ como ya mencionamos antes, la influencia del positivismo comteano es visible en las ideas vertidas en los discursos. Así, volvemos a descubrir el positivismo en las palabras de Ricardo Muñoz, un alumno de Jurisprudencia del plantel en 1875, observa que los tiempos pasados se corresponden con la barbarie y los modernos con la luz de la ciencia, precisamente cuando este alumno habla sobre el objeto de la ciencia:

⁵⁵ *Ibid.*

⁵⁶ CDHI-UASLP, *op. cit.*, Alocución del alumno D. Ricardo Muñoz, cursante del 2º. Año de jurisprudencia, p. 24

¿Os hablaré de su objeto? Lo es grandioso; es el libro sagrado de la eternidad, es el arcano sublime de la creación.

En efecto, la inteligencia del hombre, destello de la luz eterna ha pasado más allá del principio de los tiempos y ha contemplado a Dios, su eternidad, su ciencia, su sabiduría y su poder infinitos. Desvaneciendo los groseros errores de las edades disolutas que han pasado, ha podido ofrecernos el cúmulo portentoso de las verdades eternas. Exaltado el hombre por el Dios del edén, creado rey de la creación, era necesario que convirtiese cuanto le rodeaba a su felicidad, a su placer; investigando desde las entrañas de la tierra hasta las leyes invariables que rigen el firmamento.⁵⁷

Como vemos en la cita, la ciencia es la respuesta para “desvanecer los groseros errores de las edades disolutas”, es también visible cómo se liga a esta ciencia con Dios, una regla que se cumple en alumnos, maestros, administrativos e incluso gobernantes. En su mismo discurso Ricardo Muñoz hace referencia a Dios, aunque con otro nombre: “El Hacedor Supremo colocó al hombre en medio de un mundo que le era desconocido; pero dotándole de una inteligencia puso en su seno el germen fecundo de la felicidad.” Llama la atención el nombre de “Hacedor Supremo”, además el carácter evidentemente fiel a la creencia religiosa, en la que observamos nuevamente esta trans migración del Dios religioso a un Dios laico, emergido de la ciencia:

Un pueblo se vio en la antigüedad seguir la ruta que le marcara la misteriosa nube del Dios de los ejércitos; aquel pueblo marchaba con un

⁵⁷ *Loc. cit.*

grandioso designio, con la misión que en los arcanos del Altísimo debía preparar los sucesos de más renombre para la nueva era del mundo. Pues bien, la humanidad desde su cuna marcha al porvenir de las generaciones y los pueblos en masa han mudado la faz de la tierra. La misteriosa nube que guía sus pasos es la razón sana que se ostenta en la ciencia. La ciencia, sí, ese destello de la inteligencia del hombre ha operado el gran prodigio del renacimiento de la humanidad.⁵⁸

Como decíamos, la referencia a Dios y la ciencia es común en estos textos, la adjudicación de este valor, simbólicamente divino de la ciencia, es entendible si tomamos en cuenta que el argumento para esta consideración está en esas edades en las que la historia se divide según Comte, como ya avisábamos antes, la edad moderna vendría a ser una época humana netamente, ya que la divinidad y el heroísmo habían quedado atrás, precisamente por virtud de la ciencia. El humano se revivifica a través de la ciencia decimonónica. Estos personajes están creyendo en la llegada de un hombre nuevo, de un renacer de lo humano, de un hombre inteligente, producto de las operaciones científicas. En el fondo de estos discursos está latente la idea de generar un regreso al hombre a través de la ciencia y el arte; en este sentido, es posible imaginar que estas personas están preocupadas por cosas para ellas fundamentales como el Estado, la república, la política, el derecho, el amor a la patria, el trabajo y sin duda, en Dios, como un discreto complemento de su aparente laicismo.

Es evidente que los alumnos tomaban el discurso liberal y positivista de algunos de sus maestros, por ejemplo, de José María Gama, orador oficial del acto de

⁵⁸ *Idem.*

repartición de galardones del instituto, quien, en una entrega de premios “aplaudía la inteligencia, esfuerzo y dedicación de los alumnos”, al mencionar que, como lo hacían los antiguos “reinos civilizados”, se debe premiar y honrar a los individuos sobresalientes y animaba a los alumnos a continuar con sus estudios; además de hacer mención de los griegos y sus juegos, los romanos y sus circos que recompensaban a los hombres por ciertas características y exaltaba al siglo XIX, cuando la ciencia tenía un impacto importante, y para ilustrar la idea el maestro Gama cita algunos de los más notables inventos y descubrimientos como Fulton y Watt, Edison, Kepler y Newton etc.⁵⁹

En uno de los discursos se observa además de la herencia del positivismo y el liberalismo otra influencia más discreta, por ejemplo, en la alocución del maestro José M. Undiano que comienza alabando al gran ser: “‘Hágase la luz y la luz fue hecha’ a sola palabra del Gran Ser se operó en el universo la más maravillosa metamorfosis, porque a las más negras tinieblas sucedió el más esplendente sol, a la confusión más tenebrosa la más perfecta armonía”.⁶⁰ Las palabras del maestro Undiano nos dejan un ligero sabor a masonería por las figuras simbólicas que utiliza en su alocución, sobre todo en esta parte: “La humanidad cual grande arquitecto del universo, comprendiendo que querer es poder, ha enunciado su destino: ‘hágase el progreso’ y la humanidad va adelante”.⁶¹ Es conocido que la fórmula de gran arquitecto es una figura que para los masones representa la deidad, no necesariamente Dios o un dios en específico, de tal manera que la historia del Instituto Científico y Literario también

⁵⁹ CDHI-UASLP, *Memoria de la distribución de premios del Instituto Científico y Literario, 15 de noviembre de 1875*, Discurso oficial por el Dr. José María Gama (catedrático de Anatomía descriptiva).

⁶⁰ *Ibid.*, Alocución pronunciada por el catedrático de 5 y 6 año de jurisprudencia, lic. José M. Undiano.

⁶¹ *Loc. cit.*

puede dar, con mayor espacio, tiempo y destreza, una historia social y política que profundice en las relaciones entre este tipo de grupos laicos, anticlericales y el quehacer diario del instituto, temas que dejaremos para otra oportunidad. Por ahora, regresemos a ver cómo el maestro Undiano también compartía la idea de educar a la mujer con una actitud redentora, salvadora, casi mesiánica:

Porque, en efecto, señores: ¿Qué es la mujer en nuestro país? Todo para el hombre y por el hombre: nada para ella y por ella. Si tierna niña: nacida en la oscuridad de las clases del pueblo, salvada del gran contingente que da a la muerte, en ese periodo de la vida, aquella desgraciada clase, por efecto de su pobreza y ninguna cultura, se desarrolla el hábito del sacrificio, para aceptar cuando joven un matrimonio que la haga víctima de un hombre corrompido, o tan desgraciada como antes, al lado de un jornalero, operario u artesano que gana un miserable jornal.⁶²

Sin embargo, la mujer no sólo en la clase baja era un ser sufrido, para Undiano también la clase media tenía sus formas de maltrato a la mujer:

Si la clase media: ilustrada su inteligencia, perfeccionando su gusto por los placeres lícitos, pero costosos, vive sacrificada por su privación; y al faltarle el apoyo de sus celosos y naturales consejeros, sus padres, se somete muchas veces al capricho de un licencioso, o cae abatida para confundirse en la clase desheredada de los que mendigan el pan.⁶³

⁶² *Idem.*

⁶³ *Idem.*

Aunque tampoco la clase opulenta se salvaba de los dardos críticos de Undiano, también a ellos reprochaba el trato que daban a la mujer:

*Si a la clase opulenta: obedeciendo la ley de las familias, quizá enlace su suerte al que concediérale la nota de honrado, pero no la posesión de su corazón. Si la mujer mexicana, notable entre las familias de la raza latina, superior quizá a las de otras razas, la mujer mexicana, repito, es toda una mártir: vive para el hombre y por el por hombre; es dichosa porque practica la virtud, pero no es feliz, porque no goza de los placeres que la virtud no prohíbe, que quizá prescribe, que son nacidos de una necesidad, como el hombre la del trabajo.*⁶⁴

Como se ve, la juventud y la mujer fueron espacio de cultivo del positivismo ilustrado y el liberalismo decimonónico; alumnos y profesores concebían al mundo femenino como urgido de ilustración, la postura institucional era la misma, como se ve en un informe del instituto:

Descubierta y bien analizada la causa eficiente del entorpecido y lento desarrollo del progreso humano; removidos por medio de la unión de las grandes fuerzas educativas los escollos que han retardado siempre el adelanto de la educación considerada ésta como el conjunto de medios adecuados para alcanzar el perfeccionamiento físico, moral é intelectual del hombre, queda todavía por realizar la mas noble, la mas importante faena, aquella que conducirá á la sociedad á su perfeccionamiento con mas prontitud y mayor seguridad: la propagación de la instrucción pública, que se considera como un privilegio del hombre, á esa parte de la humanidad que nuestra ne-

⁶⁴ *Idem.*

*cia arrogancia llama el sexo débil, cuando á cada paso, en la vida del individuo ó de la sociedad, sentimos la invencible fuerza de esa debilidad.*⁶⁵

Como hemos venido diciendo, es común que en la última mitad del siglo XIX se diera este tipo de aparentes contradicciones en que pareciera que existe un doble discurso, mas el decimonónico finisecular es ya un liberal pragmático que busca sobre todo respetar la norma (natural o social) y resolver conflictos. Por ejemplo, se aprecia en el reglamento del Instituto Científico y Literario, por un lado el discurso institucional rígido, normativo y claramente legal, en que la norma se cumple: “art. 13º. Los alumnos estarán en un todo sujeto a los superiores del Instituto”.⁶⁶ No había mucho que negociar, la reglamentación del Instituto era muy clara:

*Art. 14º. Saldrán a paseo los domingos y los días festivos, desde las nueve de la mañana hasta las ocho de la noche; y los jueves en la tarde después de cátedra, hasta las ocho de la noche, cuidando el director, que lo hagan perfectamente aseados y vestidos con decencia. Las salidas extraordinarias puede concederlas el director, quedando facultado para ello, sea cual fuere el número de alumnos que la soliciten.*⁶⁷

En el caso de los requisitos para ingreso al instituto estas reglas debían ser cumplidas indefectiblemente:

⁶⁵ CDHI-UASLP, *Informe de la junta directiva del Instituto Científico y Literario, Año escolar de 1897*, San Luis Potosí. Tip de la Escuela I. Militar, dirigida por Aurelio B. Cortés, 1898, p. 28

⁶⁶CDHI-UASLP, *Reglamento de gobierno del Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí* lo firma, en 1869, de la junta de colegio, de los alumnos.

⁶⁷ *Ibid.*

Art. 15°. Para entrar al instituto necesitan un catre o un banco de cama, un colchón, almohadas y demás ropa de cama, un baúl con cerradura, un lebrillo y jarra de hoja de lata. Los demás útiles para el aseo y los libros necesarios.

Art. 16°. Para ser admitidos por primera vez en el instituto como alumnos internos, el padre, tutor o encargado del niño, se presentará al director quien le expedirá una boleta en la que conste quedar admitido; con ella ocurrirá al agente tesorero que la devolverá después de haber puesto en el reverso de ella, el recibo del primer tercio y la razón de quedar afianzada la colegiatura en todo el año. Satisfecho este requisito, el secretario del colegio abrirá la matrícula respectiva y el alumno quedará recibido.

Art. 17°. Los alumnos externos serán presentados por el padre, tutor, o encargado al director, quien los remitirá al secretario del colegio para que los matricule.

Art. 18°. Para ser admitidos como alumnos internos o externos, es indispensable además, que acrediten haber concluido su enseñanza primaria o se sujeten al examen respectivo.

Art. 19°. A los alumnos que hubieren cursado algunas cátedras en otro colegio legalmente autorizado para esta clase de estudios, o los hubiere hecho particularmente, se les exigirán los certificados que lo acrediten o se someterán al examen respectivo.

Sin embargo, al paso del tiempo se refleja en los informes que estas reglas no eran cumplidas en algunas ocasiones:

Se informa que el gobernador ha prevenido a las municipalidades que envíen sus estudiantes al Instituto, con base en la circular del 25 de

diciembre de 1868, para recibir instrucción secundaria. Dan cuenta de otra notificación del director en el que manifiesta estar llegando los alumnos de las municipalidades provistos de cuanto le es urgentemente necesario, como cama, ropa interior, acompañados de un presupuesto para éste y la habitación de 20 camas. Pedirán a los municipios que cumplan los artículos 15 y 16 o se les hará el cargo para que paguen además de la matrícula, el pago de los gastos.

Solicitan a los municipios por ley, camas, ropa interior y calzado. (p 7 revés). Descuentos que por producto de alcabalas deben de dar los municipios para los alumnos que envían.⁶⁸

Como se aprecia, desde entonces se batallaba para torcerle el codo a los ayuntamientos, para sus aportaciones al instituto. El asunto era que la reglamentación, la norma, eran cosas habituales para estas personas, pero no siempre era cumplida la ley que tanto promovían los liberales, quienes tenían como valor cívico su cumplimiento. En otro ejemplo de esta dicotomía de rigidez/flexibilidad en la aplicación de la norma, vemos que un alumno foráneo solicita su ingreso al instituto y la firmeza típica del liberalismo pulcro y justo se denota en este asunto:

30 octubre 1871

Un alumno pide que se le tomen en cuanto (sic) unos cursos realizados en el Colegio San Juan de Letrán de la Ciudad de México. No acredita suficientemente la documentación solicitada y se le responde que observe la ley que señala que para ingresar a los cursos debe examinarse antes.

⁶⁸ CDHI-UASLP. *Actas de las Sesiones Junta Directiva 1870-1872*, Libro de actas de la Junta Directiva de Estudios año 1871, 23 enero 1871.

5 diciembre 1871

El estudiante de San Juan de Letrán manifiesta su inconformidad por escrito, y se resuelve que presente unos exámenes. Ante esto el C. Francisco Palomo propone que ante los defectos del plan de estudios se nombre una comisión para que pida al licenciado Villalobos el proyecto que había elaborado y que si no se tenía se retomara dicha comisión. El director dijo que él tenía conocimiento de la comisión que estaba en tiempos del licenciado Tirso Vejo, pero que ese grupo no había dado ningún paso; por lo que Villalobos había presentado al gobierno un proyecto de Ley para Instrucción Pública y que había exitado (sic) a la comisión para que presentara sus trabajos.⁶⁹

Como se observa, el 30 de octubre de 1871 se da contestación a la solicitud del alumno del Colegio de San Juan de Letrán, en el sentido de que cumpla con la documentación solicitada y que observe la ley, que ordena examinarse antes para ingresar a los cursos. No obstante, para el día 5 de diciembre del mismo año, aunque se cumple con la llamada ley, pues “se resuelve que presente unos exámenes”, el plan de estudios tenía algunas deficiencias por lo que solicita el C. Francisco Palomo⁷⁰ se nombre a una comisión que le pida al licenciado Villalobos el proyecto que este había elaborado o bien el de la comisión. Suponemos que había una comisión elaborando lo que más adelante se llama *Proyecto de ley para instrucción pública*, pero el director menciona que la comisión que en tiempos del licenciado Tirso Vejo estaba elaborando tal proyecto “no había dado

⁶⁹ *Ibid.*, 30 de octubre 1871

⁷⁰ CDHI-UASLP. *Actas de la Junta Consultiva del Instituto Científico y Literario, Segundo libro de actas año 1873*. Director del Instituto científico y literario: Joaquín Degollado, vocales de la junta directiva de estudios ciudadanos, director de estudios Tomás Parada, Francisco Palomo, Pablo Gordoia, presidente José María Undiano, Encarnación Ipiña.

ningún paso”, por lo que el licenciado Villalobos presentó el suyo al gobierno, aunque se insiste en pedirle a la comisión que presente sus trabajos. Precisamente este valor que el liberal del siglo XIX asignaba a la ley, como un eje irrompible del orden social, parecía ser también flexible no sólo en donde la ley no estaba clara o no existía, también en casos en que se podían hacer excepciones. Esto se puede observar en las decisiones de las autoridades de “dispensar” algunas materias para que los alumnos pudieran titularse. Son múltiples estas dispensas en cuanto a alumnos y materias:

Número 8

El C. Lic. Pascual María Hernández, Gobernador Constitucional

Número 8. El 60 Congreso Constitucional

Artículo único. Se dispensa a los pasantes de derecho CC Indalecio E. Rodríguez y Mariano Palau de las materias que les faltan para presentarse a examen de abogado. Dispensándoseles igualmente de los requisitos que determina la base 4 artículo 1 de la ley fundamental de instrucción pública, para ser admitidos al examen profesional que solicitan.

Palacio de gobierno del estado de San Luis Potosí. Octubre 14, 1875 ⁷¹

Se aprecia claramente que la autoridad podía dispensar algunas materias para que los alumnos presentaran el examen profesional, pero no están claros los argumentos de esas dispensas para los pasantes de derecho Indalecio E. Rodríguez y Mariano Palau, como tampoco están claros los requisitos que imponía la base 4 del artículo 1 de la ley fundamental de instrucción pública. En otros casos sí se especifica cuáles son estas materias:

⁷¹ Archivo Histórico de San Luis Potosí, colección de leyes y decretos.

Juan Flores Ayala Gobernador sustituto Constitucional

Núm.37 El 12 Congreso

Artículo único. Se dispensa al joven José Segura el estudio de los idiomas latín y alemán, a fin de que pueda presentarse a examen de ingeniero topógrafo e hidromensor. Palacio de Gobierno a 29 mayo de 1888.

Carlos Díez Gutiérrez Gobernador Constitucional
Núm. 54. El Congreso Constitucional

Artículo único. Se dispensa al estudiante de derecho C. Ramón G. González el estudio de química e historia natural.

Palacio de gobierno a 26 de noviembre de 1888.

AHESLP

Carlos Díez Gutiérrez Gobernador Constitucional
Núm. 4. El 15 Congreso Constitucional

Artículo único. Se dispensa a los alumnos del IC, Alfredo Romero Aguirre y José Torres, el estudio de los idiomas alemán y latín, para que puedan presentarse al examen de ingenieros topógrafos. Palacio de gobierno a 31 de mayo de 1893.

Carlos Díez Gutiérrez Gobernador Constitucional
Núm. 4. El 15 Congreso Constitucional

Artículo único. Se dispensa al joven Adalberto Martínez, alumno del IC, el estudio de la lengua latina, a fin de que pueda recibirse de ingeniero topógrafo y ensayador.

Palacio de gobierno a 21 de octubre de 1893.

AHESLP

Carlos Díez Gutiérrez Gobernador

Número 71. El 15º. Congreso

Artículo 2. Igualmente se dispensa a los alumnos del Instituto Científico José E. Huerta, Ángel

*Morales y José M. Rivera a los primeros, el segundo año de latinidad y al último todo el curso del mismo idioma para recibirse de ingenieros topógrafos,
Palacio de SLP. 4 de junio de 1895.*

Juan Flores Ayala, Gobernador sustituto Constitucional

Núm. 38 El 16º Congreso Constitucional del Estado de SLP

Artículo 1. Se dispensa al alumno del Instituto Científico y Literario de esta capital, Francisco Suárez Espinosa, el estudio de la química e historia natural para que se presente a examen de abogado.

Artículo 2. Se dispensa al joven Federico J. Anaya, el estudio del 2º, curso de latinidad de la carrera para que pueda continuar como alumno necesario del Instituto Científico, en los cursos de la carrera de ingeniero.

Art. 3. Se dispensa al alumno del Instituto Científico y Literario Pedro López Monroy, el estudio de latín para que pueda presentarse a examen de ingeniero.

Palacio de gobierno, 4 diciembre de 1896.

Juan Flores Ayala, Gobernador sustituto Constitucional

Núm. 38 El 16º Congreso Constitucional del Estado de SLP

Artículo único. Se dispensa a doña María de Jesús Corvera y a doña Isabel Acosta los estudios de lógica, matemáticas y francés, para que se presenten a examen de parteras.

Palacio de gobierno [...] 4 diciembre de 1896 ⁷²

⁷² *Loc.cit.*

Los anteriores decretos dejan ver que las dispensas ocurren generalmente en cuanto a las materias de idiomas sobre todo de latín; esto es común para los ingenieros, en tanto que para los abogados las materias que se dispensan son las relacionadas a ciencias naturales como química e historia natural. En el caso de doña María de Jesús Corvera y doña Isabel Acosta, se les dispensó además del francés los estudios de lógica y matemáticas para que se graduaran de parteras.

Como decíamos, esta dualidad que el decimonónico presenta en la historia es casi una norma que se cumple siempre. Seguramente una lista importante de variables confeccionaron este ser del mexicano del siglo XIX y sobre todo del potosino que habitó intersticios de la historia nuestra, en que lo mismo vemos continuidades y rupturas en la admiración por lo europeo y en especial lo francés, debido quizás a la fuerte influencia que ese país tenía en la época y a las relaciones que México sostuvo con esta nación a donde se iban a ilustrar lo mismo científicos que músicos: “Art. 1 Se concede al ciudadano potosino Luciano Guerrero una pensión de treinta pesos mensuales por espacio de un año, para que continúe los estudios musicales que actualmente cursa en la capital de Francia. Palacio de Gobierno 22 de mayo de 1885”.⁷³

Como quiera que sea, la historia del Instituto Científico y Literario es parte importante en el devenir del ser potosino. En sus aulas se forjaron y convivieron personajes que trascendieron con sus obras en la vida del país. Las aulas del instituto también fueron río por donde navegó Antonio Díaz Soto y Gama, entre otros destacados potosinos a los que este corto espacio no alcanza a rendir homenaje. La historia del instituto, es también complemento de las pequeñas historias

⁷³ *Idem.*

que dotaron al país de un modelo renovado esperanzador y sin embargo contradictorio.

Lo que esta parte nos deja claro es que en San Luis Potosí se compartieron las ideas científicas de vanguardia de la última parte del siglo XIX y éstas se defendieron y se asimilaron con singular denuedo. Queda también explícito que la historia del Instituto Científico y Literario tiene mucho más que darnos como una generosa veta de historia social, política y cultural. Éste es un primer esfuerzo y la invitación a las nuevas generaciones de historiadores para comenzar a reconstruir ese pretérito. La historia es también ejemplo de valentía, de lucha y sobre todo testimonio del esfuerzo de seres anónimos que entregaron sus oficios, saberes y vidas, al complicado y nunca bien pagado mundo de la educación. Decía el maestro Undiano:

Poseemos el secreto del progreso. Abrid, pues, escuelas por todas partes; en las ciudades, en los pueblos, en los campos; enseñad á todo el mundo, á todos los sexos, á todas las clases, á todas las edades. Sólo en la escuela se conquista la libertad y la felicidad de las naciones.

Arrollad los obstáculos que intenten obstruir el camino del progreso; abatid las negras pantallas que pretendan interceptar la luz fecundante de la ciencia. Por ese camino, expedido y refulgente, marchará la nación con paso acelerado y firme el apogeo de su esplendor.

¡Educación! ¡Educación!

He aquí el lema que el México joven debe inscribir en las banderas de la patria.⁷⁴

⁷⁴ CDHI-UASLP. *Memoria de la distribución de premios del Instituto Científico y Literario, 15 de noviembre de 1875*, Alocución pronunciada por el catedrático de 5 y 6 año de jurisprudencia, licenciado José M. Undiano, p. 31.

Finalmente, la mejor enseñanza que la historia del Instituto Científico y Literario nos regala es la de toda historia: la reflexión profunda de lo que somos, lo que hemos sido, lo que podríamos ser. Esta sentencia está inscrita, sin duda, en la capacidad de ejercer la conciencia crítica del rol que como ciudadanos habremos de cumplir, y sobre todo la reflexión crítica de nuestro pasado que vanagloriamos, los héroes a los que rendimos culto, o las fiestas que celebramos.



70

MEMORIA
DE LOS TRABAJOS
DE LA JUNTA DE CATEDRATICOS
— DEL —
Instituto Científico y Literario
DEL ESTADO,
Durante el año escolar de 1880,
— Y —
COMPOSICIONES LEIDAS LA NOCHE DEL 18 DE NOVIEMBRE
DEL MISMO AÑO.
*En el acto de la distribución de premios á los alumnos
del referido Establecimiento.*

SAN LUIS POTOSI.
IMPRENTA DE DAVALOS.
1881.

BIBLIOTECA
UNIVERSIDAD AUTONOMA
SAN LUIS POTOSI

UNIVERSIDAD AUTONOMA
S. LUIS POTOSI
BIBLIOTECA

Capítulo II

La vida al interior del

**INSTITUTO
CIENTÍFICO Y
LITERARIO**
de San Luis Potosí
1859-1900

Las corrientes de pensamiento liberal que alentaban la idea de formar al “buen ciudadano” para ejercer libremente sus garantías individuales y asegurar la participación política en una sociedad democrática, promovió la intervención del Estado en el control de la enseñanza. Estas corrientes liberales consideraban que el Estado, a través de la instrucción pública, sería el responsable de educar a esos ciudadanos libres, alejados de la instrucción católica para que atendieran las necesidades de su entorno.

En México durante el siglo XIX, estos planteamientos causaron controversia en los diversos grupos conservadores, liberales, moderados y el amplio espectro que de ellos derivaba. Las pugnas por establecer un sistema político que organizara las instituciones y la vida del país generaron periodos de inestabilidad. En ese contexto de guerras y enfrentamientos de las facciones en pugna, surgieron las diversas leyes que sustentaron la instrucción profesional y la formación de los institutos científicos y literarios.

En el caso de San Luis Potosí, el establecimiento del centro responsable de la instrucción secundaria (es decir de la formación de los profesionistas de la época), estuvo inmerso en la dinámica de enfrentamientos políticos propios de la Guerra de Reforma, en la búsqueda por separar la enseñanza del control del clero y en el interés por dar sentido a la coexistencia de las diversas facciones.

En las siguientes páginas se mostrarán las condiciones de inestabilidad en la segunda mitad del siglo XIX, cuando se estableció el Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí, en ese ámbito de inestabilidad de la segunda mitad del siglo XIX en México, además, las relaciones entre alumnos y profesores, las actividades cotidianas y las dificultades para contar con los recursos materiales adecuados.

No obstante las diferencias de filiación política de los profesores, directivos y estudiantes, en conjunto mantuvieron un objetivo común: la formación de profesionistas en las mejores condiciones posibles.

Las bases de la instrucción profesional pública en México

En el periodo de construcción del Estado mexicano independiente la libre enseñanza y la secularización de las instituciones responsables de la instrucción secundaria¹ fueron los ideales plasmados en las diversas leyes propuestas por gobernantes y legisladores, en su mayoría de tendencia liberal.² En 1833 el vicepre-

¹ Se entiende por instrucción secundaria los estudios preparatorios a la formación profesional.

² La Ley de Instrucción Pública de 1865 propuesta por el archiduque Maximiliano de Austria en la época de la intervención francesa tenía cierta inspiración liberal con base en los modelos educativos franceses que no correspondía a las expectativas de los grupos conservadores que lo sostenían. Raúl Bolaños Martínez, "Orígenes de la educación pública en México", en Fernando Solana, et al., *Historia de la Educación Pública en México*, México, Secretaría de Educación Pública, FCE, 1981, p. 27.

sidente mexicano Valentín Gómez Farías, junto con José María Luis Mora, Lorenzo de Zavala, Crescencio Rejón y Andrés Quintana Roo propusieron medidas para reorganizar las instituciones políticas del país, conocidas como Reforma Liberal de 1833. Para Gómez Farías “la instrucción del niño es la base de la ciudadanía y la moral social”.³

En ese planteamiento, el Estado asumía el control sobre la educación, por lo que creó la Dirección General de Instrucción Pública y territorios Federales y se sustraía la enseñanza de las manos del clero “como recurso para encontrar una sólida formación ciudadana y para fundamentar la educación de los mexicanos en los conocimientos más avanzados”.⁴

En el caso de los estudios profesionales, se consideraba que los colegios y la Real y Pontificia Universidad de México, estaban muy lejos de cumplir con la formación adecuada a las necesidades del país independiente. Los intentos por establecer una instrucción superior estuvieron sujetos a la filiación de los gobernantes en turno, como lo muestra la supresión y apertura constante de la Real y Pontificia Universidad. El 19 de octubre de 1833 fue clausurada, en 1834 el presidente Santa Ana la restableció, en 1857 el presidente Ignacio Comonfort la suprimió y en 1858 el mandatario Félix Zuloaga la abrió nuevamente. Maximiliano de Habsburgo decretó el cierre definitivo el 11 de junio de 1865.⁵ Mientras tanto en los estados de la república mexicana se habían establecido Colegios manejados por el clero.

Los conflictos en el país generaban cambios sucesivos de gobierno y llevaron a que poco se pudiera avanzar en el control de la educación. Sin embargo,

³ *Ibid.*, p.20.

⁴ *Ibid.*, p.21.

⁵ Diego Valadés. “La educación universitaria”, en Solana, *op. cit.*, p. 550.

la constitución mexicana de 1857 reafirmó la responsabilidad de la enseñanza en las leyes del Estado. En su artículo 3 señalaba “La enseñanza es libre. La Ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio y con qué requisitos se deben expedir”. Esto ocasionó una controversia tanto en los legisladores como en los clérigos ya que ambos creyeron vulnerados sus intereses.

Dos años después, la *Ley de desamortización de las fincas rústicas y urbanas de las corporaciones civiles y religiosas de México*, expedida en julio de 1859, permitió que pasaran al dominio del Estado los bienes del clero secular y regular en todo el país. Recuperaron los bienes inmuebles que estaban en poder de la Iglesia Católica, para venderlos y obtener recursos; se fortaleció así, la separación de la iglesia Católica en la enseñanza pública.

Maximiliano de Habsburgo propuso la Ley de Instrucción Pública y en su artículo 165 estableció que “desde el 1º de enero de 1866 quedarán suprimidas en todos los establecimientos las plazas de capellanes y de sacristanes. No habrá en ningún establecimiento público rezos ni misas diarias de obligación”.⁶ Estas medidas fueron puestas en práctica sólo en los lugares donde gobernaban los simpatizantes del imperio, pero continuaron en esa línea de separar al clero de la enseñanza.

A partir de la restauración de la república en 1867 se planteó la necesidad de formar la generación de mexicanos encargados de hacer realidad el progreso material del país. El presidente Benito Juárez encargó al ministro de Instrucción Pública Antonio Martínez de Castro la formulación de un plan para lograr este objetivo, a su vez el ministro integró una comisión en la que destacó el trabajo de Gabino Barreda, un im-

⁶ R. Bolaños, *op. cit.*, p.30

pulsor del Positivismo en México, tema que se abordó en el capítulo I de este texto. En diciembre de 1867 se expidió la ley, resultados de estos trabajos, con el nombre de *Ley Orgánica de Instrucción Pública para el Distrito federal y territorios*. En varios estados de la república se expidieron leyes similares. Las escuelas profesionales de algunas ciudades del país se organizaron con base en esta ley, que además precisaba los diversos ramos que había de comprender cada nivel de estudios, sobre todos los preparatorios.

En 1869 se expidió otra ley también aplicable al Distrito federal y territorios, pero en ésta, además de mantener las características de obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza primaria, se suprimió la enseñanza de la religión. Dispuso además que se establecieran las carreras de medicina, medicina veterinaria, farmacéutica, ingenieros de minas, ingeniería, mecánica, topografía, arquitectura y jurisprudencia; se mantuvieron las escuelas de comercio y administración, de artes y oficios y de bellas artes. Asimismo se ordenó la creación de la Academia de Ciencias y Literatura como institución máxima de educación superior, que debía impulsar la investigación científica y formar profesores para los niveles superiores.

A la muerte de Benito Juárez en 1872, Sebastián Lerdo de Tejada como presidente trató de mantener el rumbo del régimen anterior; sin embargo, algunas medidas generaron muchas inconformidades como la Ley de amnistía para los porfiristas quienes se habían rebelado a Juárez, porque se les privaba de sus grados militares, sueldos y empleos. Con base en la ley de 1873 prohibió las reuniones religiosas fuera de los templos y, en materia educativa, dictó otra en 1874 para fortalecer el laicismo. En el artículo 4º. se eliminaba la enseñanza religiosa en los planteles oficiales y se imponía la educación moral laica.

En ese año de 1874 había 54 institutos educativos de instrucción pública superior, organizados por juntas directivas y bajo la supervisión de los gobernadores de los estados.⁷ Durante el Porfiriato (1876-1910), en un contexto político, económico y cultural diferente a las décadas anteriores, el proyecto educativo del país se impulsó bajo los principios básicos del liberalismo, aunque predominaron las ideas de Gabino Barreda y Justo Sierra. En este sentido las inquietudes por la formación de las nuevas generaciones de mexicanos se expresaron en los Congresos Nacionales de Instrucción, el primero en 1890, cuyo tema central fue la instrucción primaria, pero se esbozaron algunas ideas sobre la enseñanza preparatoria y de la medicina. En tanto en el segundo, celebrado en marzo de 1891, se trataron algunos temas sobre la organización de la enseñanza secundaria. En la clausura de esta reunión, Justo Sierra manifestó la importancia de eliminar todo elemento teológico o metafísico, a fin de buscar la enseñanza laica, neutral.⁸

La creación del Instituto Científico y Literario en San Luis Potosí

El proceso de cambio en la segunda mitad del siglo XIX, se manifestó en la función de la educación como actividad de interés público que correspondía al Estado organizar y realizar. Entendido así, los gobiernos estatales en México establecieron los institutos científicos y literarios o colegios civiles, como instituciones laicas para impartir los estudios preparatorios y profesionales.

Bajo esa tendencia liberal, se buscó que las instituciones responsables de la instrucción secundaria se

⁷ David Piñera (coord.). *La educación superior en el proceso histórico de México*, tomo II Siglo XIX / Siglo X, México, Secretaría de Educación Pública, Universidad Autónoma de Baja California, ANUIES, 2001.

⁸ D. Valadés, *op.cit.*, p.559.

alejaron del pasado colonial y de los vínculos eclesiásticos. En algunos casos, el nombre de Instituto Científico y Literario o Instituto Literario llegó a expresar esa idea de cambio. Años atrás ciertas órdenes religiosas habían establecido colegios subvencionados por ellas, por las cuotas de los alumnos y particulares. En el nuevo esquema de la república federal se buscaba que el Estado estableciera los institutos financiados por las cuentas públicas, con carácter gratuito para los alumnos y administrados por el gobierno estatal quien nombraría al director. En estos nuevos establecimientos los planes de estudio abarcaron las letras y la literatura, las ciencias y las artes, la técnica y la cultura, la teoría y la práctica del saber. De ahí el término literario que enmarcaba ese conocimiento enciclopédico.⁹

En algunos lugares del país las inquietudes liberales de transformación de la educación superior con intervención del Estado, se mostraron antes de 1850; son ejemplos el del Estado de México que desde 1827 ya evidenciaba características de institución ajena a las órdenes religiosas; el Instituto Literario de Mérida (1832), el Instituto de Ciencias de Guadalajara (1834), el Instituto Literario de Chihuahua (1835). En el caso de San Luis Potosí, en 1859 se estableció por decreto esa institución responsable de la instrucción secundaria, gratuita y bajo el control del Estado.

Los primeros años del Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí

En la segunda quincena de 1858 dos gobiernos asumieron la presidencia de la república. Por una parte, Be-

⁹ María Adelina Arredondo López. “Origen del Instituto Literario de Chihuahua”, en D. Piñera, *op. cit.*, pp.45-48. No en todos los casos el nombre de *instituto* reflejó esos cambios, como el caso del *Instituto de Nuestra Señora de Guadalupe* o *Instituto Literario de Ciencias y Artes de la Inmaculada Concepción*, ambos de Aguascalientes.

nito Juárez en Guanajuato publicó su manifiesto que inició la Guerra de Reforma o Guerra de los Tres años, en defensa de la constitución de 1857. En tanto, una junta de representantes de los departamentos designó presidente al conservador Félix Zuloaga quien proclamó las llamadas *Cinco Leyes*, su régimen se oponía al sistema constitucional y proponía establecer otro.

En San Luis Potosí la situación no era diferente al resto del país. Los grupos políticos y sus simpatizantes se enfrentaban en diversos puntos del estado y asumían el control temporalmente. En el mes de abril de 1859 Vicente Chico Sein pasó de ser presidente del Supremo Tribunal de Justicia a gobernador interino del estado potosino, nombrado por Juan Zuazua coronel de guardia nacional y jefe de la primera división del norte.

En sus primeras decisiones el gobernante, inclinado hacia los preceptos liberales de la época, destacó su preocupación por unificar la instrucción pública en San Luis Potosí y hacer efectiva la Ley de desamortización de bienes. En el primer caso, con fecha del 4 de julio de 1859, expidió un reglamento para la enseñanza de la instrucción primaria, en el que restablecía la Junta Inspector de Instrucción Primaria como organismo responsable de la educación.

...considerando la suma importancia de uniformar cuanto antes la instrucción primaria en todo el Estado, para que la educación de la juventud reciba una positiva mejora; he venido en aprobar y publicar como decreto el siguiente reglamento para unificar la instrucción primaria en San Luis Potosí.¹⁰

¹⁰ Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí. *Colección Leyes y decretos*, Decreto del 4 de julio de 1859.

La precaria economía de la época también obligaba a definir la forma en que se sustentaría esta instrucción primaria, alejada de la intervención de la Iglesia Católica o de las cuotas de particulares.

Art. 7. Son fondos para la instrucción primaria: los derechos impuestos a las herencias transversales, medio real por cada fanega de maíz y de frijol que se espenda en todos los pueblos del Estado, y en la capital; una cuarta parte de real por cada fanega de sal que se elabore en los terrenos que actualmente se explotan, y en los que se exploten después; y será también parte de dicho fondo de escuelas, todo lo que el H. Congreso o el Gobierno aplicare en lo sucesivo a tal objeto. ¹¹

Este artículo fue modificado posteriormente para beneficiar a la instrucción secundaria.

El gobernante, días después de dar a conocer este reglamento, publicó la Ley de desamortización de bienes, decretada por Juárez el 12 de Julio de 1859. Así, con base en esta ley pasaban al dominio de la nación los bienes del clero secular y regular, además se suprimían las órdenes y corporaciones religiosas.

El 1 de agosto de 1859, se decretó la ley que estableció el Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí para que se responsabilizara de la instrucción secundaria que integraba los estudios anteriores a la formación de profesionistas.¹² Hasta ese año esa instrucción estuvo a cargo del Seminario Conciliar Guadalupano

¹¹ *Loc. cit.*

¹² En las actas de las sesiones de la Junta de Cátedra del Instituto Científico y Literario, con frecuencia hacen alusión a la Ley del 1º de agosto de 1859, que crea el instituto. Archivo General de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (AGUASLP). *Actas de sesiones de la Junta de Cátedra de 1861 a 1863.*

Josefino.¹³ Los recursos públicos serían el sostén del naciente Instituto.

La ley de desamortización de bienes, ocasionó que los edificios de propiedad eclesiástica fueran destinados a uso público o de gobierno, por lo que varios conventos sirvieron como cuarteles. En 1858 el convento de El Carmen albergó a la Guardia Nacional de Aguascalientes¹⁴ y, Vicente Chico Sein lo ocupó como sede del Palacio de Justicia y Penitenciaría, en tanto que la huerta de los religiosos la transformó en paseo público y el convento de la Merced en el hospicio de pobres.¹⁵

Al parecer, inicialmente el Instituto Científico y Literario ocupó las instalaciones del convento de San Francisco y la biblioteca de los clérigos la trasladarían al Seminario Conciliar Guadalupano Josefino, el cual se encontraba en el edificio del antiguo Colegio de Jesuitas, abandonado desde el inicio del gobierno liberal en la ciudad.¹⁶

Pero según el historiador Rafael Montejano y Aguiñaga el edificio del convento de San Francisco era pequeño para las necesidades del instituto, por lo que decidió cambiarlo al edificio del Seminario Conciliar en esos momentos en manos del gobierno.¹⁷

¹³ Manuel Muro. *Historia de la instrucción pública en San Luis Potosí*, imprenta, litografía, México, encuadernación y librería de M. Esquivel y Compañía, 1899. p.132; José de Jesús Rivera Espinosa y Rafael Montejano y Aguiñaga. *La Universidad Autónoma de San Luis Potosí a 75 años de autonomía universitaria*, México, Editorial Universitaria Potosina, 1998, p.38.

¹⁴ Juan Vildósola. *Diario de Juan Vildósola 1857-1859*, manuscrito, s/a.

¹⁵ Primo Feliciano Velázquez. *Historia de San Luis Potosí*, 3ª edición, vol. II, México, Universidad Autónoma de San Luis Potosí / El Colegio de San Luis, 2004, p.656

¹⁶ Ibid., p. 657. Rafael Montejano y Aguiñaga. *Pedro Barajas. Primer obispo de San Luis Potosí*, México, Editorial Jus, 1970, pp. 73-97.

¹⁷ R. Montejano, *op. cit.*, p.88.

Las pugnas políticas continuaron. En septiembre de 1859 los conservadores ocuparon nuevamente el gobierno de San Luis Potosí, Guanajuato y Aguascalientes y para noviembre el gobernador Vicente Chico Sein abandonó la capital de San Luis Potosí. La gubernatura la asumió el conservador Manuel Díaz de la Vega quien mostró también interés en la instrucción pública como “una de las primeras necesidades de la época, pues sólo nutriendo a la juventud en los santos principios religiosos y morales puede esperarse que con el tiempo se formen buenos ciudadanos”.¹⁸ De la Vega desintegró la Junta Inspector de Instrucción Primaria, para restablecer la Junta Lancasteriana como responsable de la enseñanza y decretó el establecimiento de una escuela normal para profesores, una nocturna para adultos y otra para enseñar dibujo lineal y de paisaje, geometría, elementos de mecánica, de física y de química industrial.

Entre 1859 y 1861 transcurrió la vida de la capital potosina en medio de enfrentamientos, ocupaciones de conventos, ataques y disputas entre las diversas facciones. En enero 20 de 1861 el gobernador Sós-tenes Escandón disolvió la Legislatura Estatal por la ausencia de la mayoría de los miembros, la restableció en el mes de julio, bajo la advertencia de que el ejecutivo convocaría a los pueblos cuando se estableciera la paz en el Estado, para que eligieran nuevos representantes al Congreso constituyente.¹⁹

Algunos autores coinciden en que la inestabilidad por la Guerra de Reforma motivó que el instituto no iniciara sus actividades si no hasta dos años después de la publicación del decreto que lo estableció. Los documentos que se refieran al tema, sostienen esta

¹⁸ AHESLP. *Colección Leyes y decretos*, Decreto del 24 de diciembre de 1859.

¹⁹ P. Feliciano Velázquez, *op.cit.*, t. III, p.16.

afirmación. En el mes de enero de 1861 el edificio del Seminario Conciliar Guadalupano Josefino estaba ocupado por oficiales y sargentos del segundo batallón ligero de Guanajuato.²⁰ Al parecer una vez que el Estado recuperó el edificio del antiguo colegio jesuita y se encontraron condiciones más favorables se dio inicio a las actividades del instituto.

El 20 de mayo de 1861 se registró la primera sesión de la Junta de Cátedra del Instituto Científico y Literario en la sala de acuerdos del establecimiento. Los integrantes de esta junta eran los abogados Pablo R. Gordo, Francisco Macías, Mariano Villalobos, el doctor José María Lousa, Carlos María Aguirre, José Calderón y Joaquín H. Villalobos.²¹ El primer punto a tratar fue la necesidad de dirigir un comunicado al gobierno para avisar a las subprefecturas de la apertura del instituto para que enviaran estudiantes pensionados como lo señalaba la Ley de creación del plantel.

La inauguración oficial fue en la segunda quincena del mes de mayo de 1861.²² El gobernador Sóstenes Escandón nombró director al presbítero Mariano Saldaña. En julio del mismo año, los cursos habían iniciado y se daba cuenta en la Junta de Cátedra las inconformidades de algunos estudiantes con su profesor de matemáticas.²³ Entre 1861 y 1863 la vida del Instituto transcurrió en medio de reuniones de la Junta de Cátedra para organizar los diversos aspectos del centro de enseñanza.²⁴

²⁰ *Ibid.*, p. 18.

²¹ AGUASLP. *Actas se sesiones de la Junta de Cátedra de 1861 a 1863*, acta del 20 de mayo de 1861.

²² Los historiadores Manuel Muro y Nereo Rodríguez Barragán coinciden en que la inauguración fue el 29 de mayo, sin embargo, en el texto de Rivera y Montejano sostienen que fue el 23 de mayo de 1859.

²³ AGUASLP. *Actas se sesiones de la Junta de Cátedra de 1861 a 1863*, actas del 20 de mayo y 4 de julio de 1861.

²⁴ Entre 1863 y 1866 no se han encontrado documentos sobre el Instituto

En esos años de lucha política se formaron grupos al interior de las facciones liberales y conservadoras, con diversos matices e intereses nacionales y locales. Los continuos estados de sitio, impuestos por el presidente Juárez, llevaron a que el gobierno de Escandón y sus propuestas se suspendieran con frecuencia. A principios de 1862 Juárez decretó estado de sitio a San Luis Potosí, destituyó a Escandón y nombró al general Jesús González Ortega comandante militar de San Luis Potosí, Zacatecas y Aguascalientes. Los cambios de gobierno continuaron con una importante tendencia a que los grupos liberales ocuparan los cargos gubernamentales. El triunfo de la Batalla de Puebla en 1862 y el avance de las tropas francesas en la Ciudad de México en 1863, generó más inestabilidad en el país. En febrero se implantó otro estado de sitio y se nombró nuevamente gobernador a Vicente Chico Sein. Murió en septiembre de 1863 y el comandante militar Francisco Alcalde asumió el cargo. En junio de 1863 llegó Juárez a SLP donde permaneció hasta enero de 1864. Ese año fue nombrado gobernador Juan Bustamante quien, al asumir el cargo nuevamente en 1868, fijó medidas fiscales en pro de la instrucción pública, como la cantidad de cien mil pesos para el establecimiento de 200 escuelas, incluyendo una de artes y oficios, lo cual no fue posible por las condiciones precarias de la economía.

El instituto continuó sus actividades a partir de 1867, en medio de los reacomodos políticos por la restauración de la república y la llegada al poder de Porfirio Díaz.

Científico y Literario. A partir de 1867 hay actas de calificaciones. De 1863 a 1866, en el tiempo de la monarquía, no hay registros de la actividad en el instituto

Su organización interna

El decreto que estableció el Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí, otorgó al gobierno estatal la facultad de nombrar director, profesores, secretarios y al personal que trabajarían en éste. En 1861, como se mencionó anteriormente, Sóstenes Escandón nombró al presbítero Mariano Saldaña y a la Junta de Cátedra, como director y organismo responsable.

La junta atendía asuntos relacionados con la solicitud de los profesores que requerían materiales para sus cátedras, las donaciones de particulares, adquisición de textos, quejas de los estudiantes y de los maestros, las finanzas y las solicitudes del gobierno estatal.²⁵

La diversidad llevó a la Junta de Cátedra a nombrar comisiones, y a expedir un reglamento que regulara las actividades de los alumnos y de los docentes, ya que para el 14 de agosto de 1861 se manifestó la urgencia de solucionar el ausentismo de los profesores “a tal grado que algunos alumnos se han salido”.²⁶

La legalidad de los integrantes de la junta motivó a un debate, de acuerdo a lo señalado en el acta de la fecha antes citada, los catedráticos consideraron que la junta no cumplía con los requisitos establecidos por el Decreto del 1 de agosto de 1859, porque no se había realizado el proceso correspondiente. Por lo tanto se hizo una votación para seleccionar al presidente, tres vocales propietarios y dos suplentes, y un catedrático. La Junta quedó integrada por el licenciado Don José María Aguirre, primer vocal propietario; doctor Ignacio Gama, segundo vocal; doctor Tomás O. de la Parada, tercer Vocal; Sr. Francisco de P. Cabrera, pri-

²⁵ AGUASLP. *Actas de sesiones de la Junta de Cátedra de 1861 a 1863*, actas del 20, 25 de mayo; 10, 12 de junio, 4 de julio de 1861. En esta última carta el gobernador del estado solicita que los alumnos asistan a las honras del Benemérito Santos Degollado.

²⁶ *Ibid.*, acta 14 agosto de 1861.

mer vocal suplente; licenciado Pablo R. Gordo, segundo vocal suplente; Luis G. Rojas, catedrático.

En la presidencia permanecía el director, Mariano Saldaña. Esta junta fue propuesta al gobernador como responsable de otorgar los nombramientos.

Los sucesos políticos de la época se reflejaron también en la dinámica del instituto. En 1862, el General Jesús González Ortega implementó una serie de medidas en contra de las propiedades del clero, como la destrucción del Templo de la Merced, además la campana de este recinto, junto con las de los templos de El Carmen, San Francisco, San Agustín y la mayor de Catedral fueron convertidas en armas.²⁷

Esa actitud anticlerical de González Ortega posiblemente generó cambios al interior del instituto que había dirigido un sacerdote en activo. Para el mes de julio de ese año, otros profesores integraban lo que había sido la Junta de Cátedra; se llamaba la Junta Directiva de Estudios del Instituto Científico y Literario. El abogado Rafael Villegas, José de la Puerta, Cresencio Luna, Guadalupe Echegáney, Agustín Rico, José Calderón y como secretario Francisco Jiménez eran los nuevos miembros de ese cuerpo, eso sí bajo la presidencia del presbítero Saldaña, todavía director. Pero su cargo no duraría mucho tiempo.

La comandancia militar, encargada del gobierno del estado envió una solicitud a la junta directiva, para que se nombrara una terna de las personas “capaces para el desempeño de Director interinamente”²⁸. El 2 de agosto de 1862 en una reunión presidida, no por el padre Saldaña, sino por el catedrático más antiguo, se

²⁷ P. Feliciano Velázquez, *op.cit.*, p.118-119.

²⁸ AGUASLP. *Actas de sesiones de la Junta de Cátedra de 1861 a 1863*, acta del 2 agosto 1862.

realizó la elección. La votación favoreció a Tomás Parada, en segundo lugar al licenciado Mariano Torres y, en tercero, al también abogado Santiago Hernández. Sin embargo, tres días después la comandancia militar dio el nombramiento de director al abogado Mariano Torres Aranda. La junta directiva también cambió integrantes. Ahora estaban el Lic. Rafael Villegas, Lic. Ignacio Arriaga, Dr. Ramón Fernández, D. Cresencio Luna, D. José de la Puerta, D. Guadalupe Echegáney, D. Julián Reyes, D. José Calderón.²⁹

Las inquietudes continuaron de tal manera que en la sesión del 7 de agosto se suspendió por falta de asistencia de sus miembros. Dos meses después, el 4 de octubre, la junta pidió a los catedráticos que eligieran un director interino del instituto. La elección se hizo por escrutinio secreto y José de la Puerta obtuvo tres votos. Esta elección no fue válida para la junta, ya que con el argumento de que no había mayoría de votos conminó a los catedráticos a una nueva elección, en la que el Lic. Cipriano Martínez obtuvo la mayor cantidad, seguido de Luis G. Rojas con dos, el Lic. Ignacio Arriaga también con dos y el Dr. Ramón Fernández con uno.³⁰

Pero el abogado Martínez no llegó a ocupar la dirección. En los documentos consultados, Luis G. Rojas en calidad de director del instituto, convocó el 14 de octubre de 1862 a los catedráticos a una sesión en el salón de acuerdos del plantel, para discutir sobre las fechas de los exámenes, su carácter de público o privado, horario de duración, entre otros puntos relacionados con el tema. El director retomó las inquietudes de elaborar un reglamento, que fuera la base de la or-

²⁹ AGUASLP. Actas de sesiones de la Junta de Cátedra de 1861 a 1863, acta del 5 agosto 1862.

³⁰ AGUASLP. Actas de Sesiones de la Junta de Cátedra de 1861 a 1863, acta del 7 octubre 1862.

ganización del Instituto, propuso la creación de la cátedra de jurisprudencia teórico-práctica, se revisaron los textos, cambios en las formas y procedimientos de calificar, horarios y tiempos de matrículas. Durante dirección de Rojas, con mayor estabilidad que las anteriores, se intensificó la tarea de organizar los cursos académicamente para formar a los profesionistas del siglo XIX.

Ese director se mantuvo en su cargo en el año difícil de 1862-1863, cuando San Luis Potosí fue declarado estado de sitio en varias ocasiones, y los grupos liberales mantuvieron el gobierno, pese al avance de las facciones conservadoras en otras partes del país con la sombra de la intervención francesa, la monarquía de Maximiliano de Habsburgo y el gobierno de Juárez asentado en la ciudad potosina en junio de 1863. En los últimos días de ese año, las facciones conservadoras retomaron el gobierno de la entidad.

En 1869, 10 años después de la fundación del instituto, Carlos Tovar gobernador sustituto de San Luis Potosí, aprobó el reglamento que definía la organización de la casa de estudios y el papel de las autoridades. La máxima jerarquía recaía en la Junta de Colegio o Junta Directiva, integrada por su director como presidente, los profesores del establecimiento y el secretario como responsable de autorizar los actos y acuerdos.

En tanto la Junta de Catedráticos tenía como responsabilidad, proponer fechas de exámenes, textos para los cursos y sugerir a la Junta “las reformas y mejoras útiles que puedan adoptarse para el buen orden del establecimiento”.³¹

³¹ Centro de Documentación Histórica de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (CDHI-UASLP). *Plan de estudios y reglamento de gobierno del Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí*, Imprenta

Este reglamento definía la figura y tareas del director, del vicedirector, de los catedráticos, los alumnos, la organización del tiempo, la biblioteca, entre otros aspectos.

El director era de suma importancia, concebido no sólo como el jefe del establecimiento, sino como la figura paterna, el guía en el camino del conocimiento y de la vida.

Art. 3º. El director [...] cuidará de que los catedráticos, alumnos y dependientes del colegio, cumplan con sus respectivas obligaciones, y vigilará como un buen padre de familia, por la educación civil, y moral de los alumnos del instituto.

Además mantenía su figura paterna con los catedráticos ya que en caso de faltar a sus actividades “los corregirá prudentemente, cuando lo exija el caso; más si tuvieren alguna falta de gravedad, dará cuenta a la Junta para su inteligencia y para que ordene la corrección” como lo señala el artículo 5º del reglamento mencionado.

Por supuesto que estas atribuciones del director lo obligaban a seguir muy de cerca las actividades de la institución, por lo que el artículo 7º era muy claro “El director vivirá en el Instituto para ejercer su vigilancia”.

Para apoyar esa tarea de vigilancia y control estaba el vicedirector, propuesto por el director y “subordinado a él”. El artículo 8º “ambos se dividirán el cuidado inmediato del establecimiento para su constante vigilancia” y para lograr el objetivo el vicedirector también estaba obligado a vivir en el plantel.

Vélez, 1869.

El director, el vicedirector y los catedráticos eran nombrados por el gobernador, a propuesta de la Junta Directiva. Las sanciones por las inasistencias de los catedráticos también estaban previstas en el reglamento, por lo que el director debía apuntar las faltas y anotar cada fin de mes los descuentos que procedían por los días de ausencia.

Este reglamento consideró las condiciones para presentar exámenes, periodos vacacionales, requisitos de premiación y lineamientos para el buen uso de la biblioteca.

Para los años de 1869 a 1870 la situación política y económica en San Luis Potosí, era el reflejo de diferencias entre los grupos, diversos intereses locales y nacionales no siempre conciliables. Levantamientos, elecciones, gobernadores interinos o sustitutos caracterizaron al estado potosino. El proceso electoral de 1870 llevó a la gubernatura al general Mariano Escobedo quien también mostró interés en apoyar la instrucción pública.

El instituto inició otra etapa el último mes de 1870, por su reapertura.³² La dirección estaba a cargo de Tirso Vejo y había una nueva Junta Directiva de Estudios, presidida por Tomás O. de Parada e integrada por Gregorio Barrueta, Francisco Palomo, José María Undiano y Cipriano Martínez, quien ya había estado en la Junta anterior.³³ Se nombró subdirector a Mucio Gama (quien ocupaba un cargo en el gobierno del estado).

Este nombramiento generó una marcada oposición, tanto que en la sesión del 16 de diciembre el gobernador hizo valer su condición para designar a quien

³² No obstante esa referencia, existen actas de calificaciones de 1869 y 70, lo cual da indicios de que sí había actividades en esos años.

³³ AGUASLP. *Actas de sesiones de la Junta Directiva 1870-1872*, Libro de actas de la Junta Directiva de Estudios año 1871, acta del 7 de diciembre 1870.

consideraba conveniente y, como muestra de negociación, anunció la autorización del poder legislativo para otorgar a la instrucción pública hasta 25 mil pesos, de los cuáles daría una cantidad mensual para los gastos indispensables para abrir el establecimiento. Para esa fecha ya se había recibido la primera quincena de recursos que el mismo director del instituto había solicitado al tesorero que no lo distribuyera ante el temor de que no hubiera los fondos necesarios para hacer el dormitorio común, asear y amueblar convenientemente las cátedras, surtir el comedor y reformar los comunes para cuyos gastos indispensables podía disponerse de ese fondo.³⁴

En febrero de 1870 se agudizaron las diferencias entre el presidente de la junta con el subdirector. “Desde la apertura del plantel se hizo patente la muy notable oposición del subdirector Mucio Gama a todas mis determinaciones creyéndolas emanadas de mi voluntad...”, argumentó el presidente de la junta, y solicitó la autorización para continuar a cargo de las reformas materiales del edificio o, de lo contrario, entregar las cuentas existentes de la obra. Firma Tomás O. Parada. “Libertad y Reforma, San Luis Potosí”.³⁵

En el fondo de estos desacuerdos estaban las diferencias entre el presidente de la junta y el director del establecimiento. En una carta que hizo llegar Tirso Vejo a la junta, dejó en claro que el director era quien decidía como gastar el dinero, las decisiones “científico-administrativas” y habló sobre su discrepancia con Tomás O. Parada:

Confío en la discreción de usted y que no verá en esta respuesta un espíritu de oposición o de

³⁴ *Ibid.*, acta del 16 de diciembre 1870.

³⁵ *Ibid.*, acta 24 de febrero 1871.

disputa, me parece que correspondiendo al director la administración económica y gubernativa del Colegio él debe ejercer las atribuciones que se derivan de ese carácter, sin que de otra manera se le ordene porque esta práctica irregular introduciría el desorden sin que por cierto sea el ánimo [...] que la persona que me sucede y pronto vea que al menos he provocado se conserve este importante y delicado cargo como se debe. Dios y libertad. San Luis Potosí, 23 de febrero de 1871 Tirso Vejo.

“Libertad y Reforma” firma Tomás O. Parada, “Dios y Libertad”, dice Tirso Vejo, palabras que expresan las diferencias entre las cabezas del Instituto Científico y Literario ambos involucrados en la vida política de la ciudad desde tiempo atrás. Tomás O. Parada había formado parte de la Junta Lancasteriana, dedicada a la instrucción primaria, de 1842 a 1844. Por su parte, el abogado Tirso Vejo, había sido diputado en el Congreso de 1826 y no había jurado la constitución de 1857. Entre ellos había una diferencia generacional permeada por un contexto de anticlericalismo, de creencias y prácticas que las Leyes de Reforma no derribaron.

Ante estas oposiciones, los integrantes de la junta afirmaron que el problema eran las autoridades, ya que ni el subdirector ni el director acataban los acuerdos, pero consideraron que si Gama dejaba el cargo, se restablecería el orden. Entonces le pidieron a Tomás O. Parada que no renunciara. El 27 de febrero se reunió la junta bajo la presidencia de Gregorio Barroeta y se leyó el comunicado de Tirso Vejo, en el que pidió la devolución de la carta enviada a la Junta “para inutilizarla”. Asimismo informó de su separación como director del plantel y, debido a que él no podía proponer a un sustituto, el subdirector se haría cargo del establecimiento. Mucio Gama también re-

nunció y mostró su acuerdo con las inconformidades de la Junta. El instituto se encontró por momentos sin director ni subdirector, por lo que la Junta buscó un subdirector que se hiciera cargo del establecimiento mientras el gobernador nombraba al nuevo director. Después de que Jesús Villalobos y Francisco Estrada declinaran el ofrecimiento de ocupar la subdirección, aceptó Isidoro Bustamante. Días después, la junta tomó el acuerdo de que Parada, continuara al cargo de las obras del edificio.³⁶

Permaneció la falta de definición de autoridades. En el mes de marzo Isidoro Bustamante dejó el cargo de subdirector y se nombró a Pedro González quien laboró sólo unas semanas. En el mes de abril de 1871, los catedráticos se quejaron ante el gobernador que no eran tomados en cuenta para elegir a los directivos, del descuido del plantel y la falta de responsabilidad del proyecto de estudios. A su parecer, esto había generado desórdenes en los estudiantes y falta de pago a los profesores, pese a que se tenían los recursos.³⁷ En una sesión de la junta el gobernador del estado, designó a Jesús Villalobos como encargado de la dirección y se nombró una comisión para que se vigile “el buen orden del establecimiento”.³⁸

El año de 1871 estuvo marcado por los levantamientos en contra de la reelección de Juárez, por lo que regresó la inestabilidad en el gobierno. Al interior del instituto los cambios continuaron. En agosto Tomás O. Parada, ahora vocal de la Junta Directiva, presidía las reuniones en las que se discutía el manejo poco claro de los recursos asignados por el gobierno.

³⁶ AGUASLP. *Actas de Sesiones de la Junta Directiva, 1870-1872*, Libro de actas de la Junta Directiva de Estudios año 1871, actas del 27 de febrero al 15 del marzo 1871.

³⁷ *Ibid.*, acta del 29 de abril de 1871.

³⁸ *Ibid.*, acta del 3 de junio de 1871.

Pascual Hernández había renunciado como tesorero al ser electo Diputado al Congreso de la Unión. José Tornel renunció a ser vocal y en su lugar nombraron a José Encarnación Ipiña; Jesús Villalobos dejó la subdirección y la junta propuso a Parada como director. Él aceptó con la salvedad de que no podía vivir en el instituto, como marcaba la ley, ni asistir todo el día. Sugirió que Pedro González fuera nombrado subdirector, a fin de suplir su presencia física. La propuesta fue aceptada y a partir de octubre de 1871 Tomás O. Parada asumió legalmente la dirección.

Aumentaron los conflictos en el estado y, como una forma de evitar “perder el año en caso de algún trastorno político”, se adelantaron los exámenes, pero no se abrieron las matrículas porque el director tenía conocimiento de que el edificio lo iban a ocupar para “alojar en él a uno de los cuerpos de la guarnición lo que era del todo punto inconciliable con los trabajos del establecimiento”³⁹

En diciembre, el general Diódoro Corella declaró en estado de sitio a San Luis Potosí porque consideraba que con las sublevaciones del norte, San Luis corría riegos. Corella desterró al general Escobedo y a los diputados Pascual M. Hernández y Manuel Muro. Sin embargo, tres días antes del fin de año envió un comunicado a la Junta Directiva, para señalar que no intervendrían en las actividades académicas.

Aunque declarado el estado de sitio por decreto del 24 del corriente, según el ejemplar que se acompaña espero que la Junta que dignamente preside usted, continúe en el ejercicio de sus funciones tan interesantes para la juven-

³⁹ AGUASLP. Actas de sesiones de la Junta Directiva 1870-1872, Libro de actas de la Junta Directiva de Estudios año 1871, Acta del 29 de diciembre de 1871.

*tud que por ningún motivo debe privarse de la instrucción que recibe en los establecimientos públicos. En tal virtud espero del patriotismo e ilustración de esa junta se sirva contestarme de conformidad redoblando sus esfuerzos en bien de la clase que le está encomendada.*⁴⁰

El organismo aceptó continuar en el ejercicio de sus actividades, por estar “ajenos a cualquier emergencia política”. Además el presidente de la Junta sostuvo que varios catedráticos le habían manifestado su interés en continuar sus servicios en caso de algún cambio político ya que “también debían juzgarse extraños a cualquier circunstancia política y sin que para ello sirviese de obstáculo la escasez en que se encuentran los fondos del establecimiento”.⁴¹

En los meses de febrero y marzo de 1872 los trabajos estuvieron suspendidos por los conflictos políticos. En el mes de febrero, se pensaba ofrecer las cátedras en otro lugar, como en el local del Seminario Conciliar, pero no fue posible porque el edificio era pequeño y no cabía la totalidad de internos; por lo tanto se acordó que todos ellos regresaran a sus casas, a excepción de cinco que no tenían a dónde ir.⁴²

Las tensiones entre la Junta Directiva, el director y los catedráticos, disminuyeron paulatinamente. En las sesiones poco a poco ganaron espacio los asuntos relacionados con las finanzas, el pago de profesores, la atención a los estudiantes internos, la disciplina de los alumnos y los aspectos académicos.

⁴⁰ *Ibid.*, acta del 29 de diciembre de 1871.

⁴¹ *Loc. cit.*

⁴² AGUASLP. *Actas de sesiones de la Junta Directiva 1870-1872*, Libro de actas de la Junta Directiva de Estudios año 1871, acta del 6 de febrero de 1872.

Entre las últimas disyuntivas que se discutieron fue el desacuerdo de los catedráticos de jurisprudencia Pedro Morales, Mariano Echegoyen y Cresencio Gordo quienes se negaban a impartir su cátedra por las tardes y proponían que fueran todos los días sólo por las mañanas. Esta petición se presentó ante la Junta Directiva para hacer de su conocimiento esta situación.

...entre los papeles de la época de estado de sitio se ha encontrado un oficio que fue dirigido al gobierno y comandancia militar del estado, por tres catedráticos del Instituto Científico, manifestando la conveniencia de dar cátedras diarias y no dobles [...] No han cumplido con su responsabilidad y para eludirla ocurrieron a la autoridad militar del estado de sitio salvando el conducto y sobre todo revelando que más como cuestión de amor profano que de interés para la juventud anhelaban una solución. Porque en efecto al recurrir a una autoridad militar para el despacho de un asunto de reglamentación de estudios prueba que no se quería la luz, sino la espada que corta el nudo gordiano.⁴³

Los integrantes de la junta reprobaron la conducta de sus compañeros profesores y argumentaron que no eran razones válidas, ya que la Universidad de Guadalajara tenía diferentes clases de derecho, y sobre todo porque “en las ciencias morales es mejor escuchar la experiencia del profesor”.⁴⁴

Después de agitadas discusiones, se dictaminó que los catedráticos de jurisprudencia no habían cumplido varios artículos del reglamento y que era una falta grave “el no someterse los empleados del instituto a los acuerdos de la Junta Directiva y disposiciones del

⁴³ *Ibid.*, acta del 2 septiembre 1872.

⁴⁴ *Loc. cit.*

reglamento” que en sus argumentos no prevalecían las razones “de conveniencia para la juventud, sino puramente de interés personal lo cual no abona su empeño a favor de la instrucción” y además de que era indiscutible que “el único derecho del empleado es la remuneración y no la fijación de sus labores que corresponden al legislador”. Por estos motivos el gobierno estatal, a propuesta de la junta, dictaminó cesar a los catedráticos en el ejercicio de sus funciones, “supuesto que no están conformes en sujetarse a desempeñar un trabajo mayor que el que desempeñan y nómbrense provisionalmente los que deban sustituirlos mientras se expide la convocatoria respectiva con arreglo a la Ley”.⁴⁵ Esta resolución la firmó el gobernador Gral. Mariano Escobedo. Así el interés por mantener el orden y la observación de las leyes prevalecía en los ámbitos de la institución.

A medida que se consolidaba el poder de Porfirio Díaz, también se afianzaba el gobernador del estado. disminuyeron los cambios en la directiva del Instituto. Los directores permanecían en el cargo dos o tres años y a partir de 1886 hasta agosto de 1898 estuvo al frente del plantel el ingeniero Blas Escontría. En 12 años se tuvieron varios logros, la escasez de recursos disminuyó y el ansiado orden y progreso en la vida de la institución parecía un objetivo alcanzado. Sin embargo, las inquietudes de las nuevas generaciones tanto de profesores como de estudiantes poco a poco tomaron otro perfil en el siglo que concluía.

Los alumnos

La formación de los buenos ciudadanos que contribuyeran al engrandecimiento del país, era uno de los objetivos de las reformas educativas y de la creación de los institutos. Esas nuevas generaciones, según la

⁴⁵ AGUASLP. Actas de sesiones de la Junta Directiva 1870-1872, acta del 6 septiembre 1872.

perspectiva de quienes impulsaban los cambios, deberían formarse con un pensamiento en el que predominara el conocimiento, con una visión diferente a la de sus antecesores.

No obstante, a la par de los planteamientos en papel, la vida de los jóvenes de esos días iba a abreviar de las circunstancias de inestabilidad política, de carencia de recursos y de desigualdades sociales. Si el Reglamento del instituto de 1869 era muy claro en otorgarle al director la responsabilidad de un padre, a los alumnos se les asignaba el papel de hijo-obediente.

Art. 13º. Los alumnos estarán en un todo sujetos a los superiores del Instituto.

Art. 14º. Saldrán a paseo los domingos y los días festivos, desde las nueve de la mañana hasta las ocho de la noche; y los jueves en la tarde después de cátedra, hasta las ocho de la noche, cuidando el director, que lo hagan perfectamente aseados y vestidos con decencia. Las salidas extraordinarias puede concederlas el director, quedando facultado para ello, sea cual fuere el número de alumnos que la soliciten.⁴⁶

A la noticia de que el instituto ya había abierto sus puertas, no hubo respuesta de manera inmediata, sobre todo de las municipalidades. En las sesiones de la Junta Directiva con frecuencia se insistía en que el gobernador debería enviar un comunicado a las poblaciones de la entidad para que enviaran jóvenes a la ciudad de San Luis Potosí a recibir la instrucción secundaria.⁴⁷

⁴⁶ CDHI-UASLP, *Plan de estudios y reglamento de gobierno del Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí*, Imprenta Vélez, 1869.

⁴⁷ AGUASLP. *Actas de sesiones de la Junta de Cátedra de 1861 a 1863*, actas del 20 de mayo de 1861 y del 23 de enero de 1871.

Tanto los alumnos que llegaban de otras zonas del estado potosino, como los de la capital, ingresaban al Instituto después de concluir su instrucción primaria en alguna escuela o en clases particulares. Podían permanecer internos o externos, éstos asistían a los cursos pero no dormían ni comían en el establecimiento.

Para entrar al colegio los internos necesitaban, además de pagar una cuota, llevar donde dormir, un catre o un banco de cama, un colchón, almohadas y “demás ropa de cama, un baúl con cerradura, un lebrillo y jarra de hoja de lata. Los demás útiles para el aseo y los libros necesarios”.⁴⁸

Estos requisitos no se cumplían en la práctica. Después de 10 años de autorizado el reglamento había quejas de las condiciones en que llegaban “los alumnos de las municipalidades, desprovistos de cuanto le es urgentemente necesario, como es cama, ropa interior...además de la matrícula, el pago de los gastos”.⁴⁹

En otros casos, los jóvenes abandonaban los estudios por falta de recursos y, cuando era posible, se les permitía hacer algunas labores para evitar esa deserción. Esa fue la situación de Francisco Echeverría, reconocido por su talento:

...esta separación la motiva la falta de lo necesario para subsistir y la Dirección pide que por no haber vacante ninguna beca de gracia que se le pudiera conceder, propone que al menos se le de la asistencia y la ropa , prestando dicho

⁴⁸ CDHI-UASLP, *op. cit.*

⁴⁹ AGUASLP. *Actas de sesiones de la Junta Directiva 1870-1872*, Libro de actas de la Junta Directiva de Estudios año 1871. Acta del 23 de enero de 1871.

*joven sus servicios en llevar la contabilidad del Instituto o sea la mayordomía del mismo establecimiento.*⁵⁰

Una de las ceremonias más relevantes en la vida del instituto era la llamada “distribución de premios” a los estudiantes más destacados. Realizados en el patio del edificio, o en el Teatro Alarcón, eran presididos por el gobernador en turno, los directivos y profesores, ante la presencia de los padres de familia. Debido a las carencias económicas de algunos años, los directivos hacían ajustes para salvarlas, pedían menos adornos, disminuían el monto de los premios —generalmente libros—, pero mantenían la solemnidad, las intervenciones musicales y de poesía que en ocasiones programaban hasta 22 intervenciones.⁵¹ En cuanto

⁵⁰ Ibid., acta del 3 de junio de 1871..

⁵¹ 1. Obertura por la orquesta, *El rey de bastos*. 2. Memoria de la junta directiva leída por el secretario. 3. *Lucía de Lamermoor* E. Prudent, fantasía por la señorita Josefa Nieto. 4. Premios a los alumnos dibujo natural e idiomas. 5. Discurso oficial por el Sr. Lic. Fortunato Nava, catedrático de 2º de jurisprudencia. 6. *Marta Flotow*, aria cantada por la señorita María D. Tovar, con acompañamiento de la Orquesta. 7. Premios a los alumnos de las cátedras accesorias. 8. Poesía por el alumno de 5to. año de jurisprudencia Antonio Trujillo. 9. *Aida*. M. *Serafini*. Fantasía para clarinete ejecutada por el Sr. Lorenzo Santibáñez, acompañada al piano por la señorita Herlinda Espinoza. (intermedio de dos minutos). Potpourri, Don Carlos Verdi. 10. Discurso por el alumno Amoré E. Martínez. 11. *El canto de las Náyades* J. Ascher. *Fantasía*. 12. Discurso por el alumno Manuel F. Gallegos. 13. Premios generales a los alumnos de la Escuela Preparatoria. 14. *Aida*, Alard. Variaciones de violín, ejecutadas por el Sr. León Zavala. 15. Premios generales a los alumnos de las Escuelas preparatoria y profesionales. 16.- Poesía del alumno de 2º año de Medicina Pedro Loredó. 17. *Los Hugonotes* M. Cerimelle. Fantasía al piano a cuatro manos por las señoritas Josefa Nieto y Hermila Loya. 18. Premios especiales de las escuelas preparatorias y profesionales. 19. Discurso del Sr. José G. Rostro. 20. *El carnaval de Venecia* J. Venedic, cantada por la señorita María Hernández, con acompañamiento de Orquesta. 21. Informe del C. Director del Establecimiento. 22. Himno Nacional por la Orquesta. CDHI-UASLP, *Memoria de los trabajos de la Junta Directiva del Instituto Científico y Literario del estado durante el año escolar de 1884, composiciones leídas la noche del 15 de noviembre del mismo año en el acto de la distribución de premios a los alumnos del referido establecimiento y noticia de las calificaciones obtenidas en todos los exámenes.*

el presupuesto lo permitió los premios aumentaron, podían ser utensilios según la carrera y las materias que llevaba el alumno. Por ejemplo un estudiante del curso de dibujo natural obtuvo un atlas de dibujo, el primer lugar en derecho se llevó “un escrito de las Pandectas de Justiniano”, y el ganador de medicina un estuche portátil con instrumentos de operaciones quirúrgicas.⁵²

En 1875, estudiantes como Camilo Arriaga, Enrique Delgado, Rafael Espinoza destacaban por sus altas notas, en su mayoría ‘S’ (suprema o sobresaliente) y ‘M’ (muy bien). Las notas con ‘B’ (bien) u ‘O’ (réprobo) estaban ausentes. Al paso de los años cada uno ellos seguiría caminos diferentes, en el caso de Camilo Arriaga continuó los pasos de su padre Benigno y de su tío-abuelo Ponciano del mismo apellido, simpatizantes de las propuestas de cambio en la vida política de la época que cada uno vivió.

A otros estudiantes, considerados ejemplares, se les responsabilizaba de ciertas funciones. En 1875 había dos celadores generales que vigilaban el orden en las habitaciones, “estos encargos son honoríficos y se desempeñan por jóvenes aventajados en sus carrera literaria, y que por su conducta morigerada son aptos para corregir y servir de modelo a los demás”⁵³

Para formar a los ciudadanos del futuro era necesario el orden y para conseguirlo la disciplina era esencial. A los premios por buenas calificaciones, se oponían los castigos por alterar el orden, los cuales iban desde el encierro hasta la privación de alimentos. El reglamento de 1869 así lo consideraba:

⁵² CDHI-UASLP, *op. cit.*

⁵³ *Ibid.*, p. 8

Art. 38 La pena de encierro en el almacén, solo tendrá lugar en las horas de descanso y en la noche, y no podrá aplicarse por más de quince días seguidos.

Art. 39 las jubilaciones y privación de algunos manjares, se impondrán a juicio del director y profesores del instituto.

La disciplina también se ejercía en los horarios. A las cinco treinta de la mañana se daba el primero de tres toques a la campana para que los estudiantes se levantaran para realizar las actividades por la mañana. En la tarde también había cátedras y recreo.

Después del toque de campana que indicaba el inicio del silencio, los estudiantes deberían ir a sus dormitorios y apagar las luces “a no ser que el director por causas extraordinarias permita lo contrario”.⁵⁴

Los reglamentos eran muy claros, pero en algunos casos los ímpetus juveniles traspasaban la línea del deber ser. En los registros de las juntas se aluden problemas de estudiantes que no cumplían con lo establecido. En 1873, un grupo de alumnos manifestó su inconformidad por lo que consideraban un castigo inmerecido. Se les acusaba de salir al teatro sin permiso, ya que el subdirector, quien les había autorizado ya se había separado del cargo, pero en la revuelta salieron a relucir algunas irregularidades:

[Los estudiantes] formaron desorden en el establecimiento habiéndolos acaudillado el alumno Lauro Aguirre, que informaba igualmente que otros alumnos inclusive el mismo Aguirre, vivían en el establecimiento con el carácter de internos sin pagar pensión alguna; lo que era

⁵⁴ CDHI-UASLP. *Plan de Estudios y Reglamento de Gobierno del Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí*, Imprenta Vélez, 1869

contrario al Reglamento...La Junta en vista de lo expuesto por el C. presidente y del informe que dio el C. Lic. Joaquín Degollado, se acordó: decir al C. director que despidiera al alumno Aguirre de interno, y que solo se le permitiera concurrir como externo, apercibiéndolo de que al menor motivo de sedición se le expulsará del Establecimiento; y que a los alumnos que tomaron parte en dicho desorden, se les imponga el castigo que creyere conveniente, amonestándolos que en caso de reincidencia serán expulsados; que los alumnos que viven como internos sin tener sentada colegiatura, en consideración a estar próximos los exámenes, solo se les permite a permanecer en él hasta el 15 de Noviembre.⁵⁵

Las conductas fuera de la ley, si bien no eran cotidianas sí ameritaban una seria discusión en las sesiones de los directivos. En el año de 1900 se llevó a la mesa el caso de la separación de cuatro alumnos acusados de hurto. Dos de ellos dejaron de asistir “cuando sospecharon que iba a caer castigo sobre los autores de los robos mencionados”. Al parecer, un interno:

...había entregado al vigilante de estudios unos lentes del telescopio del observatorio astronómico, que se habían perdido, diciéndole que el alumno Artemio Hernández se los había dado a guardar juntamente con unos calcetines que después se descubrió (que) eran de la propiedad de otro alumno. El alumno José Martínez se había quejado de la pérdida de su reloj, el cual encontró empeñado en un montepío con el nombre de José Navarro. Otro de los alumnos se quejó de que los citados alumnos José Na-

⁵⁵ AGUASLP. *Actas de la Junta Consultiva del Instituto Científico y Literario*, Segundo libro de actas año 1873, acta del 14 agosto de 1873.

*varro y Artemio Hernández le habían tomado unos libros que ni siquiera eran de la propiedad del quejoso.*⁵⁶

La sanción a estos estudiantes fue la expulsión. A ellos se sumaron Aarón Castellanos e Ignacio Barrios. A sus tutores se les solicitó “los retiraran del internado antes de solicitar su expulsión al Gobierno, porque su conducta es intolerable”.⁵⁷

Entre 1859 y 1900 no se tienen registros anuales constantes de la cantidad de estudiantes inscritos. En 1871 se contabilizaron 23 estudiantes internos, dos años después el total entre internos y externos sumaban 197, cifra que aumentó en 1875, ya que había un total de 29 inscritos, de los que 36 eran internos. Estas cifras tuvieron algunas variaciones. Entre 1871 y 1900 se registró el mayor número de inscritos: en 1886, 396; 28 eran internos. En tanto en 1897 se reconocen 45, el mayor número de internos en esos años. Las cifras no son el total de alumnos que se inscribían para cursar una carrera profesional. En estas cifras se incluían quienes únicamente tomaban uno o dos cursos, como dibujo natural al que ingresaban artesanos o personas que asistían la instrucción primaria. Por lo tanto el número de titulados se reduce considerablemente. En 1886 concluyeron sus estudios profesionales cuatro abogados y dos médicos cirujanos. Entre 1890 y 1900 se recibieron 15 médicos y 12 farmacéuticos.⁵⁸

Así, entre estudiantes destacados apegados a los reglamentos, algunos menos, en momentos con protestas por la falta de asistencia de los profesores y sucesos marcados por las inquietudes de la época,

⁵⁶ AGUASLP. *Actas de la Junta Consultiva del Instituto Científico y Literario de 1900.*

⁵⁷ AGUASLP. *Copiador de Oficios 1900*, 16 de julio de 1900

⁵⁸ *Ibid.*, 8 de mayo de 1900.

transcurrió la vida de los estudiantes del instituto en la segunda mitad del siglo XIX. Gracias a la novela “El médico y el Santero”, de José María Dávila es posible tener un mayor acercamiento a aquellos días desde los ojos de Mariano, un joven estudiante.⁵⁹ (Anexo, página 169).

Profesores

Los responsables de formar esas nuevas generaciones de ciudadanos que la perspectiva liberal había concebido, eran quienes ejercían su profesión y, en su mayoría, tenían alguna participación en la vida política de la entidad o del centro del país.

En 1859 se dio a conocer un listado de los profesores que impartirían los cursos en el recién creado Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí, bajo la dirección del presbítero Mariano Saldaña.⁶⁰

Estos profesores asumieron el compromiso de dirigir los cursos sin remuneración inicial, hasta que hubiera un fondo que permitiera el pago de su labor. En 1861, al empezar las clases, retomaron este acuerdo en una sesión de la Junta de Cátedra, cuando se tuvo conocimiento que algunas personas nombradas “agentes especiales” cobraron recursos para la instrucción pública, pero no se habían entregado al plantel, por lo que los docentes decidieron que renunciarían al concluir los exámenes. En esa junta se acordó que el director hablaría con el gobernador con el fin de encontrar una solución al problema y evitar que los catedráticos dejaran la casa de estudios.

⁵⁹ Dávila José María. *El médico y el santero*, Colección 400, México, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de San Luis Potosí, 1990. pp.47-57.

⁶⁰ J. Vildósola, *op. cit.*

Posiblemente se llegó a un acuerdo, ya que en los registros siguientes no se hace mención del incidente y varios de los profesores continuaban sus actividades.

La experiencia en el ejercicio profesional era un elemento de gran valor para ser profesores y la participación activa en la vida política era un bienpreciado. El primer director había sido integrante de la Juntas de Instrucción Pública, y conocido en la comunidad por su labor eclesiástica. En el año de 1859 era frecuente que pronunciara el sermón en las misas que se ofrecían antes de la salida de alguna tropa. Algunos autores afirman que simpatizaba con los liberales.⁶¹

En febrero de 1867 el abogado Fortunato Nava pronunció un discurso para celebrar la llegada a San Luis Potosí del presidente Benito Juárez. En los diversos actos celebrados con ese motivo, estuvieron presentes algunos profesores como Florencio Cabrera, Benigno Arriaga y Ramón F. Gamarra, secretario de gobierno en varias ocasiones, escritor y después bibliotecario del instituto.⁶²

La convivencia de docentes que tenían diversas posturas políticas fue un elemento que, en ciertos momentos, ocasionó conflictos en las sesiones, sin llegar a un rompimiento con repercusiones en las actividades académicas.

Un punto que sí generó problemas, sobre todo al inicio de las actividades del colegio, fueron las ausencias frecuentes de los maestros. En ocasiones se justificaban porque debían atender negocios de su profesión, o por enfermedad. En estos casos se nombraba a un sustituto quien muchas veces era un alumno de los grados avanzados. En 1881 fue autorizado el nombramiento de profesores adjuntos, para suplir a los ausentes, lo cual generó que

⁶¹ *Loc. cit.* y R. Montejano, *op. cit.*

⁶² Francisco Almada. *La ruta de Juárez*, LX Legislatura Constitutiva del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

dos años después se solicitara una reglamentación para estos suplentes.

Si bien el nombramiento de los profesores estaba a cargo del gobernador, la junta hacía una selección previa. Los candidatos se presentaban ante los integrantes de ese organismo y se sometían a una rigurosa serie de preguntas. En febrero de 1873 la comisión designada para aprobar la contratación de un profesor de inglés dio su veredicto:

...el candidato tiene dificultades para explicar, que en cuanto a la pronunciación nos pareció verificarse con alguna dificultad, debido tal vez a la emoción muy natural por parte de que se hallaba poseído el Sr. Luna, pero hemos sentido no hallarle espontáneo al responder las cuestiones que sobre sonidos vocales y de acentos creímos conveniente.⁶³

Durante los primeros años la Junta Directiva recibía frecuentemente solicitudes de profesionistas o personas interesadas en formar parte del cuerpo docente. Con el paso de los años, para buscar a un candidato, se publicaba una convocatoria en los periódicos de la ciudad como *El Oficial*, *La razón Católica*, *Unión Democrática*, *El Republicano*, y en los diarios de la capital de México *El siglo XIX* y el *Monitor*.⁶⁴

En 1875 la planta de profesores era como se muestra en la página siguiente.

Para 1881 había aumentado el número de profesores, y la frecuencia de noticias sobre separaciones por en-

⁶³ AGUASLP. *Actas de la Junta Consultiva del Instituto Científico y Literario*, Segundo libro de actas año 1873, acta 4 de febrero de 1873.

⁶⁴ AGUASLP. *Actas de la Junta Consultiva del Instituto Científico y Literario*, Acta 4 de febrero de 1873

Profesor	Cargo fuera del Instituto	Cátedras impartidas
Lic. Joaquín Degollado	Diputado en el H. Congreso del Estado	Director del instituto
Antonio Rodríguez	Pasante de abogado y diputado suplente del propio congreso	Vicedirector
Lic. Benigno Arriaga	Abogado, periodista, político, escritor, poeta, diputado y senador	Integrante de la Junta Consultiva en 1863
Lic. Ignacio Arriaga	Diputado en el Congreso del Estado	Derecho romano y civil patrio
Lic. Genaro Raigosa	Diputado en el Congreso del Estado	Derecho mercantil, minero, economía política y elocuencia forense
Lic. Prisciliano Castro	Magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia	Derecho constitucional, derecho internacional y derecho marítimo
Lic. Santiago Hernández	Magistrado supernumerario del Supremo Tribunal de Justicia	Derecho constitucional, derecho internacional y derecho marítimo
Lic. Santiago Hernández	Magistrado supernumerario del Supremo Tribunal de Justicia	Prologómenos del derecho, derecho natural e historia del derecho romano
Dr. Francisco Estrada	Médico, introdujo en 1823 la tipografía en Zacatecas, colaboró en diferentes publicaciones, diputado en el Congreso del estado.	Química, 2º. Curso de latinidad
Jesús Villalobos	Autor de un tratado inédito de geometría plana y en el espacio. En noviembre de 1872 solicitó le publicaran sus apuntes con los que daba clase, porque el texto utilizado tenía muchos errores. Diputado en el Congreso del estado	Matemáticas, Física
Lic. José María Aguirre	Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia	Lógica, metafísica y ética
Francisco Estrada Murguía	Farmacéutico. Inventó dos aparatos tipográficos impresores, un barómetro automático de máxima y mínima, varios sistemas de galvanoplastia, cuatro aparatos de transmisión simultánea, entre otros.	Física
Francisco Gama	Pasante de abogado	1er. Curso de latinidad
Santiago Chavira	Pasante de abogado	1º. Y 2º. Curso de francés
José S. Cabrera	Diputado suplente en el Congreso del Estado	Secretario del instituto, bibliotecario y prefecto de estudios

fermedad, jubilación y, en algunos casos, para fortalecer su formación profesional, como al Dr. Alejo Monsiváis, a quien el Gobierno del Estado comisionó para que se dedicara en Europa “al estudio de enfermedades especiales de los niños”.⁶⁵

En ese año la planta docente estaba integrada por 29 personas.

*...la mayor parte enseña dos clases por una remuneración relativamente pequeña, pero su patriotismo y amor a la instrucción de la juventud los ha estimulado a cumplir fielmente con su deber y han concurrido con la eficacia y con la debida puntualidad.*⁶⁶

A partir de 1885 fueron más frecuentes las jubilaciones, los retiros por enfermedad y las noticias de defunción de profesores. En 1883 el Dr. Francisco Estrada fue jubilado por el H. Congreso del Estado. En 1885 se lamentó su muerte y la del catedrático de historia universal y cronología. En 1886 se enfermó el responsable de la materia de física y se le concedió una pensión de 800 pesos anuales. En 1893 murió el de raíces griegas Lic. Antonio de P. Débora y en 1895 fallecieron dos profesores más.

La renovación de cuadros de maestros fue paulatina, algunos de ellos pasaron de alumnos a profesores, su

⁶⁵ CDHI-UASLP. *Memoria de los trabajos de la Junta de catedráticos del Instituto Científico y Literario del Estado durante el año escolar de 1880. Composiciones leídas la noche del 15 de noviembre del mismo año, en el acto de la distribución de premios a los alumnos del referido establecimiento.* San Luis Potosí, Imprenta Dávalos, 1881, pp.44.

⁶⁶ CDHI-UASLP. *Memoria de la Junta Directiva de Estudios, durante el año escolar 1881. Memoria de los trabajos de la junta directiva de estudios del Instituto Científico y Literario del Estado, composiciones leídas la noche del 15 de Noviembre del mismo año, en el acta de la distribución de premios a los alumnos del referido establecimiento. Noticias de las calificaciones obtenidas en todos los exámenes.* Imprenta Dávalos, 1882 p.8

formación dentro de los últimos lustros del siglo XIX, los llevaría a que tomaran una posición al finalizar su formación en el plantel.

El dilema de los recursos

Las dificultades políticas de la segunda mitad del siglo XIX implicaban también dificultades económicas. La economía de guerra estuvo presente en el momento que se decretó la creación del Instituto Científico y Literario, tanto que la escasez de recursos fue un problema permanente.

En los primeros años del establecimiento se plantearon varias alternativas para obtener ingresos. El gobernador interino Vicente Chico Sein, al crear el instituto consideró que los derechos impuestos a las herencias transversales serían una fuente de recursos para la instrucción secundaria. Sin embargo, estos impuestos ya los había destinado para la instrucción primaria desde el 4 de julio de 1859, por lo que días después de la fundación del colegio, el gobernante publicó otro decreto para restituirle los recursos a la instrucción primaria, a través del pago por la venta de maíz, frijol, sal, cabeza de ganado, pulquerías, mezcal, entre otros productos.⁶⁷

En 1861 la suspensión del pago de la deuda a países como Inglaterra, Francia y España recrudeció la situación del país porque esta cancelación de pagos, motivó la intervención de Francia en México. El instituto al iniciar actividades recibía donaciones de particulares, en 1862, derechos de un sello y lo establecido por el pago de impuestos.

El presupuesto estatal de 1868 destinó a la seguridad pública 118 mil 701 pesos 95 centavos, y en cambio, a la educación sólo 9 mil pesos.

⁶⁷ AHESLP. *Colección leyes y decretos*, Decreto del 6 de agosto de 1859.

En 1968 se tomaron diversos acuerdos para paliar la carencia de recursos, sobre todo cuando se hicieron frecuentes los reclamos por falta de pago a profesores, a pensionistas y otros rubros. El gobernador Carlos Tovar decidió que la instrucción secundaria recibiría la mitad de las multas por la falta de pago a las contribuciones de fincas rústicas. Al mes siguiente se estableció otro impuesto en el estado, “por una sola vez”, de medio por ciento sobre todo capital raíz o que excediera de 500 pesos y el “producto líquido” se destinaría a cubrir los sueldos atrasados de los empleados de instrucción primaria y secundaria.⁶⁸

En 1870 el poder legislativo autorizó para la Instrucción 25 mil pesos para los gastos indispensables que permitieran abrir el establecimiento, tras los disturbios políticos. Un año después el congreso local autorizó al gobernador Mariano Escobedo la instalación de loterías y rifas públicas, cuyos beneficios se destinaron a la instrucción y beneficencia pública.⁶⁹

El exconvento de San Francisco se dedicó al Instituto Científico y Literario; pero al trasladarse al edificio que había ocupado el Seminario Conciliar Guadalupano Josefino, esos terrenos continuaron como propiedad federal y el producto de su venta se destinó a la instrucción secundaria. Por tal motivo, en 1872 la jefatura de hacienda informó a la Junta Directiva que se habían dividido en lotes los terrenos del exconvento y su precio sería reconocido a favor del instituto, por lo que se iban a extender las escrituras a nombre de quienes habían adquirido esos lotes, para regularizar la situación.

Pese a esas medidas para obtener recursos para la instrucción secundaria, no era posible en ocasiones ni con-

⁶⁸ *Ibid.*, Decreto 114, noviembre 4 1868.

⁶⁹ *Ibid.*, Decreto 91, abril 28 1871.

tar con lo mínimo indispensable, ya que el dinero no llegaba, debido a que los deudores no estaban en posibilidades de cumplir con sus pagos. Los dueños de las fincas buscaban la forma de disminuir el pago de sus impuestos lo que repercutía en mínimos ingresos para el establecimiento. En una sesión de la Junta Directiva:

Se manifiesta que no hay fondos para el Instituto Científico. Que si dentro de 8 días no hay entradas de la tesorería no habría ni para los alimentos de los alumnos haciéndose necesario cerrar el Establecimiento. No se ha pagado a los catedráticos desde hace 4 meses.⁷⁰

Las finanzas empezaron a mostrar cierta mejoría, en 1874, incluso se destinaba una partida para la conclusión de las obras materiales del instituto.

Pensión de cinco alumnos a 150 pesos c/u	\$ 750.00
Pensión de cinco alumnos en México a 300 pesos c/u	\$ 1500.00
Biblioteca pública	\$ 3000.00
Para el pago del porte de correspondencia	\$ 3000.00
Para la conclusión del instituto	\$ 1000.00
Sueldos y gastos a cargo del estado	\$ 255902.30

Presupuesto de gastos para 1874. Asignaciones a la Instrucción Pública⁷¹

En 1875 la subvención aumentó a 5 mil pesos sumados 6 mil de la partida destinada para aparatos y colecciones de las cátedras de química, física, zoología y topografía y a los 2 mil 400 para la construcción del edificio.⁷²

Bajo la gubernatura del porfirista Carlos Díez Gutiérrez se decretaron en 1877 otros impuestos para beneficio de la instrucción secundaria como, la pensión de un peso que pagaban los testamentarios o intestados cuyo valor no excedía de los mil pesos; el 1 por

⁷⁰ *Ibid.*, Decreto 91, julio 9, 1872.

⁷¹ *Ibid.*, Decreto 29, diciembre 27, 1873.

⁷² *Ibid.*, Decreto 115, abril 13 de 1875.

ciento sobre el valor del oro y la plata en pasta que se extrajera de las minas del estado.⁷³ La subvención del Instituto Científico y Literario fue de mil pesos los meses de febrero, marzo y abril y de 500 el resto del año, además de las pensiones para alumnos. Para 1880 se había regularizado el pago a los profesores y empleados; sólo se les debía un mes que se pagaron antes de finalizar el año.

Pero la recaudación de impuestos por las introducciones de plata disminuyeron y aumentó el número de profesores en 1881, lo que generó un retraso de tres meses en los sueldos. Poco a poco se reestablecieron las finanzas y los salarios se cubrieron conforme a lo establecido.⁷⁴

Las necesidades fueron en aumento, y por tanto la insistencia de las autoridades del plantel al gobernador por la insuficiencia de los aportaciones.

*Los gastos generales realizados se han hecho con provecho, atendiendo a las diferentes cátedras que demandan útiles y herramientas para su servicio. (física, química, historia natural y algunas de medicina). Se ha hecho notar al gobernador que la cantidad de dinero resulta insuficiente y que se debe aumentar los ingresos del año.*⁷⁵

Salarios

De acuerdo a estos datos, el salario de los directivos del colegio disminuía con el paso del tiempo. No obs-

⁷³ *Ibid.*, Decreto 46, diciembre 24 de 1877.

⁷⁴ *Ibid.*, Decreto 12, noviembre 15 de 1883.

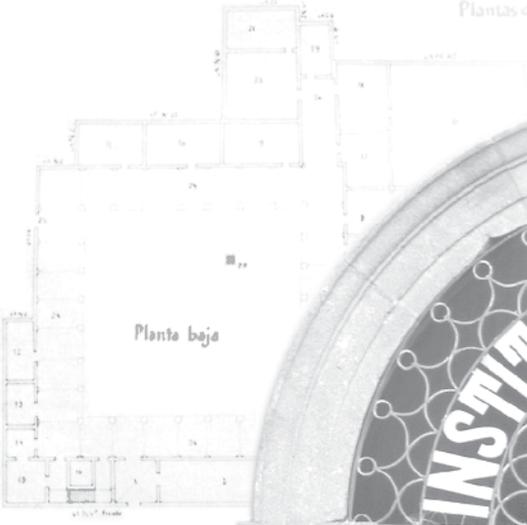
⁷⁵ CDHI-UASLP *Memoria de los trabajos de la Junta Directiva del Instituto científico y Literario del Estado, durante el año escolar de 1886, composiciones leídas el 9 de noviembre en la distribución de premios y noticias de las calificaciones obtenidas en todos los exámenes*, San Luis Potosí, imprenta de Dávalos, 1887.

tante, se reportaban compras de nuevos aparatos para los gabinetes de física, química é historia natural, y la reconstrucción del observatorio astronómico, mejoras de pintura y arreglo de pisos; además se anunciaban los planes de techar el área de internos.⁷⁶

Salarios			
Año	1883	1894	1896
Director	1200	960	900
Subdirector	900	710	660
Secretario de la dirección	480	300	200

Los recursos asignados a la instrucción pública durante el Porfiriato, y las condiciones políticas de mayor estabilidad que en los inicios de sus actividades, fomentaron el crecimiento y la consolidación de una institución responsable de formar los profesionistas que vivirían como protagonistas o testigos de una serie de cambios en las primeras décadas del siglo XX.

⁷⁶ CDHI-UASLP. *Memoria de los trabajos de la Junta Directiva del Instituto Científico y Literario del estado, durante el año escolar de 1894. Noticias de las calificaciones obtenidas en todos los exámenes*, San Luis Potosí, Tip. De la Escuela Industrial Militar, dirigida por Aurelio B. Cortés.



EL CIUDADANO LORENZO DE ZAVALA,
Gobernador del estado libre y soberano de México.

Por la primera secretaría de estado se me ha comunicado con fecha 23 del que rige, el decreto siguiente. Escmo. Sr.--El Escmo. Sr. Presidente de los Estados--Unidos mexicanos se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

„El Presidente de los Estados--Unidos mexicanos á los habitantes de la República, SABED: que el Congreso general ha decretado lo siguiente.

Se cede al estado de San Luis Potosí el cuartel de caballería inmediato al colegio, con la indemnización correspondiente, y en los términos que propuso el gobernador.

Si el estado de S. Luis Potosí acreditaré pertenecerle en todo ó en parte el cuartel de que habla el artículo anterior, quedará libre respectivamente de la indemnización.---José Joaquín de Herrera, diputado presidente.---Demétrio del Castillo, presidente del senado.---Perfecto Sainz de Baranda, diputado secretario.---José Antonio Quintero, senador secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno federal. México á 23 de mayo de 1827---Guadalupe Victoria.--A D. Juan José Espinosa de los Monteros.

Y lo comunico á V. E. para su inteligencia y fines consiguientes.

Y para que llegue á noticia de todos, mando se publique por bando en ésta y en las demas ciudades, villas y lugares de la comprensión del Estado, circulándose á quienes corresponda. Dado en Tezcoco á 26 de mayo de 1827.

Lorenzo de Zavala.

José Ramon Malo.
Secretario.

Capítulo III

UN EDIFICIO Y UN INSTITUTO: LA FORMACIÓN DE PROFESIONISTAS EN SAN LUIS POTOSÍ

Al asomarnos a la historia del Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí en lo que corresponde a su etapa decimonónica, antecedente directo de la educación profesional en San Luis Potosí, identificamos en ella los vaivenes de la vida política nacional, que se vieron plenamente reflejados en la vida de la capital potosina y en el interior de una institución como ese instituto.

En general, el siglo XIX es conocido de sobra por su algidez política y militar y por su poco avance económico, pero también por los sólidos intentos para lograr un cambio social en el país. Todo ello se reflejó de diferentes maneras en el funcionamiento del instituto. Desde su fundación, organización y la impartición de cátedras, hasta la construcción de los edificios que lo albergaron. De alguna manera cada una de estas acciones reflejó en menor o en mayor medida la disputa por un México conservador o liberal.

En la historia de México del siglo XIX se inscriben enfrentamientos entre conservadores y liberales, y los

debates en las tribunas entre los pensadores de esos bandos, como en las tribunas los debates entre pensadores de esos bandos, pero también forma parte la postura que puede guardar un director de un instituto dedicado a la educación secundaria y superior de la segunda mitad del siglo XIX en la capital potosina al no permitir, de acuerdo con la educación liberal, que una obra como el catecismo de Ripalda formara parte de las obras que los jóvenes debían leer en el proceso de su educación. El hecho sucedió en San Luis en los salones del Instituto Científico y Literario y es fiel reflejo de la oposición de ambos grupos. En su momento tocaremos el tema.

La mención de este hecho quizá se anote ahora entre la anécdota y la hablilla de la historia de la ciudad, pero es indudable que nos dice algo más sobre las dos facciones que estaban en pugna y también cómo el objetivo del establecimiento se consolidó cada día con mayor ímpetu.

Al instituto lo atendieron muchas personas, pero pocas dejaron una huella escrita para comprender este periodo. Es parte de la tarea del historiador contribuir a la conformación de la conciencia de los individuos, con el fin acercarse al entendimiento de los procesos que estructuraron la identidad de una sociedad. Para tal caso, debe encontrar las pautas en los documentos, para descifrar el valor de los sucesos.

Según Federico de la Torre,¹ a pesar de los desánimos ocasionados por la lucha interna, los gobiernos federalistas favorecieron en algunos estados de la república la difusión y enseñanza de las ciencias modernas, cuya

¹ Federico de la Torre. “Notas para el estudio de los institutos científicos y literarios en México durante el siglo XIX”, *La Tarea*, revista de educación y cultura de la sección 47 del SNTE, versión electrónica: <http://www.latarea.com.mx/articu/articu9/delatorre9.htm>

expresión máxima son los llamados institutos científicos y literarios o los renovados colegios estatales. De acuerdo con De la Torre, estos centros de educación se consolidaron como verdaderos establecimientos para la enseñanza, orientados por los principios de la Ilustración. Fueron concebidos como alternativas a “la enseñanza heredada de la Colonia y difundida aún en los colegios y universidades controladas por el alto clero y los conservadores en general. De allí el énfasis que ponían en la enseñanza de la ciencia moderna, en los idiomas extranjeros vivos, en carreras nuevas”.²

Pero es verdad lo que dice Conrado Gilberto Cabrera que en este México decimonónico tan ambivalente, periodo de guerras intestinas, “de barbarie”, “de negación de la vida”, convivieron la forma de crear y la forma de destruir; la creación artística y educativa con la guerra misma. Románticamente Cabrera habla de un “un canto a la creación en el reino de las ciencias, las artes y las letras —unas veces como murmullo, otras como torrente—”, pues mientras se suscitaban amenazas al presidente Ignacio Comonfort, en el teatro Iturbide se presentaba un drama de Panteleón Tovar, y en la ciudad de Durango se impartía la enseñanza primaria y la profesional; en Mérida y en Campeche la tendencia fue la misma.³ La lista continúa con diversas ciudades del convulsionado país. En Zacatecas, Toluca o Chihuahua se establecieron estos institutos de corte positivista y liberal. El correspondiente a San Luis Potosí, como ya se anotó en otro capítulo, se fundó en 1859. La consolidación de estos planteles no fue desde luego algo sencillo, en el caso de Jalisco fue aniquilado por el bando conservador en razón a que “se habían desatendido de la sagrada

² La idea es de Rosalío Wences Reza, citado en Federico de la Torre, *op.cit.*

³ Conrado Gilberto Cabrera. *La creación del imaginario del indio en la literatura mexicana del siglo XIX*, Puebla, México, BUAP-Dirección de Fomento Editorial, 2005.

obligación de ilustrar verdaderamente a la juventud durante los años que gobernaron”. Expresó Romero:

O más bien se empeñaron en corromper á los jóvenes que se dedicaban a las ciencias, infundiéndoles desde la tierna edad los principios más erróneos y contrarios a los de la santa Religión que profesaban los mexicanos [del] [Instituto] [...] no se ha recogido otro fruto que el extravío de innumerables niños en quienes Jalisco tenía fincadas sus esperanzas⁴

El caso de San Luis Potosí tiene que sumarse a los casos de este proyecto nacional. Desde luego que tuvo sus peculiares rasgos que lo distinguirán del resto de los institutos fundados en el país y a ellos nos enfocaremos.

El punto de partida es el año de 1854, cuando la capital potosina se convirtió en la sede de un obispado, que decidió al año siguiente crear el seminario conciliar de la mitra potosina, en el edificio del Colegio Guadalupano Josefino. Este seminario habría de sufrir frecuentes clausuras por los sucesos políticos de la Guerra de Tres Años y hasta agosto de 1859 —relata Manuel Muro—:

...el señor Lic. Chico Sein, que por segunda vez entró a desempeñar el gobierno del estado, expidió un decreto ordenando que el mismo gobierno volviera a hacerse cargo de la instrucción secundaria, recogió el edificio, y le dio al colegio el nombre de Instituto Científico y Literario.⁵

⁴ Federico de la Torre, *op. cit.*

⁵ Manuel Muro. *Historia de la instrucción pública en San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Imprenta, litografía, encuadernación y librería de M. Esquivel y compañía, 1899, p. 132.

Ante ello debemos entender que funcionarán dos instituciones educativas con diferente perspectiva, una en el Colegio y la otra nacida a raíz del proyecto liberal nacional que se llamaría Instituto Científico y Literario.

También don Manuel nos dice que el gobernador:

...dispuso que se estableciera una biblioteca pública en el mismo instituto, sirviendo para fundarla los libros que existían en los conventos, pero fue tal el desorden que se verificó la desocupación de esos edificios, que muchos libros y pinturas se perdieron, siendo muy pocos, relativamente, los que ingresaron al instituto. Esos libros los guardaron en una bodega donde permanecieron muchos años, sin poder dar cumplimiento a la orden relativa a la fundación de la biblioteca pública.⁶

Uno de los personajes relevantes en este contexto es Juan Vildósola, potosino que escribió en su *Diario* múltiples acontecimientos de la vida en la capital de nuestro estado. Su documento abarca los años de 1857 a 1865 y en él nos lega informes sobre diversos pasajes, si bien escuetos, no por ello carentes de importancia.

Por ejemplo, narró el 29 de marzo de 1857 la publicación de la nueva constitución y señala que los “los repiques que dieron mientras salía el bando, fueron muy tristes pues en varias iglesias no quisieron repicar”. Por la noche atestiguó la presencia de un carro con un cartel que consignaba el “¡¡¡Viva la religión verdadera!!!” y supo darnos la noticia de un periódico que se preguntaba “si acaso la religión que se profesó no es la única verdadera, la católica apostólica romana”.

⁶ *Ibid.*, p. 133.

La nueva constitución no fue jurada por todos los ciudadanos, algunos de los nombres que no lo hicieron fueron anotados por Vildósola en lo correspondiente al día 30, entre ellos, José María Sousa, vocal del Excmo. Consejo; Guadalupe de los Reyes, presidente del Supremo Tribunal; los magistrados Luis Guzmán, Julio Gutiérrez Castillo y Tirso Vejo. Agregó una nota de la acción emprendida por el arzobispo de México sobre los que juraron esa constitución pues “no podrán ser absueltos cuando lleguen al Sagrado Tribunal de la Confesión, si no es que se retractan públicamente”.⁷

El viernes 5 de agosto de 1859, cuando ya se había fundado el Instituto Científico y Literario, escribe: “han sido nombrados catedráticos para el Colegio que se va a abrir en el convento de San Francisco los señores siguientes:

Sr. Director, Presbítero don Mariano Saldaña, Derecho canónico e historia eclesiástica y religión.

Catedráticos: Lic. don. Antonino Ávila. Derecho Romano e Internacional Lic. don Carlos María Escobar. Derecho natural de gentes y público. Don José María Sousa. Medicina Legal Forense. Lic. don Fortunato Nava. Derecho Civil, Patrio y principios de Legislación. don Florencio Cabrera. Física y Química. Lic. don Mariano Villalobos. Segundo curso de matemáticas e italiano. Don Carlos Aguirre, Primer Curso de matemáticas. Lic. don Susano Quevedo. Historia. Profesor don José Ma. García. Dibujo. don Francisco Macías. Lógica y Metafísica. Lic. don Pablo R. Gordo. Ética. Profesor don Mucio Gama. Gramática Castellana. Don Miguel González. Francés.

⁷ Juan Vildósola. *Diario de Juan Vildósola*, manuscrito, s/a. p. 14.

La guerra civil impidió que funcionara el instituto, que permaneció cerrado hasta el 29 de mayo de 1861, reabierto en “solemne apertura, siendo el primer director de este plantel, el presbítero don Mariano Saldaña, nombrado por el gobernador Sóstenes Escandón”.⁸ Este punto ha sido desarrollado por la maestra Gabriela Torres en el capítulo anterior.

La ciudad de San Luis Potosí fue ocupada por los franceses en diciembre de 1863, y tomaron el edificio del instituto científico para cuartel y, lo que es peor, “las autoridades intervencionistas no procuraron restablecer el colegio en el edificio ni en ningún otro, dejando así a la juventud sin instrucción secundaria por parte de la autoridad civil los tres años del imperio de Maximiliano”.⁹

El gobernador Bustamante nombró director del plantel al ingeniero don Sebastián Reyes el día 9 de enero de 1867, quien se encargaría de reabrir a la mayor brevedad. Sin embargo, para la reapertura del establecimiento, clausurado durante el imperio, fue necesario “hacer algunas reposiciones en el edificio y asearlo para que sirviera al objeto á que estaba destinado”.¹⁰ Es necesario señalar que si bien existen actas de calificaciones entre los años de 1867 a 1870, en este último se reabre el plantel de manera oficial; su director era el señor Tirso Vejo.

Los cánones de la guerra se impusieron y el funcionamiento del instituto fue más bien endeble. Prueba de ello es que prácticamente hasta 1862 los estudios eran similares a los del Colegio Guadalupano Josefino, el rasgo característico fue la disposición a las decisiones gubernativas. El gobernador, de acuerdo con

⁸ *Ibid.*, p. 133.

⁹ *Ibid.*, p. 146.

¹⁰ *Ibid.*, p. 153.

don Manuel Muro, año con año aumentaba o disminuía las materias de estudio, según la conveniencia, y el rector establecía las reglas a seguir al interior del establecimiento, desde luego, con aprobación del gobierno.¹¹

Al año siguiente el gobierno expidió la *Ley Fundamental de Instrucción Pública*, fundó crear una Junta Directiva. Dicha ley contemplaba sus obligaciones:

*...las bases para el ejercicio de las profesiones, las materias que debía comprender el estudio de cada una de las carreras que se ofrecen en todos los establecimientos de instrucción, los requisitos para los nombramientos de catedráticos mediante oposición, administración de los fondos del ramo, y los términos en los que deban verificarse los exámenes y recepciones profesionales.*¹²

Los terrenos del exconvento de San Francisco

Con el avance de las fuerzas liberales hacia la Ciudad de México, en febrero de 1867 el presidente Juárez estableció su gobierno en San Luis Potosí y el entonces gobernador Juan Bustamante, “el encarnizado ejecutor de las leyes de reforma”¹³ le solicitó y obtuvo, en el marco de las leyes de desamortización de bienes, que se cedieran al Estado algunos edificios, entre éstos el convento de San Francisco. Los terrenos que integraban este convento se dividieron en solares que fueron puestos a remate en beneficio del Instituto Científico y Literario. Don Manuel Muro relata que “con excepción de la biblioteca y el departamento

¹¹ Manuel Muro, *op. cit.* p. 136.

¹² *Ibid.*, p. 136-137.

¹³ Primo Feliciano Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, 3ª edición, vol. II, México, Universidad Autónoma de San Luis Potosí / El Colegio de San Luis, 2004.

de niños expósitos, se fundaron los demás establecimientos proyectados por el señor Bustamante en el antiguo Colegio de San Nicolás y en el ex convento de San Agustín”. En lo que fue convento de San Francisco se proyectó y se abrió la calle de la Tercera Orden, y el Instituto Científico y Literario “entró en posesión de los lotes que resultaron en las dos aceras de aquella”.¹⁴ Don Manuel acotó los términos generales de la cesión en lo relativo a los exconventos de San Francisco y Tlaxcala, indicando que “el primero para la instrucción secundaria y el segundo para la primaria, se limitan a todo lo que fue habitaciones de las extinguidas comunidades y las huertas, reservándose la nación la propiedad de los templos”.¹⁵

Aclara don Manuel que el gobierno juarista donó al Estado los exconventos mencionados, en este caso el de San Francisco. Al respecto señala que tiene:

...copias de los dos documentos que lo acreditan y como alguna vez se quiso poner en duda la propiedad del mismo estado respecto a los edificios del instituto, templos contiguos y cuartel de la Estacada que la tiene desde fines del siglo XVIII, así como la de la casa de la moneda, que la construyó el señor gobernador Díaz de León, es conveniente señalar que los exconventos referidos son de indisputable propiedad del estado.

Aunque existen documentos que indican que el inmueble se cede al estado de San Luis Potosí en 1827 (Decreto del 26 de mayo de 1827).

A pesar de esa indicación, es evidente que la cesión de los terrenos del exconvento de San Francisco provocó serias dificultades en distintos sectores de la so-

¹⁴ Manuel Muro, *op. cit.*, p. 152.

¹⁵ *Ibid.*, p. 157.

ciudad, e involucraron directamente a las autoridades del Instituto Científico y Literario. Los problemas que se asientan en las actas de las sesiones de la Junta de Cátedra, dan fe de los diversos problemas que enfrentaron con el único fin de procurar el mejoramiento de la vida académica de la institución. En ellas se observan asuntos que van desde solicitudes de compra de terrenos, reclamos, hasta aclaraciones de dineros recabados por tales transacciones.

Si bien el tema no fue determinante en el desarrollo de la institución educativa, vale la pena examinarlos un poco para conocer algunos asuntos que fueron tratados en el seno de la Junta Directiva, que relacionaban directamente al instituto con el contexto político y social que caracterizaba en esos momentos a nuestro país. La aplicación de las Leyes de Reforma causaría recelos en diferentes sectores, y fue motivo de discordias al interior de los núcleos que habrían de ser beneficiados, si es que se puede llamar así, con la desamortización de bienes y desde luego que causarían desconfianza las diversas acciones emprendidas al vender los terrenos a favor de la institución. Pero también hay que estar consientes que las actas muchas veces sólo asentaban el hecho y su seguimiento se perdía o tomaba otros rumbos que no se volvían a tratar en las sesiones. De ahí que existan infinidad de vacíos para dar continuidad a cada tópico tratado en las juntas.

No es posible detenernos mucho en este tópico, pero podemos señalar de manera general algunos de los puntos asentados en las actas. En la correspondiente a la sesión de la Junta de Cátedra del 2 de enero de 1871, el profesor Luis Aguirre, uno de sus integrantes, solicita la venta del lote 28 de la antigua huerta del exconvento de San Francisco según “la cantidad en que se halle valuado reconociéndola sobre el mismo

terreno y lo que en él se finque, siempre y que no se saque a la almoneda”. Además pide se le informe el día y la hora para concurrir y hacer posturas, y como en el intermedio del terreno y el que se halla a su frente se sitúa otro para la calle proyectada ofrece entregarlo al ayuntamiento limpio sin paredes cuando se lo pida, sin exigir indemnización. En el acta se asienta la autorización a José María Undiano para que viera lo relacionado con este asunto.¹⁶

En la del 30 de enero de 1871 se plantea una inquietud por el recién fraccionado ex convento de San Francisco.¹⁷ En la sesión se habló —así lo señalan las actas respectivas— que algunos interesados piden recuperar un lote, principalmente una señora de nombre Melchora Hernández, quien por medio de su apoderado pretendió restablecer el poder para salvar un predio con valor de 3 mil pesos. Mes y medio después, el 15 Marzo 1871, se aprobó el acta de remate del lote 28 del ex convento de San Francisco confirmando que doña Melchora adquiere el lote número 4¹⁸ y el 3 de abril se acuerda la venta del lote a los Aguirre en 575 pesos.

Las actas también expresan los reclamos del francés Juan Relió (3 junio 1871) quien pide que le permitan continuar los trabajos iniciados en los lotes 16, 25 y 34 del ex convento de San Francisco. Los reclamos de este ciudadano se resolvieron hasta la sesión del 2 septiembre de 1872 y se le indicó que cuando se adjudicaron los lotes, se hizo sin evicción y saneamiento y Relió lo sabía, por lo que no puede reclamar. Se añadió que Relió sabía que el terreno le pertenecía a González (difunto) y lo hacía llamar suyo.

¹⁶ Archivo General de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (AGUASLP), *Actas de Sesiones de la Junta de Cátedra de 1861 a 1863*, acta del 12 de junio 1861.

¹⁷ AGUASLP. *Actas de las sesiones Junta Directiva 1870-1872*, Libro de de enero de 1871.

¹⁸ *Ibid.*, 15 de marzo de 1871.

Al parecer el instituto enfrentó un reclamo del licenciado Juan N. González quien por medio de un oficio del C. de Instrucción Pública expuso su deseo para recobrar los lotes del ex convento de San Francisco, que dice son de su propiedad, por lo que fue necesario formalizar un juicio ordinario. Esto se planteó en la sesión del 5 julio de 1871, en la que se manifiesta un acuerdo y que se arregle “en una sesión donde estén todos los catedráticos y suplentes”.¹⁹

Los reclamos y desconfianzas estuvieron a la orden del día, y también el desconocimiento y la desinformación; así, en el acta del 23 octubre 1871, Barroeta solicita que se pida al tesorero:

*...una noticia de todos los documentos extendidos legalmente que existen en la tesorería relativos a los lotes del ex convento de San Francisco y que emita un informe de los que estén en litigio y en preferencia del lote que comprende los altos de la fábrica de tabaco.*²⁰

En febrero de 1872, el presidente de la Junta Directiva presentó una comunicación enviada por el Jefe Superior de Hacienda de esta ciudad, para arreglar un asunto relativo al cuartel de la Estacada. El funcionario pedía que los funcionarios del instituto presentaran la acreditación de una parte del terreno del citado cuartel. Debían acudir el 3 de febrero del mismo año, a las 4 de la tarde.²¹ En atención a ello, el presidente Tomás A. Parada dio a conocer a la Junta Directiva su entrevista con el jefe superior de Hacienda y relató que le expuso que el general Covella:

¹⁹ *Ibid.*, 5 julio 1871.

²⁰ *Ibid.*, 23 octubre 1871.

²¹ *Ibid.*, 6 febrero 1872.

...había comprado el cuartel de la Estacada que pertenecía a la federación y que tenía que entregárselo, que como el Instituto poseía parte de este cuartel había citado al presidente Parada para que presentara los documentos en virtud de los cuales el establecimiento estaba en posesión de ese terreno.

Decía el presidente Parada que “él como encargado de la obra material del Instituto sólo había recibido orden del General Escobedo de fabricar en el terreno que actualmente poseía el expresado establecimiento” esto es, el Instituto Científico y Literario, y aclaraba sobre los documentos que ni él como presidente de la Junta sabía de ellos porque no existían, como le constaba al mismo jefe superior de Hacienda quien estaba enterado de todo lo que ocurrió sobre este particular.

El 9 de julio 1872 la Junta tocó dos aspectos, el primero fue la renuncia del licenciado Martínez al cargo de secretario; su sustituto fue Carlos Suárez. El otro, el anuncio del fallo por parte de la jefatura de Hacienda en el que se transcribe el acuerdo del presidente de la república que aprobaba la decisión del referido funcionario de Hacienda para dividir en lotes el ex-convento de San Francisco. El precio se reconocería a favor del instituto y terminó con ello la intención que se tuvo al cederlo en 1859, y en consecuencia el mismo jefe de Hacienda pudo autorizar la escrituras correspondientes y pidió al presidente de la Junta que remitiera una noticia de quiénes eran los interesados para extenderles las escrituras respectivas.

Es fácil imaginar los diversos problemas que se tocaron en el seno de las sesiones de la Junta Directiva, muchos de ellos evidentemente indirectos a la vida académica, pero no trascendieron fuera de las

reuniones. La sede del Instituto Científico y Literario —hoy Edificio Central de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí— es sin duda uno de los más hermosos de nuestra ciudad capital, de fabricación jesuita, fue remozado en su corredor y en sus arcos del segundo piso durante el gobierno de general Mariano Escobedo y fue el lugar apropiado para recibir al presidente Porfirio Díaz en 1888.

Biblioteca y otros espacios

En cuanto a la biblioteca, en el *Diario* de Juan Vildósola encontramos noticias sobre el proceso de consolidación del recinto. Asentó en abril de 1857 que el gobernador comunicó al ayuntamiento que se estableciera una biblioteca para la instrucción popular.²² Hay que recordar que hacia el mes de abril de 1857 el gobernador Vicente Chico Sein anunció el proyecto sobre el establecimiento de una biblioteca pública para la instrucción popular. El proyecto habría de enfrentar múltiples problemas ocasionados por los largos conflictos armados que padeció el país. Formalmente esa biblioteca fue inaugurada 1878, cuando el país ya estaba apaciguado, gozaba de tiempos de paz y buscaba la reconciliación de los diversos grupos sociales. Ese año los grupos políticos se preocuparon por afianzar la educación científica y fueron los antiguos combatientes quienes dejaron las armas a un lado y retomaron las sendas del progreso y de la ciencia. Los viejos soldados encabezaron los proyectos de la modernización que requería la nación.

Manuel Muro relata cómo el entonces gobernador Vicente Chico Sein, al dar cumplimiento en San Luis a la ley de exclaustración expedida en Veracruz por el gobierno constitucional, dispuso que se estableciera una biblioteca pública en el mismo Instituto Científico y Literario, y aprovechar los libros que ya existían en los conventos, “pero fue tal el desorden en que se

²² J. Vildósola, *op. cit.*, m. 22 de abril de 1857.

verificó la desocupación de los edificios, que muchos libros y pinturas se perdieron, siendo muy pocos, relativamente, los que ingresaron al instituto”.²³ Cuenta también don Manuel que esos libros se guardaron en “una bodega donde permanecieron muchos años, sin poder dar cumplimiento a la orden relativa a la fundación de la Biblioteca Pública”.²⁴

En las actas de sesiones de la Junta de Cátedra del Instituto Científico y Literario, están anotados múltiples datos sobre los diversos problemas que enfrentó este proyecto bibliotecario. Así, el 10 de junio de 1861, toman medidas para solicitar “textos que no se consiguen” y que eran necesarios para el correcto funcionamiento del recinto, y dedicarán al gobierno del estado “una orden para recoger la librería del convento de Charcas y otra en depósito”.²⁵ Esos intentos por obtener un mayor número de volúmenes son constantes a lo largo de la vida del plantel. Algunos casos llaman la atención por la temática del libro o por el procedimiento para conseguirlos. Por ejemplo, en el *Libro de Actas de la Junta Directiva de Estudios año 1871-1872*, dice que el obispo don Manuel del Conde donó al Instituto 10 ejemplares de la *Gramática latina* de Raymundo de Miguel, que se requirió como texto, pero existían dificultades para conseguirla. Y el documento agrega “que sólo el obispo tiene esos ejemplares” y éste amablemente los donó al acervo del Instituto. Para corresponder al gesto, Pablo Gordo propuso “que se le den al Obispo algunas obras de teología de las duplicadas”. A ello el presidente de la Junta respondió que “por estar desarreglada la biblioteca, ni una obra se encontraba completa pues aún estaban hacinados los libros”, pero si la propues-

²³ Manuel Muro, *op.cit.*, p. 133.

²⁴ *Idem.*

²⁵ AGUASLP, *Actas de sesiones de la Junta de Cátedra de 1861 a 1863*, 10 de junio de 1861.

ta persistía y si la Junta lo creía conveniente “puede reservarse para otro tiempo, dándole por lo pronto las gracias” al obispo.²⁶

Antes, en 1869, Carlos Tovar, entonces gobernador sustituto, firmó el *Plan de estudios y reglamento de gobierno del Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí* y en sendos artículos contribuye a la conformación de la biblioteca. En el 35 se lee literalmente que “cuando la biblioteca quede ya expedita, estará abierta para el público todos los días, de once a doce de la mañana, y de las dos hasta las cinco de la tarde”. En el 36 se establece que la biblioteca “estará a cargo del director y cuando esté abierta cuidarán de ella los alumnos bibliotecarios nombrados al efecto, y que serán de tercera enseñanza”. En el siguiente artículo se asienta con severidad, pero consciente de los resultados de la medida, que “a nadie le será permitido ni aún con licencia del director, sacar libros de la biblioteca. Los bibliotecarios bajo su más estrecha responsabilidad, vigilarán del exacto cumplimiento de esta disposición”.²⁷

Según la *Memoria de los trabajos de la junta directiva de estudios del Instituto Científico y Literario del Estado*, en 1881 se solicitó el aumento de libros para la biblioteca, recinto que atendía al público en tres horarios que eran 9 a 12; 3 a 6 y 8 a 10, sin excluir días festivos. Vale la pena considerar estos horarios pues nos habla de las jornadas que marcaba la sociedad potosina de la época, que obviamente no corresponden a las nuestras y llama más la atención que sea hasta el turno nocturno; posiblemente ese horario haya sido

²⁶ AGUASLP. *Actas de las sesiones Junta Directiva 1870-1872*, Libro de actas de la Junta Directiva de Estudios, 11 de enero de 1871.

²⁷ Archivo Histórico de San Luis Potosí (AHESLP). *Plan de estudios y reglamento de gobierno del Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí*, firmado por Carlos Tovar, gobernador sustituto constitucional del estado libre y soberano de San Luis Potosí, 1869.

establecido sólo para los alumnos del plantel. La misma *Memoria* muestra datos sobre el número de lectores que visitaron el recinto tanto anual (10 mil 680), como mensual (890), sin aclarar el método de conteo. Asimismo se extiende la solicitud “de un local más extenso para ampliar la biblioteca, y la donación de seis mil pesos para el arreglo del lugar y el aumento de material bibliográfico”. Entre los rubros que destaca este documento está registrada la cantidad de libros por materia. Los de historia son los que más abundan; era un total de mil 370 textos anotados en el catálogo, seguidos por los de teología, de mil 257.

Como parte del proyecto de la educación científica en San Luis Potosí, el tema de la fundación y del funcionamiento de la biblioteca vuelve a retomarlo el gobernador Pedro Diez Gutiérrez (1881-1885), quien ordena a través de decretos que se preparen y ordenen los espacios para realizar no sólo el importantísimo proyecto de la biblioteca, sino de un museo de historia natural, aspecto en el que San Luis, como entidad minera, había quedado relegada.

En 1885 la legislatura autorizó la compra de instrumentos y otros útiles para varias clases y se planeó la construcción de “un departamento para habitación de los alumnos internos”. También compraron más “volumenes que, aunque algunos se destinaron a las secretarías del congreso, del Supremo Tribunal de Justicia y del Ejecutivo, la mayor parte fue a aumentar la biblioteca pública del Estado”.²⁸ Cuando en mayo de ese año se inauguraron los nuevos espacios del instituto, los ejemplares de la biblioteca llegaban a 9 mil 380 en los idiomas inglés, francés, italiano, alemán, portugués, latín, griego y español. La *Memoria de los trabajos de la Junta Directiva* correspondiente a 1891²⁹ menciona que el

²⁸ *Ibid.*, p. 205.

²⁹ Centro de Documentación Histórica de la Universidad Autónoma de

director estaba formando una pequeña biblioteca para la dirección, con la adquisición de obras de texto para las diferentes materias. Ese documento notificaba en 1892 la situación de la biblioteca pública. Destacaba que el catálogo se había enriquecido con 110 obras, todas las que —así dice el documento— “pertenecen á los más importantes ramos del saber humano y arrojan la cifra total de 169 volúmenes”. En esa fecha, la biblioteca contaba con 13 mil 638 libros, “escritos en todos los idiomas y sobre toda clase de conocimientos”. Fueron clasificados dentro de la biblioteca en “11 secciones: 1ª Jurisprudencia, 2ª Derecho Canónico, 3ª Ciencias Fisiológicas, 4ª Ciencias Físicas y Químicas, 5ª Ciencias Naturales, 6ª Ciencias Matemáticas, 7ª Ciencias Médicas, 8ª Apéndice á las Ciencias, 9ª Bellas Letras, 10ª Historia, 11ª Teología”.³⁰

Los informes incluyeron el número de los visitantes. La concurrencia en el año fue de 20 mil 674 lectores, cifra que abarcaba 14 mil 226 alumnos del Instituto Científico y Literario; la cantidad puede ser inverosímil, pero cabe la explicación que se contaban las visitas que hacían los alumnos en un mismo día, y es de sobra conocido que esa continuidad aumenta en los periodos de exámenes. Los estudiantes consultaron “las obras relativas á sus cursos, conforme á lo dispuesto por la Junta Directiva de ese plantel con fecha 5 de Junio de 1886”. Destaca el director del plantel que, “por si alguna importancia tuviere, la cifra de lectores de este año es muy superior á la del pasado”, y menciona que ha enriquecido su catálogo “con la compra de nuevas obras y otras publicaciones que

San Luis Potosí (CDHI-UASLP). *Memoria de los trabajos de la Junta Directiva del Instituto Científico y Literario del Estado durante el año escolar de 1891. Composiciones leídas en la distribución de premios y noticia de las calificaciones obtenidas en todos los exámenes*. San Luis Potosí, tipografía, litografía y librería de M. Esquivel y Ca., 1892, 50 p.

³⁰ *Loc. cit.*

como obsequio recibió del primer Magistrado”.³¹ En 1894, según el informe de la Junta Directiva, acudieron al recinto 22 mil 928 lectores, y “los alumnos del instituto fueron los que con más ahínco concurrieron en busca de los tesoros de ciencias que se encuentran en nuestros estantes” y dice “con verdadera satisfacción” que se han sumado a la lista de visitantes “muchos industriales y aún algunos de nuestros más humildes obreros”, quienes se han entregado “á la lectura de obras relativas á sus respectivos oficios”. Es así que la biblioteca que en su principio comenzó por servir únicamente a los jóvenes que se dedicaban a las profesiones literarias, se convirtió en una institución benéfica, puesto que puso la ciencia al alcance de la clase obrera y correspondió así a las gratas esperanzas de su ilustre fundador, quien con decidido empeño se ocupó cada día en su mejoramiento.

A la necesidad de un mayor espacio bibliotecario, se sumó otra preocupación: el mobiliario del edificio. En este un informe se hace referencia a la insuficiencia de sillones en el primer salón “de esta oficina, para dar cómodo asiento á la concurrencia que diariamente asiste”. Ante ello, Antonio R. Bustamante, bibliotecario en turno, al seguir las instrucciones del director, declaró que se “sacaron las que había en el segundo [piso] y se repusieron con otros nuevos que mandé hacer”, y que tales muebles “fueron conseguidos en las mejores condiciones que podría esperarse”. El señor Bustamante se mostró orgulloso por las obras que se consiguieron en el año; se obtuvieron completas y con el mayor cuidado las colecciones del *Diario Oficial* y del *Periódico Oficial*, esta última luego de un trámite administrativo efectuado por este bibliotecario y que a raíz de ello el director del periódico oficial le remitió los números faltantes y reconoce que “se ha adoptado otro método de repartición, que garantiza para

³¹ *Idem.*

lo sucesivo la puntualidad y exactitud en el recibo del expresado periódico”.

En cumplimiento de su labor como director de la biblioteca, reconoce que se ha “procurado cumplir con la mayor escrupulosidad las disposiciones reglamentarias, en lo que se refiere al orden que debe reinar en el interior de este local, y en lo relativo á las obras que se prestan á los catedráticos”. En estas palabras descubrimos un sólido compromiso de don Antonio R. Bustamante y los logros que alcanzó fueron, según sus propias palabras, gracias a los sabios consejos que recibió del propio director general y a “la protección del digno Gobernador del Estado”.

Como punto final se presentan tres tablas que marcan el número de los visitantes, sean alumnos o externos.

Estado que manifiesta el número y clase de lectores que han

Meses	Jurisprudencia	Medicina	C. naturales	Matemáticas	Historia	Bellas letras
Enero	90	50	94	35	120	92
Febrero	39	23	41	22	104	135
Marzo	27	19	33	21	133	167
Abril	187	58	45	30	52	29
Mayo	128	115	68	89	62	38
Junio	197	189	94	39	55	42
Julio	194	109	46	72	87	64
Agosto	103	197	44	70	83	65
Septiembre	215	113	33	62	71	46
Octubre	183	173	59	98	64	47
Noviembre	50	41	82	79	53	41
Diciembre	57	42	49	35	65	78
Sumas	1570	1129	687	652	949	844

Cuadro comparativo de las obras que existían en esta biblioteca,

Ramos	En 1877		En 1879		Total	
	Obras	Vol.	Obras	Vol.	Obras	Vol.
Jurisprudencia	241	744	28	61	269	805
Derecho canónico	132	238	1	1	133	239
Ciencias filosóficas	153	272	5	9	158	281
C. Físicas 86	203	2	4	88	207	
C. Naturales	94	176	8	12	102	188
C. Médicas 109	270	76	298	185	568	
C. Matemáticas	124	209	9	54	133	263
Apéndice a las ciencias	28	111	3	9	31	120
Bellas letras	254	538	23	49	277	587
Historia	384	1277	27	70	411	1347
Miscelánea y diccionarios						
Enciclopédicos	48	752	13	48	61	800
Teología	757	1248	3	9	760	1257
Manuscritos	44	45	0	0	44	45
Catálogos	11	11	2	5	13	16
Sumas	2465	6094	200	629	2665	6723

Estado que manifiesta el número y clase de lectores que concurrieron, 1901

Meses	Alumnos lectores	Público lector	Alumnos	Público	Total
Enero	517	24	246	29	820
Febrero	530	15	324	41	910
Marzo	573	19	340	49	981
Abril	485	9	211	18	696
Mayo	668	13	323	43	1047
Junio	591	8	347	28	975
Julio	713	18	350	23	1104
Agosto	713	43	318	35	1109
Septiembre	622	41	264	30	975
Octubre	412	27	200	29	668
Noviembre	525	22	115	42	440
Diciembre	206	14	117	34	371
sumas	6228	253	3211	405	10087

Informe del Director, Instituto Científico y Literario, Dr. Antonio F. López 1901, Biblioteca Pública del Estado, impreso en 1902.

concurrido en el presente año, 1878

Miscelánea	Periódicos	Alumnos	Público	Total
98	607	878	308	1186
102	573	872	167	1039
225	756	1167	214	1381
47	528	777	199	976
41	788	1094	235	1329
39	633	1091	197	1288
58	717	1092	235	1327
53	708	1098	225	1323
39	634	1058	155	1213
42	597	1148	115	1263
28	363	584	153	737
25	298	495	154	649
798	7202	11,335	2357	13711

San Luis Potosí, 31 de diciembre de 1898

el 31 de diciembre de 1877

En 1883		Total		En 1884		Total	
Obras	Vol.	Obras	Vol.	Obras	Vol.	Obras	Vol.
82	299	361	1104	4	4	365	1108
25	53	158	292	0	0	158	292
49	101	207	382	19	39	226	421
4	26	92	233	3	3	95	236
8	27	110	215	8	16	118	231
36	53	221	621	3	5	224	626
17	44	150	307	9	9	159	316
9	38	40	158	22	29	62	187
202	312	479	899	18	23	497	922
114	327	525	1674	12	51	537	1725
101	343	162	1143	19	35	181	1178
143	341	903	1598	1	1	904	1599
3	7	47	52	0	0	47	52
1	2	14	18	3	3	17	21
804	1973	3469	8696	121	218	3590	8914

PLANES DE ESTUDIOS

La educación positivista enfrentó la arraigada visión cristiana de la educación con el valor de los preceptos de la ciencia y del progreso decimonónico. Ya en capítulos anteriores se han mencionado algunos aspectos relevantes de las obras científicas. Al respecto menciona Hernández Orozco que la enseñanza del siglo XIX se consolidaba cada día más, y fomentaba el deseo de formar un ciudadano productivo, en contraposición a la vieja educación escolasticista basada en el desarrollo del valor máximo de la formación de personas virtuosas.³²

En este contexto, el Instituto Científico y Literario requirió reformular el sistema de educar a los profesionistas que demandaba la entidad y el país. A la par de la consolidación del proyecto bibliotecario, que necesitaba libros para los estudiantes y para el público en general, se construyeron el tan necesario museo de historia natural y el observatorio meteorológico. biblioteca, museo de historia natural y observatorio fueron propuestos en razón de esas nuevas tendencias que se presentaban en la educación, para consolidar en dos direcciones una sociedad que hiciera de la ciencia y del progreso la forma de vida. La educación sería visualizada “más práctica, más adecuada a la formación para desempeñar las nuevas exigencias que requería el mercado ocupacional”.³³

Hablar de un plan de estudios no sólo involucra el listado de materias, sino las reflexiones sobre su validez, las preocupaciones sobre las debilidades académicas de los alumnos, las carencias de materiales y la calidad de la educación impartida en el recinto. Las

³² Guillermo Hernández Orozco. “Instituto Científico y Literario de Chihuahua: 1827-1954”, en David Piñera Ramírez (coord.). *La Educación Superior en el proceso histórico de México*, tomo II Siglo XIX/Siglo XX, Universidad Autónoma de Chihuahua. p. 252.

³³ *Loc. cit.*

actas que se encuentran en los archivos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí marcan el camino para comprender las diversas variables de las asignaturas. Es evidente que los académicos reflexionaron sobre las debilidades y fortalezas de los estudiantes y por ello hablaron y denunciaron los problemas que padecían.

A finales del siglo XIX, el enfrentamiento de nuevas ideas sobre la educación se plasmó en determinados rubros; los planes de estudios de la nueva tendencia requerían materias como química, teneduría de libros, dibujo, botánica, zoología y hasta psicología.³⁴ Desde luego que el cultivo de las ciencias era el objetivo primordial en la etapa educativa que se abría camino; el profesor José M. Undiano, catedrático del instituto no sólo lo comprendió sino que distinguió al alumno dedicado a las letras y al interesado en las ciencias, al afirmar que “el joven pobre que aspire la carrera de las letras para granjearse un porvenir será oscuro las más veces, porque su inteligencia no es de aquellas que se abran paso arrancando a las ciencias sus secretos”.

Mientras se imponían las cátedras de índole científico, en diciembre de 1862 surgió un peculiar acontecimiento acerca de la educación impartida en San Luis Potosí, suceso que permite dar cuenta de las posibles implicaciones en el planteamiento de cambios en los planes de estudios. Don Manuel Muro señala al respecto que el entonces redactor del periódico oficial del estado, señor Francisco Macías Valadez, publicó un editorial en el que “sostenía la conveniencia de que en las escuelas públicas se aboliera la enseñanza de la doctrina cristiana por el padre Ripalda, sustituyéndola con lecciones generales de moral”. Esta obra, escrita por el jesuita Jerónimo Martínez de Ri-

³⁴ *Idem.*

palda, conocida como *Catecismo de Ripalda*, jugó un importante papel en los acontecimientos del México independiente. Tuvo vigencia desde su publicación, en el año de 1618, y en sus páginas, según Adelina Arredondo,³⁵ “los alumnos aprendían lo mismo normas generales de comportamiento social, como los niños de una escuela poblana del siglo XVIII, que se apropiaba de una concepción particular del mundo entre los estudiantes de un colegio michoacano a mediados del siglo XX”.

Desde luego que la propuesta del editor Macías Valadez habría de causar inquietud en la sociedad, pues algunos sectores creyeron que eran ideas autorizadas por el gobierno liberal y que irían a ponerse en práctica.³⁶ No tardó el gobernador en aclarar que el escrito fue elaborado por un particular y que como tal habría de ser tomado en cuenta pues el gobierno no dio orden ni se había discutido el punto en los acuerdos.³⁷ Agrega don Manuel Muro que “no se volvió á hablar más de este punto, pero el Sr. Macías Valadez logró después de algunos años ver realizadas sus ideas en ese particular porque así lo exigía el cumplimiento de las leyes fundamentales del país”.³⁸

Sin proponérselo, el catedrático de jurisprudencia del instituto, licenciado José M. Undiano, sintetizó el enfrentamiento escolasticista y progresista, llamémosle así, en los siguientes términos:

Veinte años hace apenas que la revolución social en México, en gigantesca lucha con el status quo, con las ideas del per me reges renant; con

³⁵ Adelina Arredondo, *El catecismo de Ripalda*, en http://biblioweb.dgsca.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_1.htm.

³⁶ Manuel Muro, *op. cit.* p. 135.

³⁷ *Ibid.*, p. 135-136.

³⁸ *Ibid.*, p. 136.

*los hombres que enseñaban en el catecismo de Ripalda, era bastante y lo único que debiera enseñarse a la juventud; con los fanáticos que por temor a la perversión de la moral, quemaban las estampas litográficas que servían en la escuela de medicina para aprender la anatomía; que proscribían la circulación de los libros que enseñaban una novedad, como peligroso: veinte años ha, repito, que los establecimientos públicos, fuera de los de la capital, no daban a la sociedad, en la ciencias físicas, sino hombres vulgares instruidos apenas en sus más ligeros rudimentos [...] y entonces, los conventos se llenaban en lo general de estudiantes que desesperados de alcanzar el título en una profesión, cortaban su carrera para obtener en aquellos el pan que los alimentara.*³⁹

Don Manuel Muro⁴⁰ indica que hasta 1862 los estudios en el Instituto Científico y Literario, “estuvieron sujetos como cuando fue Colegio Guadalupano Josefino, únicamente a las disposiciones gubernamentales”, esto implicaba que el parecer del gobernador en turno se imponía para aumentar o disminuir el número de materias, y dejaba, según Muro, al rector los arreglos pertinentes para lograr la aprobación del gobierno. Cabe aclarar al respecto, que con base en las actas, la Junta Directiva de Estudios conformaba el cuadro de materias que se impartirían y luego las pasaba a la autorización del gobernador, como un mero trámite administrativo, y hasta enero de 1863 el gobierno del estado

³⁹ Alocución pronunciada por el catedrático de 5 y 6 año de jurisprudencia, Lic. José M. Undiano. *Memoria de los trabajos de la Junta de Catedráticos del Instituto Científico y Literario del Estado. Durante el año escolar de 1880. Composiciones leídas la noche del 15 de noviembre del mismo año.* En el acto de la distribución de premios a los alumnos del referido establecimiento. San Luis Potosí, Imprenta Dávalos, 1881.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 136.

expidió una ley fundamental de instrucción pública e integró una Junta Directiva. Fijó igualmente las atribuciones de esa junta, entre ellas:

Fijar las bases para el ejercicio de las profesiones, las materias que debía comprender el estudio de cada una de las carreras que se emprendieran en todos los establecimientos de instrucción, los requisitos para los nombramientos de catedráticos, disponiendo que se hicieran mediante oposición, la administración de los fondos del ramo, y los términos en que debían verificarse los exámenes y recepciones profesionales⁴¹

El Plan de Estudios y Reglamento de Gobierno del Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí⁴² se publicó en 1869, en el que se indicaron los periodos de estudios para las carreras de abogado e ingenierías. Manuel Muro indica que:

...la de abogado se dividirá en dos periodos: el 1º. de tres años para los estudios preparatorios y el 2º de cinco años para los profesionales y la práctica; mientras que la de ingenieros de minas, también en dos periodos, el primero será de tres años para los estudios preparatorios, y el segundo de cuatro para los mayores y la práctica.

La de medicina se impartiría igual, es decir, estudios preparatorios, profesionales y farmacéutica.

Dentro de las ingenierías estuvieron vigentes los estudios de topógrafo e hidromensor, ingeniero geógrafo,

⁴¹ *Ibid.*, p. 137.

⁴² AHESLP. *Plan de estudios y reglamento de gobierno del Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí*, firmado por Carlos Tovar, gobernador sustituto constitucional del estado libre y soberano de San Luis Potosí, 1869.

ensayador, aunque éstos “presentarán además de las materias que corresponden a los topógrafos hidromensores, química y principalmente la parte de la ciencia que tiene relación con los ensayos docimásticos por vía seca y húmeda”, e ingenieros de minas, igualmente con estudios preparatorios y profesionales. Las parteras, única opción de estudios para las mujeres, deberán estudiar nociones de obstetricia “que no requieran estudios muy avanzados de anatomía y sufrirán examen profesional cuando tengan la práctica suficiente a juicio del catedrático respectivo”⁴³

Los estudios no solamente se enfocaron al desarrollo de las materias científicas, sino que en aras de lograr un mejor aprovechamiento de los estudiantes, la educación se complementaba con clases de esgrima, música, gramática castellana, y gimnástica, sin olvidar que “los alumnos externos a quienes lo permita el director, asistirán a ellas durante el año escolar”; desde luego que los premios contemplados aunque “la completa instrucción de ellos no se considerará como un complemento necesario de las carreras”. (Art. 14°).

También en este reglamento de 1869 se indicó que los alumnos que cursaron materias fuera del Instituto, según el Art. 15°:

...y pretendieren continuar sus estudios o recibirse en él, se [sujetarían] a la determinación de la Junta Directiva, o en su defecto a la de catedráticos, quienes designarán, previo examen del alumno, los cursos ulteriores que deba seguir, o su admisión a examen general; procurando cuando fuera posible acercarse a las presentes asignaturas.

⁴³ Manuel Muro, *op. cit.*, p. 142.

En cuanto a las materias, el artículo 16 indica claramente que “el director del instituto consultará a la Junta Directiva, cuáles serán las cátedras que deban abrirse al principio del año escolar; en el concepto de que aunque hubiere un solo alumno para cátedra, siempre se desarrollará el curso”.

Sobre la revalidación de estudios, tuvo relación con los seguidores del imperio, pues al término de la Intervención Francesa, el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública anuló todos los títulos “para el ejercicio de sus profesiones” obtenidos durante el periodo imperial. La solución a juicio del gobierno liberal fue:

...que todas las personas que se encuentren en el caso mencionado, no pueden ejercer sus profesiones sin haber revalidado previamente sus títulos ante las autoridades o corporaciones que deben expedirlos conforme a las leyes de la República; bajo la pena de que será todo nulo lo que hicieren, y de que no podrán cobrar honorarios por sus trabajos.⁴⁴

En los archivos consultados no se encontró un caso relacionado con esta posible revalidación de estudios.

La Junta de Cátedra fue el principal cuerpo colegiado en la institución. En las actas de sesiones⁴⁵ entre los años 1861 y 1863 se indican varias medidas para el desarrollo académico de los alumnos e igualmente los diversos problemas que aquejaban a la escuela. Se asienta, por ejemplo, que los exámenes serían privados y públicos y los profesores tendrían plena libertad para definir quiénes los presentarían. La escala

⁴⁴ Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, Ministerio de Justicia e Instrucción pública, Sección 1ra. Circular, CLD 340.08 S2 1867 (37) EJ.1 SG19 BIB. N. 5, 1867.

⁴⁵ AHUASLP. *Actas de sesiones de la Junta de Cátedra de 1861 a 1863*, 7 noviembre 1861.

de calificaciones aprobada y aplicada se redujo a tres categorías: muy bueno, bueno y regular y había de tener vigencia en las últimas décadas del siglo XIX. Los premios eran otorgados “a quienes tengan calificaciones de muy bueno”.

En agosto de 1862⁴⁶ incluyeron quejas de los alumnos por la sobrecarga de cátedra, sin embargo, los acuerdos no se refirieron a esa demanda. En otro punto se pide a los profesores que tomen noticia “de los alumnos, de las cátedras que tengan cursadas, de las que cursan, de las que tengan intención de cursar”, sin especificar los objetivos. Por último, un licenciado Echegaray dice que “hacen falta suplentes en los cursos de lógica y aritmética, a lo que se contesta que en lógica irá el bibliotecario y en aritmética, el secretario”.

Igualmente quedaron anotados en diversas actas los cambios o aperturas de materias que habrían de reformar, conforme a las necesidades, profesores, e incluso a los requerimientos técnicos que necesitaba cada plan de estudios. Por ejemplo, en octubre de 1862,⁴⁷ en lo correspondiente a la carrera de abogado, se propuso la cátedra de derecho canónico; los profesores propuestos para ofrecerla, gratuitamente, se aclara en el acta, fueron los licenciados Rafael Villegas, Cipriano Martínez y el mismo señor Arriaga. Hay que recordar que el sueldo de un profesor rondaba en 600 pesos anuales si se tiene en cuenta lo que cobraba Francisco Estrada, catedrático de segundo año de latinidad.⁴⁸ Igualmente se formuló la apertura de “una cátedra de jurisprudencia teórico-práctica”.

⁴⁶ *Ibid.*, 5 de agosto.

⁴⁷ *Ibid.*, 14 de octubre de 1862.

⁴⁸ AGUASLP. *Actas de las sesiones Junta Directiva 1870-1872*, Libro de actas de la Junta Directiva de Estudios año 1871, 6 de febrero 1871.

Por lo general, las sesiones de la Junta Directiva se efectuaban en la segunda mitad del año, si consideramos que el inicio de clases era en enero y las vacaciones en Semana Santa. Más aun, pareciera que los acontecimientos nacionales se reflejaban directamente en la vida del instituto, pues una vez que el país entró en la calma del porfirismo esa paz se reflejó en la institución. El colegio entró en conflicto, pero al parecer ninguno puso en jaque la vida académica. De esos acontecimientos quedan vestigios en la sesión del 5 de diciembre de 1871 cuando “un alumno de San Juan de Letrán manifiesta una inconformidad, por escrito se resuelve que presente unos exámenes”, a causa de ello, Francisco Palomo propuso que “ante los defectos del plan de estudios se nombre una comisión para que pida al Lic. Villalobos el proyecto que había elaborado y que si no lo tenía, lo retomara dicha comisión”. Por desgracia no se menciona cuáles son esos defectos, pero eso no impidió que el director dijera que tenía conocimiento que esa comisión se integró en el tiempo del Lic. Tirso Vejo, pero no había tenido actividad. Se asienta que Villalobos “había presentado al gobierno un proyecto de *Ley para Instrucción Pública*” y exhortaba a la comisión para que presentara sus trabajos.⁴⁹ Don Primo Feliciano Velázquez relata una expulsión de 50 estudiantes, por su participación en los disturbios registrados en la ciudad debido a la malversación de fondos contra la hacienda pública en el gobierno del general González.⁵⁰

En la sesión del 16 de diciembre de 1871, se tocó el tema de las cátedras de gramática castellana y aritmética, propuestas en el “proyecto de nueva erección”. El señor Martínez —así está en el acta— dijo que le parecía que la implementación de tales materias “desalentarían a los alumnos por el nuevo recargo

⁴⁹ *Ibid.*, 5 de diciembre de 1871.

⁵⁰ Primo Feliciano Velázquez, *op. cit.*

de clases, y es necesario prolongarles el tiempo por un año más de estudios preparatorios, lo que es fuera de ley, y que se debe procurar abreviarles la carrera literaria lo más posible”. Es curioso que no hubiera una respuesta a tal intervención y en las actas no aparece el contexto de esta aseveración. Por desgracia sólo apuntan la siguiente participación, muchas veces diametralmente opuesta a lo que sostuvo el antecesor. En este caso, la intervención del Sr. Gordoa fue que la cátedra de aritmética estaba comprendida en el primer curso de matemáticas, que en su concepto no era necesario se estableciera como nueva clase. Ante ello, el presidente dijo que la comisión, al proponer las expresadas cátedras, lo determinó “en consideración a que muchos de los alumnos que mandan de las municipalidades no tienen ningunos conocimientos de estas materias y esto da por resultado que se fatiguen los catedráticos principalmente el de matemáticas”. Contestó el señor Martínez:

...si bien es cierto lo que se tiene en consideración, también es preciso entender que (para) muchos de los jóvenes de la capital que tienen estos conocimientos, es triste obligarlos a repetir estos estudios preparatorios y hasta hacerlos perder el año, y lo más acertado es recomendar a las municipalidades que al mandar a sus jóvenes al instituto tengan esos conocimientos que son indispensables sobre todo estando prevenido por ley que al entrar al establecimiento traigan concluida su instrucción primaria que comprende precisamente la aritmética.

Entre los cambios a los planes de estudio se trató el de la cátedra de teneduría de libros, porque consideraban que era demasiado impartirla durante un año. Se propuso que se incluyera en aritmética y así el profesor la impartiría “un día y un día”; más como iba

umentar el trabajo, pidieron que se pagara un poco más al profesor encargado.

En general, la vida del Instituto Científico y Literario fue regulada por la Junta de Catedráticos y luego por la Junta Directiva de Estudios, creada en el seno de la *Ley de Instrucción pública* del 20 de enero de 1863, que se modificó en 1874 y que otorgó a la Junta de Catedráticos del Instituto Científico y Literario lo correspondiente a las reformas de planes de estudios.⁵¹ Así, la ley contempló la “autorización al ejecutivo para que antes de la apertura del próximo año escolar, reforme el plan de estudios del Instituto, y la *Ley de instrucción pública del Estado*” (Artículo 4°). La ley fue firmada por Pascual M. Hernández, gobernador de San Luis Potosí.

No sólo eso, bajo la presidencia del director del instituto la ley señaló a esa junta las siguientes atribuciones:

- I. Designar las obras de texto que deban ser adoptadas para el estudio de las carreras establecidas en el colegio.
- II. Proponer al Gobierno las medidas que juzgue convenientes para el mejoramiento de la educación científica y literaria de la juventud.
- III. Fijar en la época señalada por el reglamento del colegio la manera y términos en que hayan de tener lugar los exámenes privados y las funciones públicas literarias.
- IV. Nombrar, entre la terna propuesta por el Ejecutivo del estado, a los catedráticos propietarios y al agente tesorero de la instrucción secundaria.
- V. Revisar las cuentas de la tesorería para efecto de comprobar la puntual inversión de los fondos en

⁵¹ AHESLP CLD-340.08 S2 1873-75 (46) v. 1 EJ. BIB n°5, octubre 12 de 1874, Número 88.

los objetos prevenidos por las leyes, reglamentos u órdenes del ejecutivo.

Sobre este asunto, en la sesión del 29 de diciembre de 1871 se tomaron los acuerdos para el año de 1872⁵² y destacaron que “el año escolar dará principio el día 8 del inmediato mes de enero de 1872” y acerca de las materias se acuerda que “las cátedras que de nuevo se abrirán son: una de gramática castellana y de aritmética razonada, otra de química y de tercer año de jurisprudencia”. Además indicaron la bibliografía para cada curso. Es interesante mencionar que el autor de la obra para geografía era Antonio García Cubas y para la de topografía y geodesia el ingeniero Francisco Díaz Covarrubias. Ambos autores ocupan un sobresaliente lugar en el conocimiento geográfico nacional. Los libros destinados a otras materias para comprender el conocimiento de la época fueron: para teneduría de libros, el texto de Bernardino de Raso y para el curso de latinidad el de Raymundo de Miguel Lebrija y Araujo y autores selectos. Para el curso de jurisprudencia la lista de autores aumentaba considerablemente, debido al nivel y a la especialización del curso: *Prolegómenos del Derecho*, de Shrenes; *Derecho civil patrio*, de Sala Novisimo; *Derecho de gentes*, de Covarrubias; *Derecho constitucional*, de Castillo Velasco.

Sobre las materias que los alumnos deberían cursar en 1872 llama la atención un oficio de la Secretaría de Gobierno, del 27 de noviembre de 1871, en que a instancias de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística se recomienda no sólo impartir la materia sino complementar un proyecto nacional buscado durante muchos años, pero sin resultados visibles.

⁵² AGUASLP. *Actas de las sesiones Junta Directiva 1870-1872*, Libro de actas de la Junta Directiva de Estudios año 1871, 29 diciembre 1871.

Ese documento recomendaba a la Junta Directiva que procurara “que a los alumnos del IC y a los de los establecimientos de su vigilancia se les dé las nociones y escritura de los nombres indígenas dándoles a conocer también la terminología de éstos”.⁵³ Como es sabido, no hay vestigio alguno de este interesante punto, y en la lista de asignaturas o en la propuesta de materias no se mencionan los cursos para el aprendizaje de lenguas indígenas.

En la misma sesión se acordó el horario de las actividades. Con base en los acuerdos, el alumno interno debería levantarse a las 6 de la mañana y destinar media hora para su aseo; luego una hora de estudio, seguida por 30 minutos para el desayuno y un breve descanso para continuar con otra hora de estudio. De 9 a 10 de la mañana asistiría a las cátedras de gramática castellana y aritmética y en toda su extensión lógica y geografía, 1º y 2º cursos de matemáticas, física, topografía y geodesia, química y cursos de jurisprudencia. Después de media hora de descanso, una hora de estudio y clases de latín; de 12 a 2 de la tarde, comida y recreo, luego una hora de estudio, y hora y media de clases correspondientes a las cátedras principales, incluso la de latín, con excepción de las relativas a jurisprudencia. A las 4 y media de la tarde el alumno gozaba de la merienda y continuaba con una hora de estudio, para después descansar media hora. De las 6 y media de la tarde a las 8 de la noche asistía a clases secundarias de francés, inglés, dibujo y teneduría de libros. De 8 a 10, cena, recreo y de las 10 en adelante descanso.

Conforme pasó el tiempo, el instituto tomó su propio curso en el ámbito de la educación científica y positivista. Hemos hablado que fue un fiel reflejo de lo que sucedía en el país y esta hipótesis se consolida, pues

⁵³ *Ibid.*, 27 de noviembre de 1871.

las políticas que siguió iban de la mano con el desarrollo del estado. Desde luego que no se desarrollaban las humanidades en el ámbito científico positivista que sostuvo los proyectos implementados en el plantel a finales del siglo XIX. En cambio, los principales planteamientos sobre las materias que estructuraron o reformaron los planes de estudio giraron en torno al derecho y a las ciencias, entre ellas la medicina y las ingenierías.

Pero los afanes científicos no eran desde luego ajenos a otros problemas no precisamente académicos. Así, para el inicio del curso de 1873 el presidente de la Junta Directiva sugirió establecer la cátedra de mecánica racional e hidromensura, pues era conveniente dar un paso más en la profesión de ingeniero. El problema se presentó en el presupuesto, ya que tales cátedras significaban un gasto extra, por lo que fue “necesario meditar si el gasto es de utilidad y conveniencia”. Mencionó establecer la academia de jurisprudencia teórico-práctica, que podía integrarse con seis alumnos para que los trabajos no fueran tan laboriosos.⁵⁴

Juan Flores Ayala, gobernador sustituto del estado, habló en 1897 del aumento del prestigio del Instituto Científico y Literario, “merced a su buena dirección, y al notorio aprovechamiento de la mayor parte de los alumnos que a él concurren”. Informó que “se proveyó a los laboratorios de química y docimasia, de las substancias y útiles necesarios a su buen servicio, y al observatorio meteorológico, de algunos aparatos de los más modernos y perfeccionados”. Señaló, como parte de esa prueba, que los alumnos de topografía práctica “están levantando el plano de la ciudad, trabajo que está para terminarse, habiendo hecho el go-

⁵⁴ AGUASLP. *Actas de Sesiones Junta Directiva 1873*, 2º libro de actas de la Junta Directiva de Estudios año 1873, 18 de enero de 1873.

bierno el gasto que ha originado”.⁵⁵ Pero tales alabanzas no concuerdan con lo que indica Luis Barragán, ingeniero y profesor del instituto, quien habría de hacer una fuerte declaración sobre la enseñanza de la ingeniería. A su parecer “la escuela de ingeniería carece de los instrumentos necesarios para la enseñanza de la carrera siendo esta la razón por la cual se ve con tristeza que los ingenieros recibidos en este plantel salen sin conocer los instrumentos más sencillos y de aplicación diaria en el trabajo”.⁵⁶

Por ejemplo, la cátedra de aritmética, tan importante para el estudio preparatorio y común a todas las carreras, la deberían cursar los alumnos que quisieran, pero también los “que a juicio del profesor de matemáticas necesiten perfeccionarse en este ramo. Esto porque hay muchos que no tienen ni los elementos básicos de la aritmética, sobre todo los de las municipalidades, no obstante lo contempla la ley que deben tener concluida la instrucción primaria”.⁵⁷

Otro asunto se presentó en 1899; el informe del gobernador constitucional Blas Escontria notó la preocupación por lo que sucedía en el ámbito académico de San Luis Potosí y que involucraba desde luego al Instituto. Llama la atención del gobernador el problema de la regularización de estudios en el ámbito profesional, pues está consciente que “se han hecho sentir dificultades de no poca importancia, debidas a los cambios introducidos por la ley de enseñanza superior en el año de 1895”, porque multitud de jóvenes que quieren regularizar su carrera en el plantel después de haber cursado en establecimientos parti-

⁵⁵ "Informe rendido por el C. Juan Flores Ayala, gobernador sustituto del estado de SLP al XVII Congreso en la inauguración del primer periodo de sesiones ordinarias, el día 15 de septiembre de 1897", *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de S.L.P.*, núm. 70, septiembre 17 de 1897.

⁵⁶ AGUASLP. *Actas de la Junta Consultiva*, San Luis Potosí, 1910.

⁵⁷ *Ibid.*, 5 marzo 1873.

culares tropiezan como es de esperarse, con graves dificultades para conseguir su intento. Esto ha dado lugar a las numerosas dispensas que os habéis servido otorgar”.⁵⁸

En cambio los estudios de zoología y botánica, llamaron mucho la atención por los resultados y los métodos aplicados y a decir de las autoridades presentaron ese año adelantos verdaderamente sorprendentes. Resaltaron las herborizaciones realizadas en la clase de botánica, experimentos que se realizaron “en los alrededores de la ciudad, especialmente en los bordes del río de Santiago y por el rumbo de Morales, colectándose algunos ejemplares de fanerógamas y criptógamas para el herbario”. Se relata que:

*Se imprimieron hojas en folio para el “herbario del instituto” y, arregladas convenientemente por los alumnos bajo la dirección del profesor, se comenzó a formar el herbario, llevando cada hoja una planta disecada con su respectiva clasificación, nombre del alumno que la preparó y colectó, siguiendo las reglas prescritas para la formación y conservación de los herbarios, y hasta donde lo han permitido los recursos del establecimiento.*⁵⁹

La junta reconoció la iniciativa y dedicación del doctor Barroeta como impulsor de estas actividades. La cita nos permite imaginar los paisajes, en aquellos tiempos rurales, ligados a nuestra ciudad capital: el seguramente más caudaloso río Santiago y las arboledas aledañas y la dinámica desarrollada por los jóvenes, vigilados por el maestro Barroeta. Según la jun-

⁵⁸ Informe que rinde el C. Gobernador Constitucional Ing. Blas Escontría en la apertura del 4º y último periodo de sesiones ordinarias del 17º Congreso, el día 1 de abril de 1899.

⁵⁹*Ibid.*, p. 13.

ta, la exigencia de este profesor, manifestada en “el buen orden que hace reinar en la clase y el sistema de enseñanza perfectamente adecuado a su objeto, auguran para el porvenir resultados más satisfactorios que los obtenidos en este año, todo para provecho de la juventud y lustre del establecimiento”.⁶⁰

Sin embargo, un caso contrario a la eficiencia fue atendido el año de 1900⁶¹, referente a las prácticas de los estudiantes de medicina que cursaban las materias de anatomía topográfica. Todo comienza con el nombramiento como jefe del anfiteatro de Miguel Mejía y la entrega de cadáveres del hospital civil a la escuela de medicina.⁶² Según los registros, el hospital civil donó al plantel sólo ocho cadáveres, cuando los requerimientos eran más y los alumnos y el maestro resultaban afectados por tal decisión.

Antonio F. López, profesor de anatomía topográfica, opinó que en los cinco meses que fue suplente en las cátedras de anatomía topográfica y terapéutica quirúrgica, si bien no faltaron cadáveres para la enseñanza, sí hubo un número limitado que dificultaron la práctica de los alumnos. Señaló que al menos el doble de ese número de cadáveres han sido remitidos de los diversos juzgados para la autopsia o inhumación, y los que se encuentran en este caso “el director del hospital civil jamás los pone a disposición de la escuela de medicina por no incurrir en responsabilidad”. Es deseable, dijo el maestro López, que la dirección del instituto:

...haga algunas gestiones ante el tribunal de justicia del Estado a fin de que acuerde que todo cadáver remitido de los juzgados al hospital ci-

⁶⁰ *Ibid.*, p. 14.

⁶¹ AGUASLP. *Copiador de oficios 1900-1902*.

⁶² *Ibid.*, p. 37.

vil y que no sea reclamado por sus deudos, quede a disposición de la escuela de medicina y en los casos que no pueda ser así el juez lo declare al hacer la remisión.

La medida era necesaria porque los alumnos, particularmente los de anatomía topográfica, requerían estudiar en el cadáver y hacer ejercicios de disección; los de terapéutica quirúrgica tener la mayor suma de conocimientos anatómicos para ejecutar bien las operaciones en el cadáver, preliminar indispensable para poder ejecutarlas en el hombre vivo pues “aquel que se limite a estudiar la anatomía en láminas y la medicina operativa en los libros, llegará a obtener un título profesional pero en la práctica cometerá grandes errores”.

Al parecer, la carencia continuó en detrimento de los alumnos, pues en mayo de 1900 se denunció que no hubo prácticas en anatomía descriptiva por falta de cadáveres. Unos meses más tarde se remitió el comunicado al director para informarle el motivo por el que se desaprovecharon los tres cadáveres que se pusieron a disposición de la cátedra de anatomía descriptiva de abril a esa fecha. No obstante, el acta respectiva no dice el motivo.

Al anunciar la apertura del curso en 1875 se destacó que el primer año de filosofía sería ampliado con el de la historia de la ciencia; que el curso del cuarto año de derecho se dividiría en dos para la mejor y más cómoda distribución y enseñanza de las materias y que “se agregará un 6°. año consagrado al estudio del derecho penal, de medicina legal y de procedimientos criminales”.⁶³ En 1881, la carrera de

⁶³ CDHI-UASLP. *Memoria de la distribución de premios del Instituto Científico y Literario 1875*, la noche del 15 de noviembre de 1875, alocución del director del instituto Lic. Joaquín Degollado.

medicina se llevó las palmas con la innovación del cuarto año que:

*...comprendía medicina operatoria, y anatomía general y topográfica que dirigía el Dr. Flaviano Romero, y de fisiología y patología general que daba el Dr. Joaquín López Hermosa, en sustitución del Dr. Alejo Monsiváis a quien el gobierno del estado lo comisionó para ir a Europa a estudiar enfermedades especiales de los niños.*⁶⁴

En 1885 se abrieron unas cátedras y se reformaron otras, entre ellas, acota la memoria⁶⁵: teneduría de libros, alemán y física. Por su parte, en las cátedras de 1º y 2º de latinidad se puso un solo docente a su cargo. Las de astronomía y geografía se encomendaron también a un profesor. Se agregó a la historia universal el ramo de cronología”. En 1886 se introdujo la clase de música.⁶⁶

La *Memoria* dejó asentado en 1888 que la carrera de ensayador y apartador de metales fue complementada con la asignatura de docimasia y análisis químico, y que fue provista de los materiales requeridos para su funcionamiento; aunque se aclaró que de dicha carre-

⁶⁴ CDHI-UASLP. Memoria de los trabajos de la Junta de Catedráticos del Instituto Científico y Literario del Estado. Durante el año escolar de 1880. Composiciones leídas la noche del 15 de noviembre del mismo año, en el acto de la distribución de premios a los alumnos del referido establecimiento. San Luis Potosí, Imprenta Dávalos, 1881, pp. 44.

⁶⁵ CDHI-UASLP. *Memoria de los trabajos de la Junta Directiva del Instituto Científico y Literario del Estado. Durante el año escolar de 1884, composiciones leídas la noche del 15 de noviembre del mismo año. En el acto de la distribución de premios a los alumnos del referido establecimiento y noticia de las calificaciones obtenidas en todos los exámenes*, San Luis Potosí, imprenta de Dávalos, 1885, 54 p.

⁶⁶ CDHI-UASLP. *Memoria de los trabajos de la Junta Directiva del Instituto Científico y Literario del Estado, durante el año escolar de 1885. composiciones leídas el 8 de diciembre en la distribución de premios y noticias de las calificaciones obtenidas en todos los exámenes*, San Luis Potosí, imprenta Dávalos, 1886.

ra salieron dos alumnos titulados. (No contamos con el folleto de 1887 en el cual, al parecer, se incluye esta nueva carrera y no aparece en los anteriores a esta fecha).⁶⁷

⁶⁷ CDHI-UASLP. *Memoria de los trabajos de la Junta Directiva del Instituto Científico y Literario del Estado durante el año escolar de 1888. Composiciones leídas el 13 de noviembre en la distribución de premios y noticia de las calificaciones obtenidas en todos los exámenes. San Luis Potosí, Imprenta de Dávalos, 1889, pp.52.*

Reflexiones finales

A través de estas páginas se ha realizado un breve recorrido por el interior del centro de enseñanza de educación profesional que hace 150 años se propuso como el lugar donde se formarían los ciudadanos del futuro quienes, a través del conocimiento cuantificable y medible, llevarían al país a un mejor nivel de vida.

Vicente Chico Sein, como otros hombres de su época seguidores de los planteamientos liberales decimonónicos, se atrevió a proponer lo que parecía imposible: crear una institución educativa alejada del control del clero que formara a los profesionistas responsables de construir una nación democrática y próspera.

La historiografía potosina registra a Chico Sein como un gobernante que padeció trastornos mentales. Desde la perspectiva de la jerarquía católica, no podía considerársele de otra manera, si este liberal afirmaba que debería haber talleres en lugar de conventos.

Tampoco es de extrañar esa idea sobre este hombre si estableció una institución educativa en medio del caos de la guerra, de la inestabilidad política y de las carencias económicas. Sin embargo, sus ánimos de buscar por medio de la educación “el engrandecimiento del estado” era un propósito compartido por los hombres que en la segunda mitad del siglo XIX también vieron en la ciencia positiva el camino para un futuro más próspero. Como se afirma en el capítulo I, el conocimiento era el tránsito hacia el progreso.

El Instituto Científico y Literario, como otras instituciones, se estableció por un decreto, pero fueron sus integrantes quienes le dieron vida y construyeron las bases de la educación profesional pública y laica en San Luis Potosí. Los profesores, los alumnos, su interacción con el gobierno estatal y nacional, las relaciones con los grupos de su entorno y la mentalidad de la época, integraron el perfil particular de este centro de enseñanza.

Los discursos de los estudiantes y profesores dan cuenta del interés de algunos por el conocimiento científico, alejado de los saberes metafísicos predominantes en la enseñanza controlada por el clero. Pero los sucesos cotidianos, como las protestas por el retiro del texto del catecismo de Ripalda, evidencian esa coexistencia de mentalidades en los centros de enseñanza; también lo fue la presencia de un sacerdote como director de un instituto controlado por un gobierno liberal. Estas situaciones, que parecieran contradictorias, fueron producto de la reorganización de la sociedad mexicana en la segunda mitad del siglo XIX.

En este sentido, también en las palabras de los jóvenes y los catedráticos, hay una inclinación por involucrar a las mujeres en la instrucción secundaria. Pese a tal preocupación, no se registra la presencia del sector

femenino en otras áreas fuera de las intervenciones musicales en las ceremonias de entrega de premios y en la práctica de la obstetricia, es decir, en las actividades “propias de su género”. Es notable la ausencia de mujeres en las carreras de jurisprudencia, teneeduría de libros, medicina, ingeniería y farmacéutica, mas no privativa de San Luis Potosí; era una visión compartida en el ámbito educativo, ya que las mujeres debían prepararse para ser madres responsables, esposas ahorrativas y compañeras útiles del hombre. Varios años tendrían que pasar para que las mujeres se incorporaran a la educación profesional.

En este trayecto de 1859 a 1900, es posible notar los problemas económicos para sostener un centro de instrucción secundaria. Los primeros años, con una economía nacional de guerra, no era posible pagar a los profesores y las carencias se reflejaban en los aspectos más elementales como la falta de utensilios para el aseo y el descanso de los estudiantes internos. La situación mejoró poco a poco, lo cual permitió establecer una biblioteca, el observatorio meteorológico, un museo y realizar obras de construcción en el edificio del antiguo colegio Jesuita. Para obtener esos recursos, la venta de algunos lotes del ex convento de San Francisco, fue una contribución importante, pero difícil de conseguir, como se explicó en el capítulo tres.

El pensamiento liberal y las leyes de Reforma apuntalaron el establecimiento del Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí. La construcción de este espacio de conocimiento y formación académica se realizó con muchos obstáculos, pero con un objetivo claro: formar a los ciudadanos que contribuyeran al progreso de México. A 150 años de la creación de un centro de enseñanza público y laico para la formación profesional, se hace obligatoria una reflexión acerca de los logros obtenidos. En aquellos años, la

búsqueda de la verdad a la luz del método científico, medible, cuantificable, comprobable, que permitiera establecer leyes, era la base para la construcción de una mejor nación. En 2009 la perspectiva del conocimiento científico como garantía de un mejor nivel de vida ha cambiado, pero permanece el interés por formar seres humanos que contribuyan al engrandecimiento del país.

Los autores

ANEXO

El médico y el Santero

(fragmento)

José María Dávila

En la gran pila del centro se levaron (sic) con jabón de Cocula, aquel jaspeado de azul añil que se manufacturaba a domicilio; se llamó al barbero más próximo para que rasurara al padre, y cortara el pelo de Marianito que, en verdad, ya había crecido más de la cuenta.

Para eso de las nueve y después de un reconfortante almuerzo en las fondas del mercado, en que no faltaron ni las ricas natillas de leche cocida, idénticas a las que siempre les guardaba la madre, ni la calabaza con piloncillo ni los frijoles refritos, padre e hijo llegaban al jardín de la Compañía buscando el después famoso Instituto Científico y Literario.

Frente al jardín y pegada al instituto se alza la iglesia de la Compañía de Jesús, que, lo mismo que dicho plantel, fueron construidos en el local que ocupó el primer edificio de la ciudad, erigido por los jesuitas más o menos por el año de 1600, pues debe recordarse que la primera población potosina se fundó a unos 20 kilómetros de ese lugar, cerca del Cerro de San Pedro, mineral de oro que dio el nombre a todo

el estado. Como buenos católicos y para no olvidar los encargos maternos, nuestros hombres entraron devotamente a la Iglesia, mojaron sus dedos en la pila de agua bendita, santiguáronse y doblando la rodilla, rezaron una breve oración. Salieron y a los pocos pasos encontraron el portón del instituto abierto ya y lleno de muchachos que, con libros bajo el brazo, entraban, salían, gritaban, corrían y hacían una alharaca que desconcertó a Marianito. El viejecito portero los atendió y los acompañó hasta el pie de la escalera que conducía a la Secretaría.

Marianito respiró con emoción, con gusto y con esperanzas, como el que cree haber perdido el portamonedas lleno y lo encuentra en el último bolsillo. Le agradó el espectáculo: un patio amplísimo, embaldosado y limpio, rodeado de una pesada y alta arquería de dos cuerpos que sostenía los techos de ocho sombreados corredores, cuatro abajo y cuatro arriba, en los que paseaban, con los ojos atentos al libro abierto, cincuenta, cien o doscientos estudiantes, mientras otros, sentados en bancas de madera adosadas a los muros, conversaban o discutían animadamente.

El registro fue fácil. Marianito traía todos sus documentos escolares en regla, su papá venía provisto de cartas de recomendación del señor gobernador y como la “víbora” estaba llena de monedas no hubo dificultad para dejar pagado por adelantado todo lo que importaba la categoría de alumno interno por todo el año.

Casi al mismo tiempo, una señora enlutada, flaca y con los ojos de tristeza, matriculaba a otro muchacho también delgado y mal vestido, aunque como externo, que no causaba pago alguno.

Este muchacho era Rufis.

Y no por ser pobre, huérfano de padre y externo del instituto, vamos a hacerle el agravio de callar lo que a él se refiere y que tan minuciosamente hemos dicho respecto a Marianito.

Rufianino, el que había nacido ¡parado!, no había tenido hasta ese momento ocasión alguna que confirmara el augurio de las amigas y comadres de su mamá sobre su indudable buena suerte. A los 13 o 14 años, sabía ya que, en efecto, se había presentado de pie al nacer y que esto era considerado como la gran promesa para el futuro; pero, haciendo un balance de ese corto periodo de la vida, en verdad que le salían debiendo no sólo los intereses, sino hasta el principal de lo prometido.

Había nacido con las miles de dificultades ya descritas, de una buena señora, doña Cuquita, resignada esposa de un capitán de infantería del 27º batallón, hombre de pelo en pecho, pendenciero, borrachón y mujeriego, cuya efímera vida encontró temprano fin en una acción de campaña, contra bandoleros asaltantes de la diligencia, cuando Rufis tenía apenas seis o siete años. Desde entonces, el cuidado de su educación estuvo encomendado, más que a la viuda cuya desolación le impedía hasta pensar, al hermano de ésta, un pobre sacristán de la catedral cuyo semisagrado oficio comprendía las varias funciones de campanero, perrero y chantre, pues hay que reconocer que, como alumno destripado del seminario conciliar, tenía, además de una indiscutible devoción, conocimientos musicales y litúrgicos (*primus in cera, id est, primus in tabula cerata*) y de vez en vez arriesgaba la voz un poco aguardentosa en los versículos del salmo y hasta en las notas del gregoriano. Rufis se pegó a este buen hombre, tío y padrino, santo incanonizable y a la par que ayudaba a soplar en el fuelle del órgano, a sonar las esquilas, a cuidar de la cera, vestía el traje rojo

y blanco del monaguillo para ayudar a misa, aprendía latinajos, adquiriría el porte místico del oficio y desarrollaba una cultura especial, al admirar a diario esculturas y tallados, lienzos y murales, artesonados y ornamentos, bajo la influencia tóxica del incienso y de la música sacra que hacían flotar el espíritu muy arriba de esta tierra hostil y avarienta.

Las ocupaciones santas no impidieron, ni al tío ni al sobrino, que este último terminara satisfactoriamente su educación primaria y la viuda venció al sacristán y lo convenció de lo útil que sería dedicar al niño al estudio de una carrera liberal: la de médico, por ejemplo. De ahí el encuentro fortuito de los dos jóvenes en la Secretaría del instituto.

Aunque era notable la diferencia física y moral entre los dos jovencitos, Mariano, criado entre arrieros y tahúres y Rufianito entre beatas y sacristanes, los dos simpatizaron a primera vista. El aspecto humilde, santurrón, enclenque y tímido de Rufis se olvidaba al estudiar su cara, inteligente, ojos brillantes y movidos, cabellera larga, rizada y de un color tirando a caoba barnizada. Parecía que la cabeza era lo único que tenía vida al surgir de un cuerpecillo inmóvil y delicado. Marianito le sonrió con la franqueza de un ranchero por abolengo; el secretario los presentó como compañeros que llegaban a un mismo tiempo al colegio y la manaza de Marianito apretó una especie de molusco desnutrido, que no otra cosa le parecía de seguro el conjunto de largos dedos de Rufis, acostumbrados sólo a manejar el incensario y a sonar las campanillas de la iglesia.

La amistad comenzó abiertamente, si bien en plano diferencial, que hacía de Marianito un protector y de Rufis un protegido; sólo que sin reticencias, soberbias, humillaciones ni rincones por parte de uno ni del otro.

El secretario entregó a los futuros estudiantes una lista de libros que serían necesarios: Aritmética y Álgebra, Lengua Nacional, Primer Curso de Francés, Raíces Griegas y Latinas, etcétera; tomó nota de que Marianito quedaba como interno y lo encomendó a los cuidados de un tutor que su padre señaló en la persona de un español, abarrotero de fortuna y bien conocido, don Lucas Aceves, y se convocó para la inauguración de las clases, a comenzar el lunes de la semana siguiente.

Los muchachos conversaron largo rato, o mejor diré que conversó Marianito, versus los tímidos monosílabos de su interlocutor, hasta que al primero a su padre lo llevó el secretario a conocer el futuro domicilio del alumno; caminaron por el largo y sombreado corredor, traspusieron el primer patio y en el segundo le fueron mostrados a Marianito los incipientes adelantos de la “eton” potosina: un gran embaldosado en adoquines de cantera rosada, limitado al norte por la cocina y el comedor, en el que jugaban, ociosas, unas cuantas centenas de moscas sobre las tablas de pino de las mesas, satisfechas con el olor dejado por los alumnos del año anterior o adelantadas con la promesa de nuevos mendrugos y frescas manchas de manteca; al poniente se abría la comunicación con el patio principal y por los otros dos costados se distribuían los dormitorios, enormes, oscuros y altísimos salones que debieron haber sido bodegas o talleres de la Compañía de Jesús y en los que ahora se acomodaban seis, ocho y hasta 12 internos en cada uno, que escogían, ad libitum, el rincón, la ventana o la proximidad a la puerta, según las aficiones, antigüedad y gusto de cada cual; pero eso sí, cada huésped aportaba su propia cama, su silla, su cómoda o baúl, su colchón con almohada y su ropa de cama. El aspecto general de cada dormitorio era todo, menos lo que ahora conocemos por “colegio de internos”, pues ni

se soñaba siquiera en la uniformidad, el confort, la blancura y la eficiencia de los actuales equipos. Quién había traído un miserable catre de tijera, cubierto de una lona vieja en la que, las frecuentes orinadas de la adolescencia a veces irremediables por el frío, la pubertad y la falta de buenos cobertores, y que habían dibujado mapamundis y proyecciones de Mercator en todos los tonos del sepia; quién estaba provisto de jactanciosa cama de latón, de cabecera ornamentada con angelitos, flores, cruces y dibujos, que eran buena ayuda —junto con las duras tablas que soportaban el “boludo” colchón de lana o de borra sin varear— a la proliferación de las chinches próximas a despertar del prolongado sueño y el forzado ayuno que originaban las vacaciones; los mediocres disponían de camas de fierro o de madera, cacarizas las primeras y rechinadoras las otras, testigos todas de más de un sueño prohibido, con su solitaria resolución.

Y las cómodas, baúles, sillas y burós más parecían, en conjunto, el almacén semivacío de un montepío en quiebra o un puesto de ferreros cerca de “El Rebote”: cómodas de cajones transversales, barnizadas en negro, como si fueran un hacinamiento de ataúdes superpuestos; burós con carpetas de mármol, las más veces quebradas o desportilladas, cuya parte inferior, que se abría en forma de puerta al tirar una fantástica argolla de latón simulando corona de laurel, daba entrada a la apurada mano izquierda que, en las tinieblas de la noche, buscaba el bacín para evitar nuevos ensayos cartográficos en los colchones; baúles y “mundos” de todos tipos y colores, desde los cajones rectangulares de tosca madera en bruto, cerrados con un desproporcionado aldabón que pretendía soñarse cerradura de la caja de Pandora, hasta los arcones de cedro, inalterables, aristócratas, olorosos y trincheras inexpugnables para la fauna parasitaria. No faltaban las petacas forradas de hojalata labrada

en imposibles colores, con su abultada tapadera inflanda casi hasta reventar y las modestas almohadillas de lona, olorosas aún a la mula alazana en cuya grupa vinieron desde el rancho.

¿Y las sillas? ¡válganos Dios! unas chaparritas, que no levantaban dos palmos del suelo, en esqueleto de huejote torneado y entintado (que no pudiéramos decir pintado) con abstrusos colores y con el asiento en pita tejida y coloreada también de fucsina violeta, verde o anaranjada; otras más altas y, por lo tanto, más presumidas, oliendo también a industria rústica, como ésas que fabrican en Tenancingo, de patas chuecas, pero labradas, de alto respaldar con dos o tres travesaños y de asiento de tule formando cuatro ángulos unidos en el centro por su vértice; no faltaban, por supuesto, algunas importadas, con asientos de cuero, con brazos acojinados y hasta alguna mecedora de Viena, cuyas volutas de madera de haya dejaban ver las roturas y agujeros en el bejuco de tejido octagonal.

Marianito escogió su rincón; el mozo se encargó de colocar los “muebles” tan pronto los trajeron y...a otra cosa.

La vida estudiantil preuniversitaria transcurrió entre la paz y la mansedumbre de la época. Marianito y Rufis fueron pasando los años preparatorianos sin pena ni gloria y con los pocos incidentes que la vida claustral podía brindar: el gobernador que venía a la repartición de premios, aquel general don Carlos Díez Gutiérrez, amo y señor de la tierra tuna, que dispensaba su sonrisa al alumno aventajado que, si las cosas seguían bien, podría esperar un gran puesto de juez civil en Guadalcázar, de administrador de rentas en Tancanhuitz o de diputado local con sus ciento y tantos pesos mensuales de sabrosas y bien ganadas dietas.

¡El escándalo que estuvo a punto de provocar el cierre del Instituto, ocasionado el día en que un grupo de internos, entre los que se contaba Marianito, resolvió intervenir por la altísima ventana trasera del edificio, cuando la banda de guerra del batallón, con 12 cajas y 24 cornetas entonaron diana opacada, por enésima vez, por los gritos desaforados del recluta castigado con doscientos sablazos en las posaderas! (Los muchachos habían mandado imprimir un centenar de hojas con los tan pocos respetados preceptos de la constitución del 57, en que se prohibían “...los palos, los azotes, la mutilación y la infamia”) Al bizarro coronel no le pareció que se lo recordaran en la forma como se reparte la propaganda por avión; el consejo contestó con una docena de tiros de Remington, tal vez en son de susto pero provocaron más de una diarrea y que la ventana fuera cegada para siempre.

Las semanas santas ambos muchachos, vestidos de negro y acompañando a la mamá de Rufis y al tío sacristán, hacían el recorrido clásico de las iglesias: catedral con su torre huérfana y sus campanas desentonadas; el Carmen, la del maravilloso frontispicio a lo churriguera; San José, a medio hacer, por la polvosa Alameda; San Agustín, escondido entre casas de burgueses; San Francisco, Aranzazú y Tercera Orden frente al jardín donde cada domingo buscaban los ojos juveniles de los estudiantes el encuentro con la mirada de las muchachas que salían de misa de once; la Merced, Santiago, San Sebastián, San Juan de Dios, Tequisquiapan y la humilde de El Montecillo que contrastaba con el recorrido, por la amplia y recta calzada hasta el Santuario de Guadalupe, donde había que descubrirse desde antes de subir al atrio, siquiera fuera por la placa de mármol que recuerda la celebración de una hipotética misa por don Miguel Hidalgo y Costilla, durante su aventura libertadora.

Las “posadas”, en las que, aunque no se bailaba, se divertía la muchachada con el rezo profano, con la aglomeración al reventarse la piñata y con más de algún manoseo al sexo contrario en ésta o en otra ocasión propiciatoria.

Los maitines, en las iglesias de barrio y en sus plazas correspondientes, olorosas a hachones de brea, a gorditas de cuajada, a cacahuates tostados, a enchiladas con cebolla, a pollo frito, a pasteles; fruta de horno, colonche, limas de Chamacuero, tunas frescas cardonas, amarillas, blancas, taponas camuesas y de alfafayuca, y a trabajo de músculos en tierra temprada, donde la sabia naturaleza protege el olfato que la falta de agua envenenaría.

El “grito” en el Palacio de Gobierno, bajo las falaces palabras de *Pax Jus Lex*, esperado entre el murmullo de las nueces al quebrarse, (el “ruido de uñas” cacahuatero) el acompasado masticar de la dulce caña por interminables filas de rancheros pacientemente sentados en las banquetas y los ocasionales gritos del borrachito patriotero: “¡Viva México, jijos de la tostada...!”

Bibliografía

Almada, Francisco. *La ruta de Juárez*, México, LX Legislatura Constitutiva del H. Congreso del Estado de Oaxaca, 1996.

Alvarado, María de Lourdes. “La educación ‘secundaria’ femenina desde las perspectivas del liberalismo y del catolicismo, en el siglo XIX”, *Perfiles Educativos*, año/vol. XXV, número 102, México, UNAM, 2003.

Arredondo López, María Adelina. “Políticas públicas y educación secundaria en la primera mitad del siglo XIX en México”, *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, enero-marzo, año/vol. 12, número 32, México, COMIE, 2007.

_____. *El catecismo de Ripalda*, en http://biblioweb.dgsca.unam.mx/diccionario/html/articulos/sec_1.htm.

Bazant, Milada. *Historia de la educación durante el Porfiriato*, México, El Colegio de México, 2006.

_____. “La incorporación de los alumnos indígenas al Instituto Científico y Literario de Toluca, 1870-1911”, *Documentos de investigación*, México, El Colegio Mexiquense, 2003.

Bolaños Martínez, Raúl. “Orígenes de la educación pública en México”, en Fernando Solana et al., *Historia de la educación pública en México*, Secretaría de Educación Pública, SEP-Fondo de Cultura Económica, 1981.

Cabrera, Conrado Gilberto. *La creación del imaginario del indio en la literatura mexicana del siglo XIX*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-Dirección de Fomento Editorial, 2005.

Comte, Augusto. *Primeros ensayos*, México, FCE, 1942.

Dávila, José María. *El médico y el santero*, Colección 400, México, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de San Luis Potosí, 1990.

De Bustamante, Carlos María. *Mañanas de la alameda de México*, t. 1, México, INBA/SEP/INEHRM, 1986.

De Gurfinkel, Laura C. “Emilio y la tolerancia religiosa”, *Educere*, octubre-diciembre, año/vol. 8, número 27, Venezuela, Universidad de los Andes, 2004.

Del Castillo Troncoso, Alberto. “Imágenes y representaciones de la niñez en México en el cambio del siglo XIX al XX. Algunas consideraciones en torno a la construcción de una historia cultural”, *Cuicuilco*, septiembre-diciembre, año/vol. 10, número 29, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2003.

De la Torre, Federico. “Notas para el estudio de los institutos científicos y literarios en México durante el siglo XIX”, *La Tarea*, revista de educación y cultura de la sección 47 del SNTE, versión electrónica: <http://www.latarea.com.mx/articu/articu9/delatorre9.htm>

Galván de Terrazas, Luz Elena. “El álbum de los niños. un periódico infantil del siglo XIX”, *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, julio-diciembre, vol. 3, número 6, México, Consejo Mexicano de Investigación Educativa, 1998.

González Jiménez, Rosa María. “Las mujeres y su formación científica en la ciudad de México. Siglo XIX y principios del XX”, *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, julio-septiembre, año/vol. 11, número 30, México, COMIE, 2006.

González Navarro, Moisés, “El Porfiriato, vida social”, *Historia moderna de México*, México-Buenos Aires, Editorial Hermes, 1990.

Granados García, Aimer, “Disciplina y espacios públicos. El caso de la EIME, 1915-1932”, *Política y cultura*, núm. 16, México, UAM-X, 2001.

Guerrero, Julio. *La génesis del crimen*, México, CONACULTA, 1996.

Gutiérrez Hernández, Alejandro. *La ley del tribunal infantil en San Luis Potosí (1922). Una mirada al olvido*, tesis de maestría, México, El Colegio de San Luis, 2002.

Gutiérrez, Ana Saloma, “De la mujer ideal a la mujer real. Las contradicciones del estereotipo femenino en el siglo XIX”, *Cuicuilco*, enero-abril, año/vol. 7, número 18, Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), Distrito Federal, México, 2000.

Hernández Orozco, Guillermo. “Instituto Científico y Literario de Chihuahua: 1827-1954”, en David Piñera Ramírez (coordinador). *La educación superior en el proceso histórico de México*, tomo II Siglo XIX/Siglo XX, México, Universidad Autónoma de Baja California / ANUIES, 2001.

Martínez, Juan Pío. “Higiene y hegemonía en el siglo XIX. Ideas sobre alimentación en Europa, México y Guadalajara”, *Espiral*, enero-abril, vol. 8, número 23, Universidad de Guadalajara, México, 2002.

Montejano y Aguiñaga, Rafael. *Pedro Barajas. Primer Obispo de San Luis Potosí*, México, Editorial Jus, 1970.

Morales Ardaya, Francisco. “Sobre el Emilio de Rousseau”, *Acción Pedagógica*, vol.11, núm.1, Venezuela, Universidad de los Andes, 2002.

Muriel, Guadalupe. “Reformas educativas de Gabino Barreda”, *Historia Mexicana*, vol. XIII, abril-junio, núm. 4, México, El Colegio de México, 1964.

Muro, Manuel. *Historia de la instrucción pública en San Luis Potosí*, Imprenta, litografía, encuadernación y librería de M. Esquivel y Compañía, México, 1899.

Padilla Arroyo, Antonio. “Escuelas especiales a finales del siglo XIX. Una mirada a algunos casos en México”, *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, enero-junio, vol. 3, número 5, México, Consejo Mexicano de Investigación Educativa, 1998.

_____. “Pobres y criminales. Beneficencia y reforma penitenciaria en el siglo XIX en México”, *Secuencia*, núm. 27, septiembre/diciembre, México, Instituto Mora, 1993.

Paz, Octavio. *El laberinto de la Soledad*, 3ª edición, México, FCE, 2000.

Piñera, David (coord.). *La educación superior en el proceso histórico de México*, Tomo II Siglo XIX / Siglo XX, Secretaría de Educación Pública, Universidad Autónoma de Baja California, ANUIES, 2001.

Rebok, Sandra “La expedición americana de Alexander Von Humboldt y su contribución a la ciencia del siglo XIX”, *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*, vol. 32, número 3, Perú, Instituto Francés de Estudios Andinos, 2003.

Rivera Espinosa José de Jesús y Rafael Montejano y Aguiñaga. *La Universidad Autónoma de San Luis Potosí a 75 años de autonomía universitaria*, México, Editorial Universitaria Potosina, 1998.

Rivera Espinosa, José de Jesús. *Semblanza histórica de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí*, México, Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Speckman Guerra, Elisa. *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*, México, El Colegio de México-UNAM, 2000.

Thanck de Estrada, Dorothy. “Clavijero: Defensor de los idiomas indígenas frente al desprecio Europeo”, *Francisco Xavier Clavijero en la ilustración mexicana 1713-1787*, México, El Colegio de México, 1988.

Traffano, Daniela. “Educación, civismo y catecismos políticos. Oaxaca, segunda mitad del siglo XIX”, *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, julio-septiembre, año/vol. 12, número, 34, México, COMIE, 2007.

*Torres Montero, Gabriela, *El instituto Científico y Literario de San Luis Potosí, legado del Porfiriato (1900-1923)*, México, Gobierno de SLP- Editorial Ponciano Arriaga, 2000.

Urías Horcasitas, Beatriz. *Indígena y criminal, interpretaciones del derecho y la antropología en México 1871-1921*, México, Universidad Iberoamericana, 2000.

Valadés, Diego “La educación Universitaria”, en Fernando Solana et al., *Historia de la educación pública en México*, Secretaría de Educación Pública, SEP-Fondo de Cultura Económica, 1981.

Velázquez, Primo Feliciano. *Historia de San Luis Potosí*, 3ª edición, vols. II y III, México, Universidad Autónoma de San Luis Potosí / El Colegio de San Luis, 2004.

Vildósola, Juan. *Diario de Juan Vildósola 1857-1859*, manuscrito. s/a.

Documentos

Archivo General de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (AGUASLP). *Actas de sesiones de la Junta de Cátedra de 1861 a 1863*, San Luis Potosí.

AGUASLP. *Actas de la Junta Consultiva del Instituto Científico y Literario de 1900*, San Luis Potosí.

AGUASLP. Copiador de Oficios, 1900, San Luis Potosí.

Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí (AHESLP) CLD 340.08 S2 1867 (37) EJ.1 SG19, BIB. N. 5 Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Sección 1ª circular.

AHESLP. CLD -340.08 S2 1873-75 (46) v. 1 EJ. BIB n° 5, octubre 12 de 1874, número 88.

AHESLP. *Colección de leyes y decretos*, San Luis Potosí.

Centro de Documentación Histórica de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (CDHI-UASLP). *Actas de la Junta Consultiva del Instituto Científico y Literario*, segundo libro de actas año 1873, San Luis Potosí.

CDHI-UASLP. *Informe del Director, Instituto Científico y Literario, Dr. Antonio F. López 1901*, Biblioteca Pública del Estado, impreso en 1902.

CDHI-UASLP. *Informe de la junta directiva del Instituto Científico y Literario*, año escolar de 1897, San Luis Potosí, Tip. de la Escuela I. Militar, dirigida por Aurelio B. Cortés, 1898.

CDHI-UASLP. *Memoria de la distribución de premios del Instituto Científico y Literario*, 15 de noviembre de 1875.

CDHI-UASLP. *Memoria de los trabajos de la Junta de Catedráticos del Instituto Científico y Literario del Estado. Durante el año escolar de 1880. Composiciones leídas la noche del 15 de noviembre del mismo año.* En el acto de la distribución de premios a los alumnos del referido establecimiento. San Luis Potosí, Imprenta Dávalos, 1881.

CDHI-UASLP. *Memoria de los trabajos de la Junta Directiva de Estudios del Instituto Científico y Literario del Estado, durante el año escolar de 1881, composiciones leídas la noche del 15 de noviembre del mismo año, en el acta de la distribución de premios a los alumnos del referido establecimiento. Noticias de las calificaciones obtenidas en todos los exámenes.* San Luis Potosí, imprenta de Dávalos, 1881.

CDHI-UASLP. *Memoria de los trabajos de la Junta Directiva del Instituto Científico y Literario del Estado. Durante el año escolar de 1884, composiciones leídas la noche del 15 de noviembre del mismo año. En el acto de la distribución de premios a los alumnos del referido establecimiento y noticia de las calificaciones obtenidas en todos los exámenes,* San Luis Potosí, imprenta de Dávalos, 1885.

CDHI-UASLP. *Memoria de los trabajos de la Junta Directiva del Instituto Científico y Literario del Estado durante el año escolar de 1891. Composiciones leídas en la distribución de premios y noticia de las calificaciones obtenidas en todos los exámenes,* San Luis Potosí, tipografía, litografía y librería de M. Esquivel y Ca., 1892.

CDHI-UASLP. *Plan de Estudios y Reglamento de Gobierno del Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí,* firmado por Carlos Tovar, gobernador sustituto constitucional del estado libre y soberano de San Luis Potosí, 1869.

CDHI-UASLP. *Plan de estudios y reglamento de gobierno del Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí,* Imprenta Vélez, 1869.

Informe que rinde el C. Gobernador Constitucional Ing. Blas Escontría en la apertura del 4º y último periodo de sesiones ordinarias del 17º Congreso, el día 1 de abril de 1899.

"Informe rendido por el C. Juan Flores Ayala, gobernador sustituto del estado de SLP al XVII Congreso en la inauguración del primer periodo de sesiones ordinarias, el día 15 de septiembre de 1897", *Periódico Oficial del gobierno del Estado de SLP*, septiembre 17 de 1897 No. 70.

Decretos

Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Decreto del 4 de Julio de 1859.

Decreto del 1 de Agosto de 1859.

Decreto del 6 de Agosto de 1859.

Decreto del 24 de Diciembre de 1859.

Decreto 109, del 13 octubre de 1868.

Decreto 114, 4 de noviembre de 1868.

Decreto 91, 28 de abril de 1871.

Decreto 91, 9 de julio de 1872.

Decreto 29, 21 de diciembre de 1873.

Decreto 115, 13 de abril de 1875.

Decreto 46, 24 de diciembre de 1877.

Decreto 12, 15 de noviembre de 1883.

Agradecemos la participación a los
estudiantes de la Licenciatura en Historia de
la Coordinación de Ciencias Sociales de la
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
por la investigación de archivo:

Ada Pamela Rodríguez
Tomás Gómez Mata
Arturo Montalvo Hernández
Eduardo Reyes Velázquez
Gerardo Fajardo

Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Directorio Institucional 2009

Rector

Lic. Mario García Valdez

Secretario General

Arq. Manuel Fermín Villar Rubio

Secretaria Académica

MC Luz María Nieto Caraveo

Secretario de Investigación y Posgrado

Dr. Jorge Fernando Toro Vázquez

Secretario Administrativo

CP Ricardo Segovia Medina

Secretaria Particular

LE Ma del Pilar Delgadillo Silva

Jefa de la División de Finanzas

CP María del Carmen Sonia Hernández Luna

Jefe de la División de Servicios Escolares

Ing. José Arnoldo González Ortiz

Jefe de la División de Servicios Estudiantiles

Mtro. Arturo Alba Méndez

Jefe de la División de Desarrollo Humano

Mtro. Víctor Manuel Arreguín Rocha

Jefe de la División de Informática

Dr. Felipe Pazos Flores

Jefe de la División de Vinculación Universitaria

Ing. Gerardo Javier Vilet Espinosa

Jefa de la División de Difusión Cultural

LCC Cynthia Valle Meade

Jefe del Departamento de Comunicación Social

LCC Ernesto Anguiano García

LA FORMACIÓN DE NUEVOS CIUDADANOS EN EL
**INSTITUTO CIENTÍFICO
Y LITERARIO 1859-1900**
HOY UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

Por acuerdo del señor rector de la Universidad Autónoma
de San Luis Potosí, licenciado Mario García Valdez,
este libro se terminó de imprimir en septiembre
de 2009, en los talleres gráficos de la
Editorial Universitaria Potosina.
El tiraje consta de mil
ejemplares.





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SAN LUIS POTOSÍ**

